República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 1059

VIGENTE

Fecha expedición 25/03/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

Observaciones

Tercero 802013023 E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - JURIDICO

Documento CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nro. 1 Fecha 20/03/2025 Nro. Int. 2

Duración 9 MESES 0,00

Forma pago 9 PAGOS MENSUALES

Nro. Doc. Relacionado 217 **Nro Proceso SECOP**

Valor 176.880.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905050 F.L.S. - Servicio de asistencia técnica

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905050 Servicio de asistencia tecnica1905050

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 176.880.000,00

Disponibilidad 217

Valor 135.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905021 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905021 Servicio de gestion del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 135.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 285.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905026 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905026 Servicio de gestion del riesgo para enfermedades emergentes, reemergente

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 285.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 910.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 1059

VIGENTE

Fecha expedición 25/03/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

Observaciones

C. Costo 041905027 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica
Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905027 Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles190502

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 910.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 882.040.151,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis
Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica
Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 882.040.151,00

Disponibilidad 217

Valor 377.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905028 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los ali
Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica
Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905028 Servicio de gestion del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento bic

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 377.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 418.504.320,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905023 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica
Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905023 Servicio de gestion del riesgo para abordar condiciones cronicas prevalente

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 418.504.320,00

Disponibilidad 217

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 1059

VIGENTE

Fecha expedición 25/03/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

Observaciones

Valor 23.495.680,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905031 F.L.S. - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905031 Servicio de promocion de la salud y prevencion de riesgos asociados a con

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 23.495.680,00

Disponibilidad 217

Valor 220.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903011 F.L.S. - Servicio de Inspeccion Vigilancia y Control

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903011 Servicio de inspeccion, vigilancia y control1903011

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 220.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 88.000.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905025 F.L.S. -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905025 Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones prevalentes de orige

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 88.000.000,00

Disponibilidad 217

Valor 568.500.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905022 F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905022 Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mentales

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 568.500.000,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 1059

VIGENTE

Fecha expedición 25/03/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

Observaciones

Disponibilidad **217**

INTENCION DE PAGO

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

3e5c296f464e-85143207-bf08d8c0520e

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 2604

VIGENTE

Fecha expedición 12/08/2025 Fecha vencimiento Valor Total **466.957.065,00**

Son: Cuatrocientos Sesenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL OBJETO MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL PLAZO DE EJECUCION MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

Tercero 802013023 E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - JURIDICO

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 2 Fecha 11/08/2025 Nro. Int. 14

Duración 0,00

Forma pago MENSUAL

Nro. Doc. Relacionado 532 **Nro Proceso SECOP**

Valor 407.959.849,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 407.959.849,00

Disponibilidad 532

Valor 40.120.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905050 F.L.S. - Servicio de asistencia técnica

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905050 Servicio de asistencia tecnica1905050

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 40.120.000,00

Disponibilidad 532

Valor 18.877.216,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis

Fondo 70 1.3.3.7.02 R.B. SGP-Salud-Salud pública

Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 18.877.216,00

Disponibilidad 532

INTENCION DE PAGO

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 2604

VIGENTE

Fecha expedición 12/08/2025 Fecha vencimiento Valor Total **466.957.065,00**

Son: Cuatrocientos Sesenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL OBJETO MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL PLAZO DE EJECUCION MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

f4c8f0762919-239132953-8a63018bc7df

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 217

VIGENTE

Fecha expedición 27/02/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 234

	Valor	**176.880.000,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905050**	**F.L.S. - Servicio de asistencia técnica**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**135.000.000,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905021**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**285.000.000,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905026**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**910.000.000,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905027**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**882.040.151,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041903057**	**F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000015918**	**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**377.000.000,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905028**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los ali**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
	Valor	**418.504.320,00**
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905023**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas**

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 217

VIGENTE

Fecha expedición 27/02/2025 Fecha vencimiento Valor Total **4.084.420.151,00**

Son: Cuatro Mil Ochenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

		prevalentes
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
		Valor 23.495.680,00
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905031**	**F.L.S. - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
		Valor 220.000.000,00
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041903011**	**F.L.S. - Servicio de Inspeccion Vigilancia y Control**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000015918**	**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
		Valor 88.000.000,00
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905025**	**F.L.S. -Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**
		Valor 568.500.000,00
Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
C. Costo	**041905022**	**F.L.S. - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales**
Fondo	**28**	**1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984**	**FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

493cb8250c2c-69160431-6b6501448e23

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 532

VIGENTE

Fecha expedición 10/06/2025 Fecha vencimiento Valor Total **466.957.065,00**

Son: Cuatrocientos Sesenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto ADICION AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001 CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA ÑLA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 567

Valor 407.959.849,00

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**
C. Costo	**041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis**
Fondo	**28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

Valor 18.877.216,00

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**
C. Costo	**041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis**
Fondo	**70 1.3.3.7.02 R.B. SGP-Salud-Salud pública**
Proyecto	**202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

Valor 40.120.000,00

Rubro	**2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**
C. Costo	**041905050 F.L.S. - Servicio de asistencia técnica**
Fondo	**28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica**
Proyecto	**202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD**

CPI 1905050 Servicio de asistencia tecnica1905050

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

41f546007a1e-164142625-cdfeb3fadcf5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) 000014116819188 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	E.S.E.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 40 33 06 BRR COSTA HERMOSA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
gerencia@maternoinfantil.gov.co		6 0 5 3 9 3 0 8 3 1	3 0 1 6 1 8 4 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 8 2 3							8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PEREZ NELSON ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 9 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168191884

(415)7707212489984(8020) 000014116819188 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 0 5	0 1 3 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	7 5 8	7 5 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 4 0 9 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 0 3 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	PEREZ	NELSON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 3 1 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	REYES	EDISON	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 4 1 5 1 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANDOVAL	IBAÑEZ	ALCIRA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 9 8 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARANDICA	ACENDRA	ANTONIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 5 6 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MUÑOZ	ARGEMIRO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 6 6 5 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CANEPPA	MILDRED	SUCCETTY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 9 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 2 4 1 5 2		7 4 5 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARANJO	LOBO	HERNAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 1 3 4 2 3	8	8 7 4 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SALCEDO	CHARRIS	FERNANDO	CARLOS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 2 7 4 7	1	1 5 1 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RADA	LUBO	RONALD	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento
ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección
CL 40 CR 33 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 4 2 5 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE SALUD COSTA HERMOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección
CR 40 33 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO DE SALUD VILLA ESTADIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección
CR 14 A 69 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DEL SALUD 13 DE JUNIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 19 25 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD CIUDADELAMETROPOLITANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 53 A 8 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD EL PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 43 43 A 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) 000014116819188 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 14 13 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
PUESTO DE SALUS MANUELA BELTRAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 10 A 40 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO DE SALUD SALAMANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 37 24 B 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 8462f2c77147-2461000134359-83aaeb9b60e8
Leidys Diana Campo Colina - 8462f2c77147-2461000163448-217b791e5476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD MACLOVIA NIEBLES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CL 69 15 A 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

POR EL CUAL SE CREA LA EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere la Constitución Política en su artículo 313, numeral 6, la Ley 486 de 1998, en su artículo 69 y en cumplimiento de los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Naturaleza Jurídica. Créase la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, a partir de la vigencia del presente acuerdo, con categoría especial de entidad pública municipal descentralizada, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO: Objeto. El objeto de la Empresa Social del Estado, será prestación de servicios de salud baja y mediana complejidad primer nivel de atención, entendido como un servicio público esencial a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia prestar los servicios correspondientes al Plan Obligatorio de Salud (POS), Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S), Plan de Atención Básica (PAB) y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con su capacidad de resolución y en desarrollo, de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de los diferentes centros de salud que conforman la Empresa en beneficio del objeto social.

ARTICULO TERCERO: Denominación, Domicilio y Jurisdicción. El nombre de la entidad será Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, con los siguientes centros de salud adscritos: Centro de Salud Costa Hermosa, Centro de Salud Villa Estadio, Centro de Salud 13 de Junio y Centro de Salud Salamanca, en lo sucesivo y para los efectos del presente Acuerdo, se llamará la Empresa y estará domiciliada en el Municipio de Soledad y su jurisdicción la tendrá en todo el territorio de este Municipio.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

ARTICULO CUARTO: Principios Básicos. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1876 de 1994. Las Empresas Sociales del Estado, para cumplir con su objeto deben orientase por los siguientes principios básicos:

1. La eficiencia, definida como la mejor utilización de los recursos, técnicos, materiales, humanos, y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.
2. La calidad, relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científicos y técnicos y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO QUINTO: Objetivos. Son objetivos de la Empresa, los siguientes:

a. Producir servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que expida para tal propósito.
b. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa de acuerdo con sus desarrollos y recursos disponibles pueda ofrecer;
c. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social;
d. Ofrecer a las entidades promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado;
e. Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamientos, y
f. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitarias establecidas por la Ley y los reglamentos.

ARTICULO SEXTO: Patrimonio. Conformarán el patrimonio de la Empresa:

a. Los bienes actualmente destinados por la Nación, el departamento y el Municipio a la E.S.E. y los que un futuro los sean designado.

b. Los que la Nación, el departamento o el municipio le transfieren a cualquier título, o los que incluyan como parte del presupuesto de ingresos y rentas de la Empresa en cada vigencia fiscal, conforme al

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

régimen presupuestal previsto en el Decreto 115 del 15 de enero de 1996.

c. Los aportes que actualmente recibe la Empresa, y los que en un futuro se asignen, provenientes de los presupuestos nacionales, departamental y municipal.
d. Los recursos captados por concepto de contratación y venta de servicios.
e. Los ingresos por venta de medicamentos.
f. Las cuotas de recuperación que deben pagar los usuarios de acuerdo con su clasificación socioeconómica para acceder a los servicios médicos hospitalarios.
g. Los ingresos por concepto del seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito, conforme a la reglamentación que expida sobre la materia.
h. Los recursos provenientes de la cooperación internacional.
i. Los rendimientos financieros por la inversión de sus recursos.
j. Los aportes de Organizaciones Comunitarias y Organizaciones afines.
k. Los recursos provenientes de arrendamiento de sedes locativas, o de bienes anexos al mismo.
l. Los ingresos provenientes de entidades públicas o privadas para programas especiales.
m. Los provenientes de programas de cofinanciación.
n. Las donaciones y aporte voluntario de los particulares.
o. Otros ingresos con destinación a la financiación de sus programas, recibidos a cualquier título.
p. Todos los demás bienes y recursos que cualquier título adquiera la empresa y los que por disposición expresa de la Ley le corresponda.

ARTICULO SEPTIMO: Estructura Básica. La empresa se organizará a partir de una estructura básica que incluya tres áreas, así:

- **Dirección:** Estará conformada por la Junta Directiva y el Gerente, quienes deberán mantener la unidad de objetivos e intereses de la Organización en torno a su misión. Identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional y las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la Empresa.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

- **Atención al usuario:** Estará conformada por el conjunto de unidades orgánico-funcionales encargadas de todo el proceso de producción, prestación de servicio de salud, con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario.
- **De logística:** Está área comprenderá las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información, necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la empresa, y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

ARTICULO OCTAVO: Organos de Dirección. La Dirección de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, estará a cargo de la Junta Directiva y su Gerente.

ARTICULO NOVENO: Junta Directiva. La Junta Directiva de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, estará integrada de conformidad con lo establecido en él articulo 7° del Decreto Reglamentario 1876 de 1994, así:

1. Dos (2) representantes del sector político administrativo:

   a. El Alcalde Municipal ó su delegado quien la presidirá.
   b. El Secretario de Seguridad Social en Salud del Municipio, o quién haga sus veces, o su delegado.

2. Dos (2) representantes del sector científico de la salud serán designados así: Uno (1) mediante elección por voto secreto, que se realizará con la participación de todo el personal profesional de la institución, del área de la salud cualquiera que sea su disciplina. El segundo miembro será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las asociaciones científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la Empresa Social del Estado. Cada asociación científicas presentará la terna correspondiente al Director Local de Salud, quien de acuerdo con las calidades científicas y administrativas de los candidatos realizará la selección.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

PARAGRAFO 1: En aquellos sitios donde no existan asociaciones científicas, el segundo representante del estamento científico de la salud será seleccionado de la terna del personal profesional de la salud existente en el área de influencia. Para tal efecto el Gerente de la Empresa Social del Estado convocará a una reunión del personal de salud que ejerza en la localidad con el fin de conformar la terna que será presentada a la Dirección de Seguridad Social del Municipio./

3. Dos (2) representantes de la comunidad, elegidos así:

Un representante designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidos, mediante una convocatoria realizada por la Dirección de Seguridad Social del Municipio.

Un representante designado por los gremios de la producción del área de influencia de la Empresa en la elección coordinada por la Cámara de Comercio de la localidad respectiva. No obstante, cuando éstos no tuvieran presencia en el lugar sede de la Empresa Social del Estado, corresponderá designar el segundo representante a los Comités de participación comunitaria de la Empresa.

PARAGRAFO 2: De conformidad con el Artículo 9° del Decreto 1876 de 1994, los miembros de la Junta Directiva de la Empresa tendrán un período de tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos para un período igual por quienes los designaron, los empleados públicos que incluían dentro de sus funciones la de actuar como miembros de la Junta Directiva, lo hará mientras lo ejerzan dicho cargo. Una vez comunicado por escrito la designación como miembro de la Junta Directiva deberá manifestar por escrito su aceptación o declinación dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

PARAGRAFO 3: En cumplimiento del Decreto 1757 de 1994, la Empresa Social del Estado, convocará inmediatamente a sus usuarios afiliados al régimen contributivo y subsidiados, para la constitución de alianzas o asociaciones de usuarios.

PARAGRAFO 4: A las reuniones de Junta Directiva concurrirá, con voz pero sin voto, el Gerente de la Empresa quien actuará como Secretario Ejecutivo de la misma. Deberán concurrir también los demás funcionarios de la empresa que la Junta Directiva determine, cuando las circunstancias así lo indiquen, en cuyo caso lo harán con voz pero sin voto.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

PARAGRAFO 5: Para poder ser miembro de las juntas directivas de las empresas sociales de salud se deben reunir los requisitos señalados en el artículo 8 del Decreto 1876 de 1994.

ARTICULO DECIMO: Funciones de la junta Directiva. Son funciones de De la junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, las siguientes:

a. Expedir, adicionar y reformar los Estatutos de la Empresa.
b. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa.
c. Aprobar los planes operativos anuales.
d. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, y las operaciones presupuestales de crédito de la Empresa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.
e. Aprobar las modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el Gerente, para ajustarse a las políticas tarifarías establecidas por las autoridades competentes en el sistema general de seguridad social en salud, en sus diversos ordenes.
f. Aprobar el proyecto de planta de personal y las modificaciones a la misma, para su posterior adopción por el Gerente de la Empresa.
g. Aprobar los manuales de funciones y procedimientos, para su posterior adopción por el Gerente de la Empresa.
h. Establecer y modificar el reglamento interno de la Empresa.
i. Determinar el monto máximo hasta el cual podrá el gerente comprometer a la Empresa a través de la celebración o suscripción de los contratos y autorizar al Gerente de la Empresa a la celebración de aquellos contratos que superen lo establecido para contratación directa.
j. Analizar los informes financieros y los informes de ejecución presupuestal presentados por el gerente y emitir concepto sobre los mismos y sugerencias para mejorar el desempeño institucional.
k. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la Empresa.
l. Servir de voceros de la empresa ante las instancias político administrativas correspondientes y ante los diferentes niveles de Dirección del Sistema de Salud, apoyando la labor del Gerente en ese sentido.
m. Asesorar al Gerente en los aspectos que éste considere pertinentes o en los asuntos que a juicio de la Junta lo amerite.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

n. Diseñar la política, de conformidad con las disposiciones legales, para la suscripción de los contratos de integración docente asistencial por el Gerente de la Empresa.
o. Elaborar la terna para designación del responsable de la Unidad de Control Interno.
p. Designar el revisor fiscal y fijar sus horarios, cuando el presupuesto de la institución lo exija, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1876 de 1994.
q. Determinar la estructura orgánico-funcional de la entidad y someterla para su aprobación.
r. Elaborar terna de candidatos y presentar al Alcalde para la designación del Director o Gerente de la Empresa.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: De la denominación de los actos de la Junta Directiva. Los actos de la Junta Directiva se denominarán acuerdos, se numerarán sucesivamente con indicaciones del día, mes y año en que se expidan y serán suscritos por el Gerente y Secretario de la misma. De los Acuerdos se deberá llevar un archivo consecutivo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Requisitos para los miembros de la Junta Directiva. De conformidad con las normas vigentes, para poder ser miembro de la Junta Directiva de deben reunir los siguientes requisitos:

1. Los representantes del estamento político deben.
   - Poseer título universitario.
   - No hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o inhabilidades contempladas en la Ley.
   - Poseer experiencia mínima de dos (2) años en la administración de entidades públicas o privadas en cargos de nivel Directivo, asesor o ejecutivo.

2. Los representantes del sector científico de la salud deben:
   - Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la salud.
   - No hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o inhabilidades contempladas en la Ley.

PARAGRAFO: Los requisitos en el numeral uno (1) del presente artículo no se aplican al Alcalde, ni al Director Local de Salud quienes actúan en razón de su investidura, pero sí a sus delegados representantes.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

ARTICULO DECIMO TERCERO: Del Gerente. La dirección de la Empresa Social del Estado, estará a cargo del Gerente, quien tendrá el carácter de Representante Legal y será nombrado por el Alcalde, de conformidad por lo dispuesto en la ley y la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno Nacional de terna que le presente la Junta Directiva, por el término de tres (3) años.

ARTICULO DECIMO CUARTO: De los requisitos del Gerente. El Gerente de la Empresa Social del Estado será nombrado de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1569 de 1998, Litoral A Numeral 2 del Art. 24 que dice: Para ocupar el cargo de Gerente se exigirán como requisitos. Título universitario en áreas de la salud, económicas, administrativas, título de pos grado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud; y experiencia profesional de dos (2) años, cargo de nivel directivo, ejecutivo, asesor o profesional en el organismo o entidades públicas o privadas que integran el sistema general de seguridad social en salud. Deberá tenerse en cuenta para la aplicabilidad del presente Artículo las equivalencias entre estudios y experiencias de que trata el Artículo 32 del Decreto 1569 de 1998.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Funciones del Gerente. De conformidad con el artículo 4° del Decreto 139 de 1996, son funciones del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado de Primer Nivel de Atención las siguientes:

1. Detectar la presencia de todas aquellas situaciones, que sean factor de riesgo epidemiológico, y adoptar las medidas conducentes a aminorar sus efectos.
2. Identificar el diagnóstico de la situación del área de influencia de la entidad, interpretar sus resultados y definir los planes, programas, proyectos y estrategias de atención.
3. Desarrollar planes, programas y proyectos de salud conforme a la realidad socioeconómica y cultural de la región.
4. Participar en el diseño, la elaboración y ejecución del Plan Local de Salud de los proyectos especiales y de los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud y adecuar el trabajo institucional a dichas orientaciones.
5. Planear, organizar y evaluar las actividades de la entidad y velar por la aplicación de las normas y reglamentos que regulan el sistema general de seguridad social en salud.
6. Promover la adaptación, adopción de las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

servicios de salud y velar por la validez científica y técnica de los procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento.

7. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la entidad y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la Junta Directiva.
8. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva el Plan Trianual, los programas anuales de desarrollo de la entidad y el presupuesto prospectivo de acuerdo con la Ley orgánica de presupuesto y las normas reglamentarias.
9. Adaptar la entidad a las nuevas condiciones empresariales establecidas en el marco del sistema general de seguridad social en salud garantizando tanto la eficiencia social como económica de la entidad, así como la competitividad de la institución.
10. Organizar el sistema contable y de costos de los servicios y propender por la eficiente utilización del recurso financiero.
11. Garantizar el establecimiento del sistema de acreditación hospitalaria, de la auditoria en salud y control interno que propicie la garantía de la calidad en la prestación del servicio.
12. Establecer el establecimiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y contribuir a la organización de la red de servicios en nivel local.
13. Diseñar y poner en marcha un sistema de información de salud, según las normas técnicas que expida el Ministerio de Salud y adoptar los procedimientos para la programación, ejecución, evaluación, control y seguimiento financiero de los programas.
14. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial.
15. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional y el nivel de capacitación y entrenamiento, y en especial ejecutar un proceso de educación continua para todos los funcionarios de la entidad.
16. Presentar a la junta directiva el proyecto de planta de personal y las reformas necesarias para su adecuado funcionamiento y someter a la aprobación de la autoridad competente.
17. Nombrar y renovar a los funcionarios bajo su dependencia de acuerdo con las normas de administración personal que rigen las diferentes categorías de empleo, en sistema general de seguridad social en salud.
18. Diseñar modelos y metodologías para estimular y garantizar la participación ciudadana y propender por la eficiencia de las actividades

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

extra murales en las acciones tendientes a lograr metas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

19. Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad, que permita evaluar la satisfacción de los usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia, políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.
20. Representar legalmente a la entidad judicial y extra judicialmente y ser ordenador del gasto.
21. Firmar las convenciones colectivas con los trabajadores oficiales de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
22. Contar con las empresas promotoras de salud pública y privada la realización de las actividades del plan obligatorio de salud que esté en capacidad de ofrecer.
23. Las demás que establezcan la Ley y los reglamentos y las Juntas Directivas de las entidades.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Denominación de los actos que expide el Gerente. Los actos o decisiones que tome el Gerente, en ejercicio de cualquiera de las funciones a él asignadas, se denominarán RESOLUCIONES y se numerarán sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Régimen Jurídico de los Actos. Los actos de la Empresa estarán sujetos al régimen jurídico de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Régimen Jurídico de los Contratos. A partir de la fecha de la creación de la Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación de la Empresa Social de Estado las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, la Empresa podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

PARAGRAFO: En el evento en que se encuentren contratos, convenios, actas de acuerdo de pago por servicios de salud, en ejecución en el momento de la creación en Empresa Social del Estado, estos continuarán rigiéndose hasta su terminación, por las normas vigentes en el momento de la celebración.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

ARTICULO DECIMO NOVENO: Según la naturaleza general de sus funciones. La índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Empresa se regirán por las disposiciones contempladas en la Ley 443 de 1998 y el Decreto reglamentario 1569 de 1998, Artículo 16 literal a.

ARTICULO VIGESIMO: Régimen de Presupuestación. El régimen presupuestal será el que prevea en la Ley Orgánica de Presupuesto (Decretos 111 y 115 de 1996) de forma tal que se adopte un régimen con un sistema de anticipos y reembolsos contra prestación de servicios y se proceda a la sustitución progresiva del sistema de subsidios a la oferta por subsidios a la demanda, conforme al Artículo 238 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Transferencia. En su carácter de Entidad Pública, la Empresa podrá recibir transferencias directas de los presupuestos de la Nación, el departamento o el municipio.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Régimen Tributario. En todo lo relacionado con tributos Nacionales, la Empresa estará sometida al régimen previsto para los establecimientos públicos.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Régimen de Control Interno. La Empresa desarrollará y aplicará un sistema de control interno de conformidad con la Ley 87 de 1993 y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Régimen de Control Fiscal. El control fiscal será ejercido por la respectiva Contraloría Departamental (o municipal si la hubiere), y por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: En uso de las facultades conferidas por la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 autorícese al Alcalde para que en el término de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo determine la estructura de la administración de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad y realice los trámites pertinentes para el funcionamiento de la Empresa.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD

ACUERDO No.005 del 2000
(Agosto 23)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Soledad, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del 2000.

GUSTAVO DE LA HOZ HERRERA
Presidente

IVAN CERA BARRAZA
Vicepresidente

ALEXANDER VILLAR ROJAS
2°. Vicepresidente

GUSTAVO MENDOZA REPOLL
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

C E R T I F I C A

Que el presente Acuerdo 005 de Agosto 23 del año 2000, fue debatido y aprobado en Primer debate por la Comisión General y de Acción Social el día 16 Agosto del 2000, y en segundo debate el día 23 de Agosto del 2000.

DADO EN SOLEDAD A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2000.

GUSTAVO MENDOZA REPOLL
Secretario General

c.c. archivo
zrd

AMOR PADILLA COBA - 3cf8327d9aa5-2461000134401-c002db436ae2
Leidys Diana Campo Colina - 3cf8327d9aa5-2461000163506-295cb27488e1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CIADM-2025 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Entre los suscrito, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD**, en adelante **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.310.382 expedida en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, quien en su calidad de representante legal de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, nombrado mediante Decreto 0058de marzo de 2024, y acta de posesión sin número del 01 de abril de 2024, obra en nombre de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en adelante **LA E.S.E MATERNO**; hemos convenido celebrar el presente Contrato Interadministrativo bajo el numero SS-CIADM-2025-001, con fundamento en la ley 100 de 2024, Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 2, numeral 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de 2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, las demás normas concordantes y complementarias, así como en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el presente contrato se celebra para satisfacer la necesidad definida en el estudio previo radicado bajo el No **SS-CIADM-2025-001** del mes de marzo, suscrito por la secretaria Local de Salud del Municipio de Soledad. **2**. Que el estudio previo y el análisis del sector señala en la descripción, la necesidad que se pretende satisfacer con la suscripción del presente contrato. **3**. Que mediante carta de presentación de la oferta de fecha 12 de marzo de 2025 por parte de LA E.S.E MATERNO, manifestó que cuenta con la disponibilidad de los recursos económicos y logísticos para adelantar la alianza con el fin de llevar a cabo la relación contractual por Contratación Directa Contrato Interadministrativo cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO 4**. Que el presente compromiso se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal No. **217 EXPEDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2025**, por valor de Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Vente Mil Ciento Cincuenta pesos ($4.084.420.151) por parte de **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD. 4**. Que la Constitución Política consagró el principio de colaboración armónica en el artículo 113, que dispone: "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines**". 5**. Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** profirió el acto administrativo de justificación del presente contrato mediante Resolución 006 del 12 de marzo de 2025. Por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato interadministrativo, con fundamento legal de la Ley 80 de 1993 en su artículo 2; Ley 1150 de 117, artículo 4, literal C, inciso 1. Artículo 92 de la ley 1474 de 2011; Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, y Resolución 518 de 2015. Artículo 14. Modificado por el art. 4, Resolución 295 de 2023, y de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO. SEGUNDA. - COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES GENERALES POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD: **1.** Suministrar la información y documentos que **LA E.S.E MATERNO** requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **2**. Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido, previo visto bueno de auditoría realizada por parte de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD 3**. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista, atendiendo los alcances de la Resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, artículo 3, Modificatorio del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades: a. Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución. b. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. **4.** Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del contrato, a través del supervisor. **5.** Impartir las directrices y orientaciones frente al desarrollo del contrato. **B. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA E. S. E MATERNO**: **1**. Cumplir el objeto pactado en el presente contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea del contrato. **2**. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por LA SECRETARIA DE SALUD, y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. **3**. Presentar los informes y/o documentos técnicos a **LA SECRETARIA DE SALUD** de acuerdo con lo establecido en el contrato dentro de los plazos pactados. **4.** Designar un coordinador del PIC, con el fin sea la persona de enlace y coordinadora del proyecto, durante la ejecución del contrato, la cual debe tener poder de decisión. **5**. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **6.** Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del contrato, propendiendo que este personal no sea modificado durante la ejecución del contrato, salvo que se acredite un igual o mejor perfil del inicialmente previsto, no obstante, en caso de presentarse la necesidad, la modificación deberá ser concertada con **LA SECRETARIA DE SALUD**, por medio de la supervisión. **7.** Mantener la confidencialidad sobre la información manejada en el desarrollo del contrato, la cual podrá ser suministrada o divulgada por solicitud, o entregada a terceros siempre y cuando medie autorización previa escrita por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y del supervisor del contrato. **8**. Garantizar que el personal que se vincule o contrate para la ejecución del contrato, cumpla durante el plazo de éste, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa. **9**. Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud de este. **10**. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por **LA SECRETARIA DE SALUD** o llevar contabilidad independiente de los recursos del contrato. **11**. Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del contrato. **11**. Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

contrato los aportes de LA SECRETARIA DE SALUD, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del contrato. **12.** Acreditar debidamente ante la supervisión del contrato, con los respectivos soportes contables e información, legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del LA SECRETARIA DE SALUD para cumplir con el objeto del contrato. **13**. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de2012 y demás normas que las modifiquen. **14**. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. **15**. Comprometerse con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y normas concordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo. **16**. Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para el contrato y sus modificaciones. **17**. Constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar las modificaciones necesarias cuando a ello haya lugar. **18**. Cumplir con las directrices que defina **LA SECRETARIA DE SALUD**, (políticas, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales de programa, resoluciones, protocolos, guías, instructivos, formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, etc.). **19**. Suscribir juntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información. **20**. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a LA SECRETARIA DE SALUD de estos, acorde a lo establecido en el contrato, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. **21**. Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del contrato y los compromisos pactadas, a los cuales sea convocado por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, cuando a ello hubiere lugar. **22**. Responderá **LA E.S.E MATERNO** a los terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas **LA E.S.E MATERNO** deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a **LA SECRETARIA DE SALUD** y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. **24**. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.**25**. **LA E.S.E MATERNO** debe cumplir con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. **26**. Concurrir con **LA SECRETARIA DE SALUD** la liquidación del contrato si en el caso si aplica. **27**. Presentar informe dirigido al supervisor del contrato, en donde se consigne las diferentes acciones realizadas en la ejecución del objeto contractual. **28**. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido de la 518 de 2015 y 295 de 2023 y sus condiciones, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por LA SECRETARIA DE SALUD. **29.** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales las causales serán supervisadas por un personal de LA SECRETARIA DE SALUD, como también deben hacer la caracterización en los territorios y microterriotrios priorizados, y deben entregar los informes de esta caracterización de acuerdo a lo

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

establecido en el manual de caracterización poblacional del ministerio de salud (El informe debe ser entregado adjunto a la cuenta de cobro e informe de ejecución del contrato). Estos equipos deben estar disponibles siempre que lo requiera LA SECRETARIA DE SALUD. **30**. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. **31**. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. **32**.. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. **33**. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 34. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos. **35**. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. **36**. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. **37.** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por **LA SECRETARIA DE SALUD**. **38**. Realizar las facturas de cobros acompañadas de los RIPS y CUPS. **39**. Disponer en la publicidad que se demanden para las actividades del logo de la Secretaria Local de Salud de Soledad en el tamaño acordado con el supervisor del contrato, y siempre en el siguiente orden 1 - ALCADIA DE SOLEDAD 2 - SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD 3 - ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD y 4 - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. **40**. Desarrollar el cronograma VS actividades dispuestas para el desarrollo del contrato en las fechas establecidas por mes y trimestre y Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y traumatismos. **41**. Cumplir con los plazos que LA SECRETARIA DE SALUD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **42.** Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato del personal que se contrate por el PIC, el cual debe adjuntar planillas e incluir como soporte en la cuenta de cobro mensual. **43.** Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y las demás que demanden la norma. **44**. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. Las demás que se deriven para la ejecución y naturaleza de este tipo de contratos. **45.** Se deberá cumplir con lo establecido por el sistema único de habilitación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3100 de 2018, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos). **46**. Una vez dado el inicio al presente contrato, el contratista deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los profesionales que desarrollan las actividades por dimensión, con los requisitos establecidos en las condiciones técnicas, del estudio previo que hace parte integral del contrato. **47**. En caso de incumplimiento en la ejecución satisfactoria de cualquiera de las actividades programadas por dimensión en las fechas estipuladas, deberá suscribirse un plan de mejoramiento que contará con la aprobación de LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO. **48**. **LA ESE MATERNO** se compromete a carnetizar e identificar mediante uniforme estandarizados al personal de nómina y contratistas que hagan parte del Objeto y ejecución del contrato, la carnetización debe ser verificable por parte del ciudadano a través de medios electrónicos. **49**. **LA ESE MATERNO** debe cumplir con el plan de comunicaciones de la secretaria de salud de soledad. **50**. **LA ESE**

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

MATERNO debe reportar en el informe mensual las personas que fueron captadas intramuralmente como parte del ejercicio extramural de los equipos básicos en salud. **51.** No se habla que las actividades a desarrollar y los microterritorios a intervenir deben hacerse de acuerdo con el análisis de situación en salud municipal **52.** Aportar la información de sus procesos para realizar la publicidad en las redes dispuestas por el MUNICIPIO, así mismo apoyar en las redes sociales dispuestas por LA SECRETARIA DE SALUD, las publicaciones que se realicen de actividades realizadas. **53.** Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. **CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO: El valor total de este contrato, es por la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**, soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **217 EXPEDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2025**.

No.	DESCRIPCION SUBPROGRAMA	VALOR
1	Servicio de asistencia técnica	176.880.000
2	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	135.000.000
3	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	285.000.000
4	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	910.000.000
5	Servicio de Asistencia Técnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis	882.040.151
6	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	337.000.000
7	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	23.495.280
8	Servicio de Inspección Vigilancia y Control	220.000.000
9	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	88.000.000
10	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	568.500.00
TOTAL		4.084.420.151

Con pagos de acuerdo con el plazo del contrato de ocho (08) pagos de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($453.824.461.00)** y un último pago de **CUATROSCIENTOS CINCUNETA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($453.824.463.00) QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses a partir de las firmas de las partes del presente contrato. SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en el Municipio de Soledad **SEPTIMA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria Local de Salud del municipio de Soledad, o en su efecto a quien se delegue para tal; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y la entidad, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento el contrato. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: **1.** Verificar el pago de los aportes en el sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato. **2.** Vigilar la realización de las

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato. **3.** Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica. **4.** Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este. **5.** En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados a la entidad. **6**. El supervisor deberá verificar, en el caso que aplique, si los bienes y/o elementos utilizados por la entidad ejecutora se encuentran en debido estado de conservación. **7**. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión. **8**. Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentre designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión por renuncia o terminación del encargo, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estado actual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de los compromisos del contrato. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato. **9**. Vigilar que durante la ejecución del objeto contratado el contratista de cumplimiento a las políticas establecidas por **LA SECRETARIA DE SALUD** en materia de seguridad de la información y demás reglas contractuales pactadas en el presente contrato relacionadas con la seguridad de la información. 10. Suscribir juntamente con el Contratista el Acta de confidencialidad de la información establecido en **LA SECRETARIA DE SALUD** cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad. **11.** Verificar el cumplimiento de los criterios de seguridad y salud en el trabajo, y de los criterios de sostenibilidad ambiental cuando aplique. **12**. Cumplir con lo dispuesto en la resolución 518 de 2015 y Resolución 295 de 2023, en relación con las competencias y responsabilidades que le compete tanto a LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO, para la ejecución del presente contrato. 13. Las demás que le sean asignadas y deba cumplir de acuerdo con su competencia. **OCTAVA- GARANTÍAS:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de2015, la entidad con la cual se celebra el contrato deberá amparar los riesgos derivados del contrato, de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato (cubre el incumplimiento total y/o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniarias imputables al contratista)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio (ampara el riesgo de la mala calidad del servicio durante la vigencia de la ejecución del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad del servicio)	20 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales (perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional)	5 %	Del valor total del contrato	El plazo de ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual (ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de a la ejecución del contrato amparado y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contenidos en el artículo 16 del decreto 48228 de 241208	200 SMMLV		El plazo de ejecución

PARAGRAFO PRIMERO: LA E.S.E MATERNO, se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y sus prorrogas, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. **OCTAVA. PRIMERA- MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de **LA SECRETARIA DE SALUD** o de **LA E.S.E MATERNO**, y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. Las causas y cuantía de las multas son las establecidas en el manual de contratación del **MUNICIPIO**. **OCTAVA. SEGUNDA - CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este contrato y a cargo de **LA E.S.E MATERNO**, éste deberá pagar a **LA SECRETARIA DE SALUD**, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA SECRETARIA DE SALUD**, adeude **a LA E.S.E MATERNO**, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Código Civil. El procedimiento para declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al decreto 1082 de 2015. El cobro de la cláusula penal pecuniaria no implica que **LA SECRETARIA DE SALUD**, renuncia a cobrar los perjuicios adicionales que el incumplimiento de **LA SECRETARIA DE SALUD**, le llegare a causar y que no estén cubiertos con el cobro de esta cláusula, por lo cual, se podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra del **CONTRATISTA NOVENA -REINTEGRO DE LOS RECURSOS**: Si al vencimiento del Contrato no se ejecuta la totalidad de los aportes de **LA SECRETARIA DE SALUD, LA E.S.E MATERNO** efectuará el reintegro de los recursos que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, según las instrucciones del Supervisor del Contrato. En todo caso **LA E.S.E MATERNO**, se **OBLIGA** a ejecutar los recursos aportados por **LA SECRETARIA DE SALUD** en la vigencia fiscal 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos de **LA SECRETARIA DE SALUD** aportados para la ejecución del Contrato le son aplicables las normas de austeridad del gasto público previstos en el Decreto No 26 de 1998, en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, artículo 232 del Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. **DÉCIMA. - INDEMNIDAD: LA E.S.E MATERNO** responderá por los **COMPROMISOS** derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a LA SECRETARIA DE SALUD, por lo tanto, se obliga a indemnizar a **LA SECRETARIA DE SALUD** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** se obligan a mantener indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** de cualquier daño o perjuicio originado de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que. **LA E.S.E MATERNO** asumen frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, así mismo, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a **LA SECRETARIA DE SALUD** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DÉCIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta por parte de los intervinientes, en la que conste tal evento, previa justificación por parte del Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**. Cuando estas circunstancias afecten los compromisos de **LA E.S.E MATERNO**, estos deberán comunicarlo por escrito al Supervisor del Contrato inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo LA SECRETARIA DE SALUD a hacer su estudio para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, LA SECRETARIA DE SALUD, dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. PARÁGRAFO PRIMERO: Se entienden por fuerza

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Reiniciado el Contrato, LA E.S.E MATERNO, deberá remitir, al Supervisor del Contrato por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD**, el certificado de modificación de la garantía, ajustándola en el plazo si a ello hubiere lugar. **DÉCIMA SEGUNDA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. - LA E.S.E MATERNO** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor de **LA SECRETARIA DE SALUD** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u otros elementos desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, **LA SECRETARIA DE SALUD** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **LA SECRETARIA DE SALUD** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, **LA E.S.E MATERNO** se obligará ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle a **LA SECRETARIA DE SALUD** el registro delas creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. **LA E.S.E MATERNO** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. **LA E.S.E MATERNO** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra de **LA SECRETARIA DE SALUD**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato. **LA E.S.E MATERNO** no podrá transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. Asimismo, **LA E.S.E MATERNO** se compromete a que bajo su conocimiento ninguna persona que esté relacionada con él copie, divulgue, revele, publique, enajene, transforme, ceda a terceras personas los resultados que se deriven de la ejecución del contrato. En caso de que **LA E.S.E MATERNO** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, a su vez **LA SECRETARIA DE SALUD** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos. Si para la ejecución del presente contrato, **LA E.S.E MATERNO** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá **LA SECRETARIA DE SALUD** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, **LA E.S.E MATERNO** mantendrá indemne a **LA SECRETARIA DE SALUD** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, **LA E.S.E MATERNO** saldrá en defensa de los intereses de **LA SECRETARIA DE SALUD**, y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **LA SECRETARIA DE SALUD**, éste queda facultado para repetir contra **LA E.S.E MATERNO** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, **LA E.S.E MATERNO** deberá pagar **LA SECRETARIA DE SALUD** el valor de la cláusula penal pecuniaria. **LA SECRETARIA DE SALUD** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de **LA E.S.E MATERNO**. Sin embargo, LAS PARTES entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra. **DÉCIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD:** En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, las partes se obligan a mantener **CONFIDENCIALIDAD** y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético **DÉCIMA CUARTA .- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirá las partes y el(los) supervisor(es) del contrato, en el plazo señalado en los estudios previo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: a). Informe final de supervisión y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto y compromisos; expedida por el supervisor del contrato, en la que se incluya el balance económico del mismo (informe final de supervisión). b). Certificación de saldos y desembolsos expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera de **LA SECRETARIA DE SALUD. DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSION DE VINCULACION Y/O RELACION LABORAL O AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no implica relación laboral algún ente los firmantes ni sus empleados públicos o contratistas, por lo cual **LA SECRETARIA DE SALUD** no asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y otros de similar naturaleza. El presente contrato será ejecutado por **LA E.S.E MATERNO** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo de este, no se generará vínculo laboral alguno entre **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO** o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de personal a su cargo. **PARAGRAFO UNO: LA E.S.E MATERNO** manifiesta y acepta expresamente con la firma de este contrato, que conoce la naturaleza propia del contrato, las normas legales que le son propias, y en general del trabajo por desarrollar acordado entre las partes plasmadas en sus obligaciones, y que por ninguna circunstancia consentirá con hechos que desvirtúen la naturaleza del contrato celebrado, todo lo cual queda bajo su responsabilidad. PARAGRAFO DOS: En relación con el horario, **LA E.S.E MATERNO**, desarrollara para cada actividad de acuerdo a la dimensión del PIC el horario a cumplir, están serán coordinadas por el supervisor del contrato y la parte administrativa técnica de **LA SECRETARIA DE SALUD**, asumiendo su responsabilidad en el sentido de cumplir un horario dispuesto por el mismos acordado con **LA SECRETARIA DE SALUD**, y reconoce de igual forma que el lugar u horario de trabajo acordados por sí solos no configuran una relación laboral, quedando claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO**, que la presente relación es un acuerdo de voluntades regulado por la Ley 80 de 1993, la 1150 de 207, la ley 1082 de 2015 ,la 1474 de 2011 y otras normas concordantes. **DÉCIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes, con ocasión de la celebración del presente Contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias de conciliación y amigable composición. De igual forma, en el evento de no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa. **DÉCIMA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal de LA E.S.E MATERNO**, al suscribir el presente Contrato manifiestan bajo la gravedad del

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

juramento, que no se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, ni en ninguna otra establecida en la ley. **DÉCIMA OCTAVA. - AUTONOMÍA:** Las partes actuarán con total y plena autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de los compromisos que adquiere por el presente Contrato, por lo cual no contraen ningún vínculo de carácter laboral entre sí. De conformidad con lo anterior, no es procedente efectuar reclamaciones en tal sentido, lo cual no obsta para que con cargo al Contrato se financien todos los gastos necesarios para su ejecución. **DÉCIMA NOVENA. - CESIÓN:** Este contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y a la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo. **SI LA E.S.E MATERNO** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **LA SECRETARIA DE SALUD** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **LA E.S.E MATERNO** se obliga a informar oportunamente a **LA SECRETARIA DE SALUD** de esta y solicitar su consentimiento. (Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad Estatal podrá exigir a LA E.S.E MATERNO, una garantía adicional a la prevista en el presente Contrato. **VIGÉSIMA. - PROHIBICIONES: LA E.S.E MATERNO** de manera expresa se obliga a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: a) Las adiciones y/o prórrogas se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación al vencimiento del plazo de ejecución. b) **LA E.S.E MATERNO** solo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Vencido el plazo para la inversión de los recursos o agotado el valor del contrato, **LA E.S.E MATERNO** deberá avisar a **LA SECRETARIA DE SALUD** y cesar en la ejecución de este. c) Las partes no podrán ejecutar el objeto del presente Contrato hasta tanto no se haya aprobado la garantía de que trata la cláusula octava. **VIGÉSIMA PRIMERA. - DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos económicos aportados en este Contrato deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto y actividades de este y hasta el monto otorgado para su realización, conforme al presupuesto detallado en el Estudio Previo. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - CLAUSULA SUBCONTRATACION**. Considerando la naturaleza jurídica del acuerdo de voluntades, **LA E.S.E MATERNO** no podrá subcontratar en su totalidad el objeto del contrato ni de los compromisos derivados del mismo, ya sea con personas jurídicas y/o naturales. En todo caso en la subcontratación deberá darse estricta aplicación de los principios que rigen la contratación estatal en particular de transparencia y de selección objetiva según lo previsto en la Ley 80 de 1993 y sus reglamentarios. **VIGESIMA TERCERA - PACTO DE ÉTICA PÚBLICA. LA E.S.E MATERNO** de manera expresa se obliga a cumplir con los siguientes compromisos como herramientas de lucha contra la corrupción: 1) Actuar siempre en función del interés colectivo, excluyendo toda acción que pueda redundar en beneficio personal o de terceros absteniéndose de pactar pagos anticipados en los contratos que celebre para la ejecución del objeto del Contrato. **2)** Desarrollar procesos contractuales de acuerdo con la ley y cumplir con las obligaciones que de ellos se deriven, acogiendo principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y austeridad, en beneficio de las necesidades de los ciudadanos y del LA E.S.E MATERNO. **3)** Realizar un seguimiento permanente, puntual y riguroso de la ejecución de los contratos, evitando hacer concesiones que sean contrarias al interés público. **VIGÉSIMA CUARTA. - FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por cumplimiento del objeto. 4. Por cualquiera de las causales previstas en la ley. **VIGÉSIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente Contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Estudio Previo y Análisis del Sector. 2). Los Certificados de disponibilidad y sus registros presupuestales. 3). El Acto Administración de justificación de la contratación directa. 4). Carta de presentación de la oferta presentada por **LA E.S.E MATERNO** 5) Las actas y acuerdos suscritos entre **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO** con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 6) El anexo técnico No. 1 al presente contrato, en el cual contienen las actividades de acuerdo con las

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

dimensiones a realizar y prepuestos por cada una de ellas. 7) Las resoluciones 518 de 2015 y 295 de 2023, por las cuales disponen todas las disposiciones del cumplimiento del PIC, para las responsabilidades que le atañen a **LA SECRETARIA DE SALUD y LA E.S.E MATERNO.** 8) Los demás documentos relacionados con la celebración del presente Contrato. **VIGÉSIMA- SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOP II, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. Para su ejecución se requiere de los registros presupuestales por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD** y de **LA E.S.E MATERNO** y la aprobación de las garantías por parte de **LA SECRETARIA DE SALUD y** posterior carta de inicio**. VIGÉSIMA SEPTIMA-NOTIFICACIONES: LA E.S.E MATERNO** en la Carrera 40 # 33-06 Soledad-Atlántico; Teléfono 6053930831; Correo gerencia@maternoinfantil.gov.co y **LA SECRETARIA DE SALUD en la ALCALDÍA DE SOLEDAD** Calle 41 No 17 - 27 Barrio La Ilusión Soledad, Colombia ✆ TELÉFONO (+5) 328 2445 ✉ secretariadesalud@soledad-atlantico.gov.co PARAGRAFO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a **LA E.S.E MATERNO**, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección gerencia@maternoinfantil.gov.co , La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

POR LA SECRETARIA DE SALUD,

EDISON BARRERA REYES
Secretario Local de Salud de Soledad

Reviso y autorizo, Coord. De Contratos

POR LA E.S.E MATERNO,

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente E.S.E MATERNO

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294
Powered by CamScanner

OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO SS-CIADM-2025-002

NUMERO OTRO SI	**002**
CONTRATO NUMERO	**SS-CIADM-2025 -001**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATISTA	**E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA CC/NIT	**802.013.023-5**
OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO**
PLAZO DE EJECUCION	**9 meses**
VALOR	**CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**
FECHA INICIO: **FECHA FINAL:**	**26-03-2025** **25-12-2025**
SUPERVISIÓN	**SECRETARIO LOCAL DE SALUD**

Entre los suscritos, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD**, en adelante LA **SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.310.382, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, nombrado mediante Decreto 0058 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero de abril de 2024, entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en adelante **LA E.S.E MATERNO**, han decidido en común acuerdo, realizar una modificación al contrato principal antes referenciado mediante otro Si, en referencia las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato interadministrativo celebrado entre las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO,** se establece en su objeto la Ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC- vigencia 2025 del municipio de Soledad-Atlántico, enmarcados en la Resolución 518 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Publica y Directrices para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC” y Resolución 295 de 2023 “ Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

para la ejecución”

2. Que en relación con las resoluciones antes citadas se deben cumplir para la ejecución del contrato con unas directrices emanadas de las mismas en relación con el anexo técnico:

   - Descripciones que debe contener el anexo técnico: nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano; que conformara los equipos básicos en salud; la definición del territorio y microterritorio; la población sujeta: el lugar de ejecución; el entorno; la cantidad a ejecutar y trimestre que se refiere de forma clara; las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades; el indicador (es) de producto y resultados; criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera; Cantidad de personal y/o equipo básico el cual ejecutara las actividades.

3. Que se dispuso como plazo de la ejecución del presente contrato interadministrativo nueve (09) meses, el cual se dio inicio el día 26 de marzo de 2025, fecha en la que se formalizaron las pólizas, con fecha de finalización el 25 de diciembre de 2025

4. Que el valor del contrato fue por **CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**, con ocho (08) pagos de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($453.824.461.00)** y un último pago de **CUATROSCIENTOS CINCUNETA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($453.824.463.00)**

No	PROGRAMAS	VALOR
1	Convivencia social y salud mental	568.500.000,00
2	Emergentes, reemergentes y desatendidas	285.000.000,00
3	ETV y zoonosis	882.040.151,00
4	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	176.880.000,00
5	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	910.000.000,00
6	Salud ambiental	220.000.000,00
7	Salud y ámbito laboral	88.000.000,00
8	Seguridad alimentaria y nutricional	377.000.000,00
9	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135.000.000,00
10	Vida saludable y condiciones no transmisibles	442.000.000,00
TOTAL		**4.084.420.151,00**

5. Que, con fecha 30 de abril de 2025, se realizó una modificación al contrato mediante otro si, así:

   - Se ajusto la cantidad de pago de 8 a 9 pagos
   - Se ajusto el cuatro del presupuesto VS actividades
   - Se realizo ajustes al anexo No. 1 “Programación Actividades a Realizar” el cual no correspondía al formato establecido para la ejecución del PIC para la presente vigencia de acuerdo a las directrices emitidas mediante lineamiento porte de la Secretaria de Salud del Dpto., quedando información sin evidenciar en el formato publicado, como la forma de medición de cada ítems y modificación de las descripciones de la actividad de forma, al igual la programación en los trimestres proyectados.

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

6. Que, en la actualidad el presente contrato tiene una ejecución del contrato 11,11%, con un primer pago de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($453.824.461.00)**, y un saldo de **TRES MIL SESISCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 3.630.595.690)**

7. Que, en el anexo técnico no quedaron inmersas programas y actividades que se deben desarrollar de acuerdo con los Ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC- vigencia 2025 del municipio de Soledad, por temas presupuestales, las cuales se plasman a continuación:

NOMBRE DE PROGRAMA	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	SGP Salud Pública	1. Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.
				2. Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).
				3. Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.
				4. Conmemorar el día mundial contra la Zoonosis mediante una Jornada de Protección Animal consistente en campaña con animales al parque que incluya la participación de mínimo 100 personas con mascotas donde se brinde campañas educativas, vacunación, control de vectores, higiene y desinfección, y uso de repelentes, con la invitación de veterinarios, animalistas u otros.
				5. Realizar 1 chiva académica que involucre a estudiantes, líderes de acción comunal y comunidad en general relacionada con la prevención de las ETV, enfocada en Dengue y en el fomento los entornos saludables, apoyadas por el Equipo Básico de Salud del Municipio.
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	R.B. SGP Salud Pública	1. Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	1905050	Servicio de asistencia técnica	SGP Salud Pública	1. Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.

8. Que, para cubrir estas necesidades se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal bajo el número 532 del 10 de junio de 2025, por un valor de Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Cinco pesos M/Cte. **($ 466.957.065)**

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

9. Que, de acuerdo con el presupuesto antes citado del certificado de disponibilidad presupuestal se establecieron los valores de los programas y actividades que quedaran adicionadas al anexo técnico.

NOMBRE DE PROGRAMA	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ADICIONAR	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COSTO POR ACTIVIDAD
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	SGP Salud Pública	$ 407.959.849,00	1. Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.	$ 12.000.000,00
					2. Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).	$ 356.959.849,00
					3. Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.	$ 15.000.000,00
					4. Conmemorar el día mundial contra la Zoonosis mediante una Jornada de Protección Animal consistente en campaña con animales al parque que incluya la participación de mínimo 100 personas con mascotas donde se brinde campañas educativas, vacunación, control de vectores, higiene y desinfección, y uso de repelentes, con la invitación de veterinarios, animalistas u otros.	$ 12.000.000,00
					5. Realizar 1 chiva académica que involucre a estudiantes, líderes de acción comunal y comunidad en general relacionada con la prevención de las ETV, enfocada en Dengue y en el fomento los entornos saludables, apoyadas por el Equipo Básico de Salud del Municipio.	$ 12.000.000,00
	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	R.B. SGP Salud Pública	$ 18.877.216,00	1. Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.	$ 18.877.216,00
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	1905050	Servicio de asistencia técnica	SGP Salud Pública	$ 40.120.000,00	1. Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.	$ 40.120.000,00
TOTAL RECURSO ADICIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025:						**$ 466.957.065,00**

10. Que, se requiere de los programación y actividades antes citadas la incorporación al Anexo técnico No. 1, realizando la modificación de este, así mismo del presupuesto y ajuste de microterritorios, barrios y sectores y otros de los demás programas y actividades.

Por lo anterior, las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**, una vez verificado los programas, actividades y presupuesto a modificar y adicionar para el desarrollo del contrato PIC y demás aspectos, deciden modificar el contrato principal mediante Otro Si y el anexo técnico No. 1, de la siguiente manera:

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

M O D I F I C A C I O N

PRIMERA: Modificar del contrato principal y Modificación "Otros Si" de fecha 30-04-2025, la cláusula **CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO**, en relación con la cantidad de pagos y cuadro del presupuesto por programa a realizar, teniendo en cuenta el presupuesto adicionado respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, quedando de la siguiente forma:

CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO: El valor total de este contrato, es por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($4.551.377.216,00), soportado por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **217 EXPEDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2025** y **532 del 10 de junio de 2025**

No.	PROGRAMAS	TOTAL
1	Convivencia social y salud mental	568.500.000,00
2	Emergente, reemergente y desatendidas	285.000.000,00
3	ETV y Zoonosis	1.308.877.216,00
4	Gestion diferencial de poblacion vulnerables	176.880.000,00
5	Programa Ampliado de Inmunizacion - PAI	910.000.000,00
6	Salud ambiental	220.000.000,00
7	Salud y ambito laboral	88.000.000,00
8	Seguridad alimentaria y nutricional	377.000.000,00
9	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135.000.000,00
10	Vida saludable y condiones no trasmisibles	442.000.000,00
11	Servicio de asistencia técnica	40.120.000,00
TOTAL		**4.551.377.216,00**

Con nueve (09) pagos de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PAGOS
PAGO 1 MES DE ABRIL	453.824.461,00
PAGO 2 MES DE MAYO	453.824.461,00
PAGO 3 MES DE JUNIO	520.532.613,00
PAGO 4 MES DE JULIO	520.532.613,00
PAGO 5 MES DE AGOSTO	520.532.613,00
PAGO 6 MES DE SEPTIEMBRE	520.532.613,00
PAGO 7 MES DE OCTUBRE	520.532.613,00
PAGO 8 MES DE NOVIEMBRE	520.532.613,00
PAGO 9 MES DE DICIEMBRE	520.532.616,00
TOTAL	**4.551.377.216,00**

SEGUNDA: Publíquese nuevamente el Anexo Técnico No. 1 "Programas Actividades a realizar", con las modificaciones e inclusión de programas, actividades, presupuestos y ajuste de microterritorios, barrios y sectores y otros de los demás programas y actividades.

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

TERCERA: LA E.S.E MATERNO deberá realizar modificaciones de las Garantías dispuestas para el presente contrato.

CUARTA: Las demás clausulas contenidas en el contrato principal, modificaciones "Otro Si" que no se modifican quedaran vigentes

QUINTA: El presente Otro Si, queda en FIRME Y ACEPTADO con las firmas de las partes y fecha del presente documento

Para constancia se firma en fe de lo expuesto, y cumplirá con el requisito de publicación en la plataforma de SECOP II, por las partes en el Municipio de Soledad a los 24 días del mes de junio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
LA E.S.E MATERNO

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Proyecto y reviso: Cood. Contratos

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO SS-CIADM-2025-001

NUMERO OTRO SI	**003**
CONTRATO NUMERO	**SS-CIADM-2025 -001**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATISTA	**E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA CC/NIT	**802.013.023-5**
OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO**
PLAZO DE EJECUCION	**9 meses**
VALOR	**CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**
FECHA INICIO: **FECHA FINAL:**	**26-03-2025** **25-12-2025**
SUPERVISIÓN	**SECRETARIO LOCAL DE SALUD**

Entre los suscritos, **EDISON BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.231.323, expedida en la ciudad de Barranquilla, quien, en su calidad de secretario de Local de Salud del municipio de Soledad, según Decreto de nombramiento No. STH 048 del 5 de junio de 2023, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Municipal 00002 del 11 de enero de 2024, obra en nombre de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIO DE SOLEDAD**, en adelante LA **SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y por otra parte **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.310.382, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, nombrado mediante Decreto 0058 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero de abril de 2024, entidad identificada con el NIT. 802.013.023-5, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en adelante **LA E.S.E MATERNO**, han decidido en común acuerdo, realizar una modificación al contrato principal antes referenciado mediante otro Si, en referencia las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERACIONES

1. Que el presente contrato interadministrativo celebrado entre las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO,** se establece en su objeto la Ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC- vigencia 2025 del municipio de Soledad-Atlántico, enmarcados en la Resolución 518 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Publica y Directrices para la Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC” y Resolución 295 de 2023 “ Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

para la ejecución”

2. Que en relación con las resoluciones antes citadas se deben cumplir para la ejecución del contrato con unas directrices emanadas de las mismas en relación con el anexo técnico:

   - Descripciones que debe contener el anexo técnico: nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano; que conformara los equipos básicos en salud; la definición del territorio y microterritorio; la población sujeta: el lugar de ejecución; el entorno; la cantidad a ejecutar y trimestre que se refiere de forma clara; las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades; el indicador (es) de producto y resultados; criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera; Cantidad de personal y/o equipo básico el cual ejecutara las actividades.

3. Que se dispuso como plazo de la ejecución del presente contrato interadministrativo nueve (09) meses, el cual se dio inicio el día 26 de marzo de 2025, fecha en la que se formalizaron las pólizas, con fecha de finalización el 25 de diciembre de 2025

4. Que el valor del contrato fue inicialmente de CUATRO **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**, con ocho (08) pagos de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($453.824.461.00)** y un último pago de **CUATROSCIENTOS CINCUNETA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($453.824.463.00)**

No	PROGRAMAS	VALOR
1	Convivencia social y salud mental	568.500.000,00
2	Emergentes, reemergentes y desatendidas	285.000.000,00
3	ETV y zoonosis	882.040.151,00
4	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	176.880.000,00
5	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	910.000.000,00
6	Salud ambiental	220.000.000,00
7	Salud y ámbito laboral	88.000.000,00
8	Seguridad alimentaria y nutricional	377.000.000,00
9	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135.000.000,00
10	Vida saludable y condiciones no transmisibles	442.000.000,00
TOTAL		**4.084.420.151,00**

5. Que, con fecha 30 de abril de 2025, se realizó una modificación al contrato mediante otro si, así:

   - Se ajusto la cantidad de pago de 8 a 9 pagos
   - Se ajusto el cuatro del presupuesto VS actividades
   - Se realizo ajustes al anexo No. 1 “Programación Actividades a Realizar” el cual no correspondía al formato establecido para la ejecución del PIC para la presente vigencia de acuerdo a las directrices emitidas mediante lineamiento porte de la Secretaria de Salud del Dpto., quedando información sin evidenciar en el formato publicado, como la forma de medición de cada ítems y modificación de las descripciones de la actividad de forma, al igual la programación en los trimestres proyectados.

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

6. Que, con fecha 24 de junio de 2025, se realizó modificación del contrato principal mediante otro si, por medio del cual se realizó modificaciones y se adiciones a las actividades por programas en el anexo técnico, las cuales se plasman a continuación:

NOMBRE DE PROGRAMA	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	SGP Salud Pública	1. Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.
				2. Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).
				3. Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.
				4. Conmemorar el día mundial contra la Zoonosis mediante una Jornada de Protección Animal consistente en campaña con animales al parque que incluya la participación de mínimo 100 personas con mascotas donde se brinde campañas educativas, vacunación, control de vectores, higiene y desinfección, y uso de repelentes, con la invitación de veterinarios, animalistas u otros.
				5. Realizar 1 chiva académica que involucre a estudiantes, líderes de acción comunal y comunidad en general relacionada con la prevención de las ETV, enfocada en Dengue y en el fomento los entornos saludables, apoyadas por el Equipo Básico de Salud del Municipio.
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	R.B. SGP Salud Pública	1. Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	1905050	Servicio de asistencia técnica	SGP Salud Pública	1. Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.

7. Que, para cubrir estas necesidades se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal bajo el número 532 del 10 de junio de 2025, por un valor de Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Cinco pesos M/Cte. **($ 466.957.065)**

8. Que, de acuerdo con el presupuesto antes citado del certificado de disponibilidad presupuestal se establecieron los valores de los programas y actividades que quedaran adicionadas al anexo

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

técnico.

NOMBRE DE PROGRAMA	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR ADICIONAR	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	COSTO POR ACTIVIDAD
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles – ETV Y Zoonosis	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	SGP Salud Pública	$ 407.959.849,00	1. Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.	$ 12.000.000,00
					2. Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).	$ 356.959.849,00
					3. Desarrollar actividad EL BINGO CONTRA EL DENGUE, el cual consista en realizar un bingo con la participación de la comunidad en general en relación a la temática de la prevención del Dengue que incluya premiaciones a los ganadores.	$ 15.000.000,00
					4. Conmemorar el día mundial contra la Zoonosis mediante una Jornada de Protección Animal consistente en campaña con animales al parque que incluya la participación de mínimo 100 personas con mascotas donde se brinde campañas educativas, vacunación, control de vectores, higiene y desinfección, y uso de repelentes, con la invitación de veterinarios, animalistas u otros.	$ 12.000.000,00
					5. Realizar 1 chiva académica que involucre a estudiantes, líderes de acción comunal y comunidad en general relacionada con la prevención de las ETV, enfocada en Dengue y en el fomento los entornos saludables, apoyadas por el Equipo Básico de Salud del Municipio.	$ 12.000.000,00
	1903057	Servicio de asistencia técnica (Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis)	R.B. SGP Salud Pública	$ 18.877.216,00	1. Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.	$ 18.877.216,00
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	1905050	Servicio de asistencia técnica	SGP Salud Pública	$ 40.120.000,00	1. Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.	$ 40.120.000,00
TOTAL RECURSO ADICIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025:						**$ 466.957.065,00**

9. Que, de acuerdo con esta adición el valor total del contrato quedo por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($4.551.377.216,00)**, soportado por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 217 EXPEDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2025 y 532 del 10 de junio de 2025, quedando los programas por los siguientes valores:

No.	PROGRAMAS	TOTAL
1	Convivencia social y salud mental	568.500.000,00
2	Emergente, reemergente y desatendidas	285.000.000,00
3	ETV y Zoonosis	1.308.877.216,00
4	Gestion diferencial de poblacion vulnerables	176.880.000,00
5	Programa Ampliado de Inmunizacion - PAI	910.000.000,00
6	Salud ambiental	220.000.000,00
7	Salud y ambito laboral	88.000.000,00
8	Seguridad alimentaria y nutricional	377.000.000,00
9	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135.000.000,00
10	Vida saludable y condiones no trasmisibles	442.000.000,00
11	Servicio de asistencia técnica	40.120.000,00
TOTAL		**4.551.377.216,00**

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

10. Que, de acuerdo con la adición, los nueve pagos quedaron de la siguiente forma:

DESCRIPCION	PAGOS
PAGO 1 MES DE ABRIL	453.824.461,00
PAGO 2 MES DE MAYO	453.824.461,00
PAGO 3 MES DE JUNIO	520.532.613,00
PAGO 4 MES DE JULIO	520.532.613,00
PAGO 5 MES DE AGOSTO	520.532.613,00
PAGO 6 MES DE SEPTIEMBRE	520.532.613,00
PAGO 7 MES DE OCTUBRE	520.532.613,00
PAGO 8 MES DE NOVIEMBRE	520.532.613,00
PAGO 9 MES DE DICIEMBRE	520.532.616,00
TOTAL	**4.551.377.216,00**

11. Que, el certificado presupuestal que formaliza la adición proyectada y plasmada en la modificación No. 2, se expedido con fecha 12 de agosto de 2025, por lo tanto, se requiere modificar la forma de pago

Por lo anterior, las partes **LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD** y **LA E.S.E MATERNO**, deciden modificar el contrato principal mediante Otro Si y el anexo técnico No. 1, de la siguiente manera:

M O D I F I C A C I O N

PRIMERO: Modificar del contrato principal y Modificaciones 001 y 002 "Otros Si" de fecha 30-04-2025 y 24 de junio de 2025, la cláusula **CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO**, en relación con la cantidad de pagos, teniendo en cuenta el presupuesto adicionado respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, quedando de la siguiente forma:

CUARTA. - EL VALOR DEL CONTRATO: El valor total de este contrato, es por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS ($4.551.377.216,00), soportado por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **217 EXPEDIDO EL 27 DE FEBRERO DE 2025** y **532 del 10 de junio de 2025**

No.	PROGRAMAS	TOTAL
1	Convivencia social y salud mental	568.500.000,00
2	Emergente, reemergente y desatendidas	285.000.000,00
3	ETV y Zoonosis	1.308.877.216,00
4	Gestion diferencial de poblacion vulnerables	176.880.000,00
5	Programa Ampliado de Inmunizacion - PAI	910.000.000,00
6	Salud ambiental	220.000.000,00
7	Salud y ambito laboral	88.000.000,00
8	Seguridad alimentaria y nutricional	377.000.000,00
9	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	135.000.000,00
10	Vida saludable y condiones no trasmisibles	442.000.000,00
11	Servicio de asistencia técnica	40.120.000,00
TOTAL		**4.551.377.216,00**

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

Con nueve (09) pagos de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

NO. PAGOS	MES	VALOR
1	ABRIL	453.824.461,00
2	MAYO	453.824.461,00
3	JUNIO	453.824.461,00
4	JULIO	453.824.461,00
5	AGOSTO	547.215.876,00
6	SEPTIEMBRE	547.215.874,00
7	OCTUBRE	547.215.874,00
8	NOVIEMBRE	547.215.874,00
9	DICIEMBRE	547.215.874,00
TOTAL		**4.551.377.216,00**

SEGUNDO: Las demás clausulas contenidas en el contrato principal, modificaciones "Otro Si" que no se modifican quedaran vigentes

TERCERO: El presente Otro Si, queda en **FIRME Y ACEPTADO** con las firmas de las partes y fecha del presente documento

Para constancia se firma en fe de lo expuesto, y cumplirá con el requisito de publicación en la plataforma de SECOP II, por las partes en el Municipio de Soledad a los 05 días del mes de septiembre de 2025

Nelson García Pérez
Nelson García Pérez (5 sept.. 2025 10:51:00 CDT)

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
LA E.S.E MATERNO

EDISON MANUEL BARRERA REYES (5 sept.. 2025 10:58:08 CDT)

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Anexo: Registro presupuestal en mención

Proyecto y reviso: Cood. Contratos

AMOR PADILLA COBA - 3075fc7e3a62-2461000134403-6d2d5be0999e
Leidys Diana Campo Colina - 3075fc7e3a62-2461000163513-e0bc87c84294

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 2604

VIGENTE

Fecha expedición 12/08/2025 Fecha vencimiento Valor Total **466.957.065,00**

Son: Cuatrocientos Sesenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL OBJETO MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL PLAZO DE EJECUCION MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

Tercero 802013023 E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD - JURIDICO

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 2 Fecha 11/08/2025 Nro. Int. 14

Duración 0,00

Forma pago MENSUAL

Nro. Doc. Relacionado 532 **Nro Proceso SECOP**

Valor 407.959.849,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 407.959.849,00

Disponibilidad 532

Valor 40.120.000,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041905050 F.L.S. - Servicio de asistencia técnica

Fondo 28 1.2.4.2.02 SGP-salud-salud publica

Proyecto 202500000014984 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA, VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1905050 Servicio de asistencia tecnica1905050

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 40.120.000,00

Disponibilidad 532

Valor 18.877.216,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

C. Costo 041903057 F.L.S. - Servicio de Asistencia Tecnica - P.P.V.C Vectores y Zoonosis

Fondo 70 1.3.3.7.02 R.B. SGP-Salud-Salud pública

Proyecto 202500000015918 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

CPI 1903057 Servicio de promocion, prevencion, vigilancia y control de vectores y zoono

CPC 91122 Servicios de la administracion publica relacionados con la salud 18.877.216,00

Disponibilidad 532

INTENCION DE PAGO

República de Colombia

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Nit 890106291

Compromiso Presupuestal No. 2604

VIGENTE

Fecha expedición 12/08/2025 Fecha vencimiento Valor Total **466.957.065,00**

Son: Cuatrocientos Sesenta Y Seis Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Sesenta Y Cinco Pesos M/Cte.

Objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL OBJETO MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL PLAZO DE EJECUCION MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

Observaciones

FIRMADO

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO

f4c8f0762919-239132953-8a63018bc7df

ALCALDÍA de SOLEDAD

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE INCIO DE CONTRATO /CONVENIO

I. CONTANCIA DE LAS PARTES ASISTENCIA
Entre los suscritos: **EDISON MANUEL BARRERA REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.231.323, actuando en su condición de secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 048 del 5 de junio de 2023, quien en calidad de **SECRETARIO LOCAL DE SALUD**, y por la otra, **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía, No 72.31 0.382, expedida en la ciudad de Barranquilla, en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, nombrado mediante Decreto 0058 de marzo de 2024 y acta de posesión del primero de abril de 2024, y como invitada del materno a la señora psicóloga **JALICSSA ARRIETA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.874.188 expedida en soledad, se reunieron en las instalaciones de la **SECRETARIA LOCAL DE SALUD** del Municipio de Soledad, con el objeto de dar inicio a la ejecución de la relación contractual existente entre las partes, una vez formalizado todo el procedimiento poscontractual, con el fin de dar lectura al contrato que más adelante se relacionó y las actividades del servicio a ejecutar, así:

II. DATOS BASICOS						
TIPO DE CONTRATACION:	**DIRECTA**	X	**MINIMA**		**MENOR C,**	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO**	X	**CONVENIO**		**No.**	SS-CIADM-2025-001
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO					
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Vente Mil Ciento Cincuenta pesos ($4.084.420.151)		**PLAZO:**		Nueve (09) meses	
SUPERVISOR:	EDISON BARRERA REYES		**CARGO:**		Secretario de Salud	
FECHA DE INICIO:	26-03-2025		**FECHA FINAL:**		25-12-2025	

III. INFORMACION FINANCIERA				
NUMERO CDP: 217	**FECHA EXP**	27-02-2025	**VALOR**	Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Vente Mil Ciento Cincuenta pesos ($4.084.420.151)
NUMERO RP: 1059	**FECHA EXP**	25-03-2025	**VALOR**	Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Vente Mil Ciento Cincuenta pesos ($4.084.420.151)

IV. POLIZAS

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO

FECHA EXP: 17-03-2025
No: 32047994000031758

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	17-03-2025	17-04-2026	816,884,030.20
Calidad del servicio	17-03-2025	17-04-2026	816,884,030.20
Prestaciones sociales	17-03-2025	17-12-2028	204,221,007.55

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA EXP: 26-03-2025
No: 320 74 994000014538

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones Contratistas y subcontratistas RCE Patronal	17-03-2025	17-12-2025	284.700.000

AMOR PADILLA COBA - 9bc8b0298c43-2461000134404-f1130bafb3cc
Leidys Diana Campo Colina - 9bc8b0298c43-2461000163441-2eb59e1b1243

	Vehículos propios y no propios				

V. COMPROMISOS

1. LA ESE MATERNO, deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, obligaciones y anexo 1 de las actividades a desarrollar para ejecutar el contrato
2. LA ESE MATERNO, deberá cumplir con las exigencias estipuladas para el pago del valor mensual definida en el contrato
3. LA ESE MAETRNO, deberá cumplir con todas las exigencias definidas en el contrato y del estudio previo el cual hace parte integral de la presente relación contractual
4. Se deja constancia que el contrato inicia a partir del 26-03-2025, fecha que inicia el cubriendo de las pólizas, por lo tanto el contratista deberá realizar la prórroga del cubriendo del plazo de las pólizas de cumplimiento y RC hasta le 25-12-2025 y plazos anexos de acuerdo a lo estipula el contrato

VI. OTROS

1. El Generante del Materno, dispone como coordinadora para la ejecución del PIC, a la señora profesión en psicología JALICSSA ARRIETA ORTEGA, identificada con cedula de ciudadanía 32.874.188 expedida en Soledad, teléfonos 3044440189, hoja de vida reposa en los documentos anexados en la propuesta presentada en la etapa precontractual del proceso.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento entre las partes, de común acuerdo el día, 26 de marzo de 2025.

EDISON BARRERA REYES
SECRETARIO DE SALUD

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
GERENTE E.S.E EL MATERNO

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
COORD PIC POR PARTE E.S.E MATERNO

PROYECTO: Abog. AMOR PADILLA COBA

AMOR PADILLA COBA - 9bc8b0298c43-246100134404-f1130bafb3cc
Leidys Diana Campo Colina - 9bc8b0298c43-246100163441-2eb59e1b1243

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Oficina Barranquilla Prado

CERTIFICA QUE:

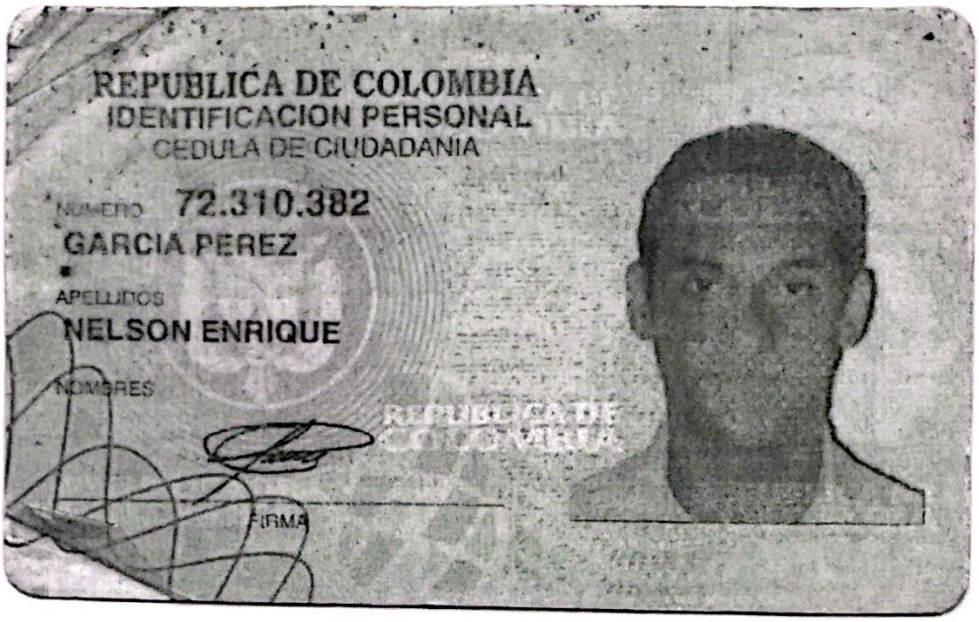
La empresa ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITA, con Nit. No.802.013.023 de Barranquilla (Atlántico), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta de Ahorros PIC Plan de intervenciones Colectivas No. 080700668701, con apertura el día 2023/04/19 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un bien manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 14 de mes de Mayo del año 2025.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:MCFB7016

Entidad Bancaria
AMOR PADILLA COBA - 98a82bb28b32-2461000134407-ae4b285e7a7a
Leidys Diana Campo Colina - 98a82bb28b32-2461000163443-e2f5cf292b62





AMOR PADILLA COBA - 7fe88769a388-2461000134408-a5799b3572dc
Leidys Diana Campo Colina - 7fe88769a388-2461000163446-981307e27fd3

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5800C27 1F29F550C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO NARANJO LOBO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72124152 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 74557-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

HERNAN DARIO NARANJO LOBO
Contador publico
T.P. 74557-T

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

HERNAN DARIO NARANJO LOBO, identificado con CC. 72.124.152 de Santo Tomás y Tarjeta Profesional No. TP. 74557-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, identificado con Nit. 802.013.0 23-5, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas de Colombia, certifico que durante el mes de Septiembre (9) meses calendarios legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los impuestos en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en el municipio de Soledad- Atlántico a los 8 días del mes de Octubre de 2025.

HERNAN NARANJO LOBO
Revisor Fiscal
TP. 74557-T

Cra. 11B No. 11D-15, Santo Tomás-Atlántico
Celular: 3126328550
Email: hernan.naranjol@hotmail.com

AMOR PADILLA COBA - 8f73bb03a175-2461000134410-b9034b720216
Leidys Diana Campo Colina - 8f73bb03a175-2461000134410-b9034b720216

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **72.124.152**

NARANJO LOBO

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES

HERNAN NARANJO

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1967**

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-ABR-1985 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0304900-01132310-M-0072124152-20200217 **0070**123081A 2 3415854868

AMOR PADILLA COBA - 8f73bb03a175-2461000134410-b9034b720216
Leidys Diana Campo Colina - 8f73bb03a175-2461000163510-30b50f0c1a82

HERNAN DARIO NARANJO LOBO
Contador Público – TP Nº 74557 -T
Contador – Público





AMOR PADILLA COBA - 8f73bb03a175-2461000134410-b9034b720216
Leidys Diana Campo Colina - 8f73bb03a175-2461000163510-30b50f0c1a82

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA
IDENTIFICACIÓN:	NI-802013023
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-07
FECHA DE PAGO:	2025-10-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34875930
TOTAL COTIZANTES:	66
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34875930
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.511.400	$ 1.511.400
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.914.300	$ 9.914.300
EPS005	800251440	SANITAS	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.624.500	$ 30.624.500
EPS010	800088702	EPS SURA	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.558.400	$ 18.558.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.600	$ 783.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.029.700	$ 7.029.700
EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.143.900	$ 1.143.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.600	$ 1.300.600
Subtotal Salud		8	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.866.400	$ 70.866.400
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 201.800	$ 201.800	$ 0	$ 8.350.600	$ 8.350.600
231001	800227940	COLFONDOS	11	$ 518.300	$ 615.100	$ 0	$ 19.696.800	$ 19.696.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	47	$ 1.441.000	$ 1.441.000	$ 0	$ 63.870.900	$ 63.870.900
Subtotal Pensión		3	63	$ 2.161.100	$ 2.257.900	$ 0	$ 91.918.300	$ 91.918.300
14-23	860011153	POSITIVA	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.916.500	$ 12.916.500
Subtotal ARL		1	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.916.500	$ 12.916.500
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.272.400	$ 23.272.400
Subtotal CCF		1	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.272.400	$ 23.272.400
PASENA	899999034	SENA	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.637.900	$ 11.637.900
PAICBF	899999239	ICBF	66	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.455.200	$ 17.455.200
		Total a pagar		$ 2.161.100	$ 2.257.900	$ 0	$ 228.066.700	$ 228.066.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/11/2025

AMOR PADILLA COBA - f2d3790965dc-2461000134411-56be05bde8bb
Leidys Diana Campo Colina - f2d3790965dc-2461000163452-882e4e36bca9

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202558130

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000014538 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGE: 320 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	17	03	2025	23:59		17	12	2025	23:59	275	26	03	2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA HASTA	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	17	03	2025	23:59		17	12	2025	23:59	275
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 40 33 06 CIUDAD: SOLEDAD, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053742567

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

DIRECCIÓN: CALLE 41 # 17-27 BARRIO LA ILUSION CIUDAD: **SOLEDAD, ATLÁNTICO** TELÉFONO: 6053282445

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLEDAD NIT : 890106291

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO CIUDAD: SOLEDAD

DIRECCION: SEGUN CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-CIADM-2025-001 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********536,250	$*********0.00	$ ******101,888	$ **********638,137

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
FARIAT SIRETH LUNA YABER	9827	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320255813

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ALPARRA 0

CDDA207A0A0AF47F5C

CLIENTE

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6-2461000168507-74f6392900f6

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Martiniano Enrique Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000014538 **ANEXO:** 0 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD **IDENTIFICACION:** 802.013.023-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SOLEDAD	890106291-2	SEGUN CONTRATO	SOLEDAD	284,700,000.00	536,250	638,138

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
536,250	638,138

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6-2461000163507-74fb39290fb6

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202558130

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000014538 **ANEXO:1**

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGE: 320 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	02	04	2025	
VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	17	12	2025	23:59
VIGENCIA HASTA	26	12	2025	23:59
FECHA DE IMPRESIÓN	02	04	2025	

A LAS: 23:59 — DIAS: 9

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS
VIGENCIA DESDE	17	12	2025	23:59
VIGENCIA HASTA	26	12	2025	23:59

DIAS: 9

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 40 33 06 CIUDAD: SOLEDAD, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053742567

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

DIRECCIÓN: CALLE 41 # 17-27 BARRIO LA ILUSION CIUDAD: **SOLEDAD, ATLÁNTICO** TELÉFONO: 6053282445

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLEDAD NIT : 890106291

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO CIUDAD: SOLEDAD

DIRECCION: SEGUN CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 26-03-2025.

LAS VIGENCIAS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA
RCE DESDE 26-03-2025 HASTA 26-12-2025
DEMÁS TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 0

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-CIADM-2025-001 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
FARIAT SIRETH LUNA YABER	9827	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320255813

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ALPARRA 0

CDDA207A0A09F5795C CLIENTE

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000014538 **ANEXO:** 1 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 2

TOMADOR: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD **IDENTIFICACION:** 802.013.023-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SOLEDAD	890106291-2	SEGUN CONTRATO	SOLEDAD	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6-2461000163507-74fb39290fb6

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202558072

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000031758 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	03	2025	18	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 40 33 06 CIUDAD: SOLEDAD, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053742567

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/03/2025	17/04/2026	816,884,030.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/03/2025	17/12/2028	204,221,007.55
CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/04/2026	816,884,030.20

BENEFICIARIOS
NIT 890106291 - MUNICIPIO DE SOLEDAD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-CIADM-2025-001 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,837,989,067.95	$ *******25,396,141	$****15,000.00	$ ****4,828,117	$ *******30,239,258

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
FARIAT SIRETH LUNA YABER	9827	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320255807

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDA207A0A0AF47E58

CLIENTE

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9dcc6-24510001344l3-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9dcc6-24510001344l3-18a13a6a6b34

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 35 No. 3-58 oficina 204 Ciudad Jardín *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202558072

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000031758 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	04	2025	02	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 40 33 06 CIUDAD: SOLEDAD, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053742567

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/04/2026	26/04/2026	816,884,030.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/12/2028	26/12/2028	204,221,007.55
CALIDAD DEL SERVICIO	17/04/2026	26/04/2026	816,884,030.20

BENEFICIARIOS
NIT 890106291 - MUNICIPIO DE SOLEDAD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
|
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 26-03-2025.

LAS VIGENCIAS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA

CUMPLIMIENTO 26-03-2025 HASTA 26-04-2026
SALARIOS DESDE 26-03-2025 HASTA 26-12-2028
CALIDAD SERVICIO DESDE 26-03-2025 HASTA 26-04-2026

DEMÁS TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 0

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,837,989,067.95	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
FARIAT SIRETH LUNA YABER	9827	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320255807

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A0A09F5795E

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6246100013443-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6246100013507-4fb3929d0b6

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Jaime Alberto Arrubla Paucar ***** **Celular:** 312 342 6229 ***** **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna ***** **Celular:** 310 223 4304 ***** **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 9A # 99 - 07 Piso 12, Bogotá ***** **Teléfono:** (601) 791 91 80 ***** **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000031758** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.013.023-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SOLEDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.106.291-2**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-CIADM-2025-001 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO.

CLIENTE

AMOR PADILLA COBA - 85ab63f9bcc6-2461000134413-18a13a6a6b34
Leidys Diana Campo Colina - 85ab63f9bcc6-2461000163507-74fb39290fb6

CERTIFICADO DE EXENCIONES

El suscrito, revisor fiscal de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, certifica que de acuerdo al Decreto Ordenanza No.000487 de 2024 por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento del Atlántico, de conformidad con lo previsto en el artículo **157 numeral 1° literal f)** *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la atención a población pobre no asegurada y población asegurada del régimen contributivo y subsidiado y, contratos para quienes desarrollan actividades de salud pública, individuales o colectivas, expresamente en la comunidad*, se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Por lo tanto lo anterior aplica al contrato celebrado entre **LA SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD** Y **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** bajo el numero **SS-CIADM-2025,** cuyo objeto es " **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO"**, por un valor de **CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**, con fecha de inicio 26-03-2025 y fecha final el día 25-12-2025 se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales y municipales.

Dado el 6 de junio del 2025 en Soledad, Atlántico

HERNAN NARANJO LUBO
Revisor Fiscal
TP No 74557-T

AMOR PADILLA COBA - 6ab6e78e3482-2461000134414-02495af44d0a
Leidys Diana Campo Colina - 6ab6e78e3482-2461000163511-80f1fe2b8593

AMOR PADILLA COBA - 6ab6e78e3482-2461000134414-02495af44d0a
Leidys Diana Campo Colina - 6ab6e78e3482-2461000163511-80f1fe2b8593

CERTIFICADO DE EXENCIONES

El suscrito, revisor fiscal de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, certifica que de acuerdo al Decreto Ordenanza No.000487 de 2024 por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento del Atlántico, de conformidad con lo previsto en el artículo **157 numeral 1° literal f)** *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la atención a población pobre no asegurada y población asegurada del régimen contributivo y subsidiado y, contratos para quienes desarrollan actividades de salud pública, individuales o colectivas, expresamente en la comunidad*, se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Por lo tanto lo anterior aplica al contrato celebrado entre **LA SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD** Y **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** bajo el numero **SS-CIADM-2025,** cuyo objeto es " **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO"**, por un valor de **CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VENTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.084.420.151)**, con fecha de inicio 26-03-2025 y fecha final el día 25-12-2025 se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales y municipales.

Dado el 6 de junio del 2025 en Soledad, Atlántico

HERNAN NARANJO LUBO
Revisor Fiscal
TP No 74557-T

AMOR PADILLA COBA - 938c1dbf1ec4-2461000134417-2abf3f6d147e
Leidys Diana Campo Colina - 938c1dbf1ec4-2461000163503-05b99329d272

AMOR PADILLA COBA - 938c1dbf1ec4-2461000134417-2abf3f6d147e
Leidys Diana Campo Colina - 938c1dbf1ec4-2461000163503-05b99329d272

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764087245930

(415)7707212489984(8020) 001876408724593 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5				

11. Razón social
E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CR 40 33 06 BRR COSTA HERMOSA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Soledad

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-01-16 / 10:16:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GARCIA PEREZ NELSON ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72310382 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPO

997. Fecha formalización 2025-01-16/10:16:28

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087245930

(415)7707212489984(8020) 001876408724593 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5				

11. Razón social

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD CL 40 CR 33 ESQ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	HMIC	1,243	1,000,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) 000014116819188 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	E.S.E.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CR 40 33 06 BRR COSTA HERMOSA

42. Correo electrónico gerencia@maternoinfantil.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 9 3 0 8 3 1	3 0 1 6 1 8 4 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 8 2 3							8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PEREZ NELSON ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 0 5	0 1 3 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	7 5 8	7 5 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 8 2 3	2 0 0 6 0 8 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 4 0 9 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 1 0 3 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	PEREZ	NELSON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 558c3b565[illegible]
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 3 1 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	REYES	EDISON	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 4 1 5 1 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANDOVAL	IBAÑEZ	ALCIRA	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 9 8 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARANDICA	ACENDRA	ANTONIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 8 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 5 6 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MUÑOZ	ARGEMIRO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 6 6 5 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CANEPPA	MILDRED	SUCCETTY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 9 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 2 4 1 5 2		7 4 5 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARANJO	LOBO	HERNAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 1 3 4 2 3	8	8 7 4 6 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SALCEDO	CHARRIS	FERNANDO	CARLOS

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 9 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 2 7 4 7	1	1 5 1 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RADA	LUBO	RONALD	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a53963779f2f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CL 40 CR 33 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 4 2 5 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE SALUD COSTA HERMOSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 40 33 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO DE SALUD VILLA ESTADIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 14 A 69 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DEL SALUD 13 DE JUNIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 19 25 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE SALUD CIUDADELAMETROPOLITANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CR 53 A 8 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento:
PUESTO DE SALUD EL PARQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección
CL 43 43 A 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-06-2025 02:42:03PM

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD LA ESPERANZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 14 13 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUS MANUELA BELTRAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 10 A 40 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD SALAMANCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CR 37 24 B 06

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	2 0 0 0 0 8 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-8b6d53cd667f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 9 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141168191884

(415)7707212489984(8020) **000014116819188 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 3 0 2 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUESTO DE SALUD MACLOVIA NIEBLES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CL 69 15 A 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 5	2 0 0 0 0 8 2 3	
168. Teléfono: 6 0 5 3 7 5 9 4 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AMOR PADILLA COBA - 558c3b5e524d-2461000134356-5a53963779f2f
Leidys Diana Campo Colina - 558c3b5e524d-2461000163501-8b6d53cd667f

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	HMIC1360	14/06/2025 9:46:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	453.824.461 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	HMIC1419	15/07/2025 8:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	453.824.461 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	HMIC1420	25/08/2025 9:36:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	453.824.461 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	HMIC1446	10/09/2025 11:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	453.824.461 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	HMIC1502	10/10/2025 10:08:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	547.215.876 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 006	HMIC1524	3 minutos de tiempo transcurrido *(20/11/2025 3:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	547.215.874 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
RP FIRMADO.pdf (Archivado)	RP FIRMADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CONTRATO PIC SS-CIADM-2025-001.pdf (Archivado)	CONTRATO PIC SS-CIADM-2025-001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIENTO .pdf (Archivado)	POLIZA DE CUMPLIENTO .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA RC .pdf (Archivado)	POLIZA RC .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 1. CONTRATO PIC SS-CIADM-2025-001.pdf	1. CONTRATO PIC SS-CIADM-2025-001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 2. RP FIRMADO.pdf	2. RP FIRMADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 3. POLIZA DE CUMPLIENTO.pdf	3. POLIZA DE CUMPLIENTO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 4. POLIZA RC.pdf	4. POLIZA RC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
9. ACTA DE INICIO - PIC MATERNO 2025.pdf (Archivado)	9. ACTA DE INICIO - PIC MATERNO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ ACTA DE VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL HMI.pdf	ACTA DE VERIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL HMI.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ 9. CARTA - ACTA INICIO - PIC MATERNO 2025.pdf	9. CARTA - ACTA INICIO - PIC MATERNO 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ PIC MOD 1 OTRO SI.pdf	PIC MOD 1 OTRO SI.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ ANEXO TÉCNICO PIC 2025 FINAL.pdf	ANEXO TÉCNICO PIC 2025 FINAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ CRONOGRAMA 2 SEMESTRE PIC.pdf	CRONOGRAMA 2 SEMESTRE PIC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	ACTA SEGUIMIENTO CUENTA BANCARIA PIC.pdf	ACTA SEGUIMIENTO CUENTA BANCARIA PIC.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVICION 1 MES DE ABRIL.pdf	INFORME DE SUPERVICION 1 MES DE ABRIL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

Nit 802013023

Dirección Cra 40 # 33-06

Telefono 3759400 EXT-129

Email facturacionelectronica@maternoinfantil.gov.co

CUFE f8a807c797514bfcc6df528f72cf39ac4007f7bae2ebac7977d449c466756223bfa517a7ebc0c5a98dfb3cc5bca1efdb

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente	ALCALDIA DE SOLEDAD	**Factura No**	HMIC1523
Identificación	NI890106291	**Fecha Generacón**	12/11/2025
Direccción	CALLE 41 N 17-27 BARRIO LA ILUSION	**Vencimiento**	
Telefono	3282998	**Forma de Pago**	Credito
Descripción			

Descripcion	Cantidad	Descuentos	Total Iva	Total
Convenio interadministrivo SS-CIADM2025-001.Para la ejecucion del plan de salud publica de intervenciones colectivas PIC Durante el periodo de Septiembre del 2025 en el municipio de soledad- Atlantico	1	0,00	0,00	547.215.874,00

Resolucion DIAN de Facturacion Electronica 18764087245930 de fecha 2025-01-16 de Rango HMIC 1243 Hasta 1000000

Son ; **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS /MCTE**

Total Bruto	547.215.874,00
Copago	0,00
IVA	0,00
Total Factura	547.215.874,00

INFORME DE GESTION A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD – SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

COORDINACION PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

MUNICIPIO DE SOLEDAD

SEPTIEMBRE DE 2025

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

INFORME DE SUPERVISIÒN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA SEPTIEMBRE 2025

1. OBJETIVO DE LA EVALUACION

Realizar vigilancia y control a la ejecución técnica, administrativa, financiera y legal del contrato interadministrativo No SS-CIADM-2025-001, para la Ejecución de las Acciones PIC, que permita establecer los avances y porcentajes de cumplimiento, según las obligaciones establecidas en el contrato referenciado.

2. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO

2.1. Objeto

En atención en lo dispuesto en la minuta, el contrato sobre el cual se ejerce la presente supervisión tiene el siguiente objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

2.2. Identificación del contratista.

Nombre	NIT	Representante Legal
E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	802.013.023-5	NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ

2.3. Aspectos Administrativos Y Legales

Valor del contrato	Fecha de aprobación en Secop II	Fecha de finalización	Duración del contrato	Estado actual
$4.551377.216	26 – 03 - 2025	25- 12- 2025	9 meses	En ejecución

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

2.4. Aspectos Financieros

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	217	Fecha del C.D.P	27 de febrero de 2025
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)-ADICION	532	Fecha del C.D.P	10 de junio de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	1059	Fecha del R.P	25 de marzo de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)-ADICION	2604	Fecha del R.P	12 de agosto de 2025

2.5. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$4.084.420.151
Adición No. 1		$ 466.957.065
Valor Total del contrato		$4.551.377.216
Porcentaje del Anticipo	0%	$
Porcentaje del Pago anticipado	0%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.909.729.594
Valor por ejecutar		$ 1.641.647.622
Valor a pagar en el presente Informe		$ 547.215.874
No. Factura o Cuenta de Cobro		06

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

2.6. Facturación

CUENTA DE COBRO MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 (FACTURA HMIC1523 DE FECHA 12-11- 2025) – QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($547.215.874)

2.7. Póliza de garantía

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 32047994000031758

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
OBJETO DE LA GARANTIA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No SS-CIADM-2025-001, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.

3. Fundamento jurídico.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 518 de 2015, se encuentran establecidas las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos público.

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

4. **EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

PROGRAMA SALUD AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS- III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividades de IEC donde se fomente el cuidado del medio ambiente.	100	40	10 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica
Desarrollar campañas de concientización enfocada en las consecuencias negativas de la generación inadecuada de ruido excesivo y en el uso responsable de equipos de audio. La iniciativa incluirá intervenciones lúdicas en al menos 50 sitios y establecimientos identificados como generadores de ruido, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre su impacto en la salud auditiva y la convivencia ciudadana.	50	22	6 CUMPLE 18%	T20-M2	Fecha: 18 de septiembre de 2025 Lugar: (BARRIO CENTRO) 1. MUNDO OFERTAS 2. STAR COMUNICACIONES 3. CARNES SANTACRUZ 4. VERDURAS LA ESTRELLA 5. ALMACEN ESTRENO 6. CALZADO BUCARAMANGA No. De participantes: 12 Se evidencia un (1) informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Implementar una campaña informativa dirigida al sector comercial del municipio, con el objetivo de fomentar la concientización sobre la correcta disposición de los residuos sólidos generados en sus actividades. La campaña estará enfocada en impactar a un mínimo de 80 negocios, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la gestión de los desechos.	80	30	10 CUMPLE 37.5%	T20-M2	Fecha: 09 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. PHARMA-ECO 2. AGROQUIMICOS 3. GRANERO EL AMIGO DEL PUEBLO 4. PANADERIA ZULIMA 5. MUNDO FIESTA No de participantes: 10 Fecha: 16 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. FARMANORTE

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					2. DROGAS LA REBAJA 3. PANADERIA TRIGO PAN 4. DULCERIA SAN GIL 5. ALMACEN LAS 4B No de participantes: 10 Se evidencia un (2) informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Desarrollar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector salud de acuerdo con directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	40	CUMPLE 40%	Todos los territorios priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las NUEVE (9) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS- III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar jornadas de aprendizaje mensual, dirigidas al menos 50 docentes de colegios públicos y privados del municipio por jornada, que contribuya a identificar en los estudiantes los defectos visuales, comunicativos y auditivos, que les permita ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB a través de las estrategias VEO BIEN - APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO, además de la entrega de insumos que facilite la detección temprana del problema visual por parte del docente	10	2	2 Cumple 100%	T23-M2 T64-M3	Se realizaron 2 actividades el día: FECHA: 17 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E TECNICA MANUELA BELTRAN BARRIO: MANUELA BELTRAN No DE PARTICIPANTES: 50 FECHA: 22 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E AGUSTIN CODAZI Y CEFI BARRIOS: CIUDADELA METROPOLITANA Y LOS ROBLES No DE PARTICIPANTES: 50 No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Desarrollar jornadas lúdico-recreativas para la promoción de la salud oral y prevención de las enfermedades de la cavidad oral, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de colegios públicos y privados, además de los que puedan ser captados en el ambiente comunitario, que incluyan educación en un adecuado cuidado bucal, identificación de la población con patologías bucales y entrega de kits de salud oral, como parte de la estrategia SOLEDEÑOS MAS SONRIENTES.	10	4	4 Cumple 100%	T14-M3	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 29 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E NOBEL JUAN MANUEL SANTOS BARRIO NUEVA ESPERANZA 3 No. DE PARTICIPANTES: 400 Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio), a través de jornadas recreativas, y talleres formativos, que incluye aumento de la actividad física, disminución del sedentarismo, aumento del consumo de frutas y verduras, disminución del consumo de sal, cesación del consumo de licor y tabaco, con una	1	1	1 Cumple 100%	T26-M3 T11-M2 T23-M2 T46-M1 T21-M3	Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias FECHA: 22 de septiembre de 2025 LUGAR: BARRIO LA CANDELARIA II 49 PARTICIPANTES FECHA: 23 de septiembre de 2025

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

gran jornada de cierre de dicha semana consistente en una gran jornada de aeróbicos y rumba terapia					LUGAR: VEREDA CABICA 120 PARTICIPANTES FECHA: 24 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDADDELA METROPOLITANA 117 PARTICIPANTES FECHA: 25 de septiembre de 2025 LUGAR: VILLA ADELA 160 PARTICIPANTES FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: FERROCARRIL 54 PARTICIPANTES No DE PARTICIPANTES TOTAL: 500 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencias
Conmemorar en el mes de septiembre el día mundial del corazón, a través de un circuito de patinaje en el municipio de Soledad	1	1	CUMPLE	T20-M2	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 29 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio CENTRO (PLAZA CENTRAL) No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales	10	3	1 CUMPLE 25%	T17-M1	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 300 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.	10	4	2 CUMPLE 25%	T17-M1	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 312 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de	100	40	20 Cumple 25%		Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de enfermedades como obesidad, hipertensión y diabetes, así como a fomentar la consulta oportuna en los servicios de salud para la detección temprana y tratamiento de estas condiciones.				Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de desarrollar tipos de cáncer como el de mama, próstata, colon, cérvix e infantil, así como a incentivar la asistencia oportuna a los servicios de salud para la detección temprana de estas enfermedades.	100	40	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas a sensibilizar y fomentar en los usuarios del municipio de Soledad la importancia de acudir tempranamente a los servicios de salud para la detección oportuna de problemas visuales y auditivos, con un enfoque prioritario en las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores.	100	40	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a













AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las OCHO (8) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y líderes comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en relación a los primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida, estrategias de afrontamiento, trastornos mentales y consumo de SPA.	20	8	4 CUMPLE 100%	T3-M3 T26-M1	Se evidencian 2 actividades 1.FECHA:11 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDAD PARAISO No. DE PARTICIPANTES:40 2. FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Tajamar No. DE PARTICIPANTES:40 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y líderes comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en relación a la promoción y prevención de la convivencia social, la apropiación de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08.	20	8	2 CUMPLE 100%	T6-M2 T64-M3	Se evidencian 2 actividades 1. FECHA: 19 y 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Viña del Rey y Cachimbero No. DE PARTICIPANTES: 51 (UN SOLO INFORME) 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Los Robles No. DE PARTICIPANTES: 56 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Captar 200 familias nuevas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES", con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades	200	80	20	T20-M2 T10-M2	Se evidencian 2 actividades, una por cada barrio abordado. BARRIO CENTRO, 22 DE SEPTIEMBRE, 10 FAMILIAS BARRIO LA LOMA, 22 DE SEPTIEMBRE, 10 FAMILIAS Se evidencia en cada barrio un informe descriptivo de la actividad, registro fotográfico, acta de la actividad, registro de asistencia y formatos de captación por familia.
Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.	4	1	1		Se presentan soporte de 1 informe de actividad realizada en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO TRINITARIAS No DE PARTICIPANTES: 35 PERSONAS Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia"
Desarrollar la Estrategia "¡Cuéntame!" con el objetivo principal de brindar apoyo	1500	550	1 Cumple 25%	T14-M1 T52-M3 T38-M3	Se evidencian 3 actividades de las siguientes fechas:

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

emocional y orientación en salud mental a la población del municipio de Soledad, en los cursos de vida (Adolescencia, juventud, adultez y vejez) enfocados en todos los entornos (Educativo, Comunitario, Hogar, Institucional, Laboral)					1. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. TAJAMAR No. DE PARTICIPANTES: 52 2. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. ALBERTO PUMAREJO No. DE PARTICIPANTES: 55 3. FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. JOSE CASTILLO BOLIVAR No. DE PARTICIPANTES: 50 TOTAL, DE INTERVENIDOS MES DE SEPTIEMBRE 157 personas Se evidencian informes, actas de las actividades, documentos de captación, registros fotográficos y listados de asistencia
Realizar una actividad conmemorativa del día Mundial para la Prevención del Suicidio consistente en una exposición tipo galería/museo que contenga mensajes de sensibilización en la población general y en riesgo de suicidio e intento suicida, entre el 09 y el 13 de septiembre de 2025, en al menos dos sitios de afluencia masiva del municipio (Alcaldía y Centro Comercial).	1	1	100%	T26-M1 T58-M2	Se evidencian 1 actividad en las siguientes fechas: 09 al 13 de septiembre de 2025 LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL (barrio La Ilusión) Y C.C NUESTRO ATLANTICO (barrio El Manantial) Se evidencian informe, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en detección temprana de cuadros depresivos y problemas mentales que faciliten los intentos de suicidio, así como acudir tempranamente a los servicios de salud para la detección temprana de estos	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en la no violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, fomentando la denuncia oportuna y acudir a instituciones de salud en caso de que ocurran	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

REGISTRO FOTOGRAFICO













AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMA DAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente la aplicación de las guías alimentarias colombianas.	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Desarrollar 40 conversatorios de 40 personas en el entorno comunitario sobre las guías alimentarias colombianas, con la participación de la población vulnerable: LGTBIQ+, etnias, victimas Y discapacidad	40	15	5 Cumple 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 5 actividad realizada los días: 1. FECHA: 3 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Muvdi - I.E. ITIDA No. DE PARTICIPANTES: 43 3. FECHA: 29 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 4. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Pumarejo No. DE PARTICIPANTES: 40 5. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Las Moras etapa IV No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia . TOTAL: 203
Desarrollar el diagnostico de situación en salud de abastecimiento y consumo de alimentos del municipio de Soledad, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	40	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%
Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten las Buenas prácticas de manipulación de	100	30	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

alimentos y bebidas, lactancia materna y alimentación complementaria, alimentación saludable "consumo de frutas, verduras y agua", haciendo énfasis en los 9 Mensajes de las GABAS				priorizados y no priorizados	entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las SIETE (7) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Distribuir 10.000 condones masculinos e insumos preventivos en población clave y prioritaria, como estrategia de prevención para las ITS, VIH, hepatitis B y C.(Urbano y rural)	10.000	4000	2220 Cumple 100%	T42- M1 T35- M2 T23- M2	Presentan soporte de actividad realizada en el mes de septiembre de 2025, llevada a cabo en: 1. LUGAR: C.C CARNAVAL BARRIO: MANUELA BELTRAN No. De condones 960 2. FECHA: 20, 25, 26 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: C.C PLAZA DEL SOL BARRIO: LA ARBOLEDA No. De condones 1080 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: GIM EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA No. De condones 180 TOTAL, DE PRESERVATIVOS ENTREGADOS: 2220 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, control prenatal, maternidad segura, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de la violencia sexual, rutas de atención materno perinatal, abuso sexual y ataques con agentes químicos u otras.	100	30	10 cumple 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar encuentros culturales a cargo del programa de servicios amigables a jovenes y adolescentes de los diferentes barrios del municipios que aborden temas como la prevención de embarazos a temprana edad, ITS/VIH/SIDA, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos y la toma de decisiones responsables	6	3	3 Cumple 100%		Presentan soporte de 3 actividades realizadas en: FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO FERROCARRIL No DE PERSONAS:84 FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VILLA LOZANO No DE PERSONAS: 80 FECHA: 16 y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGARES: GIMNASIO METROPOLITANO DIVINO NIÑO Y I.E. PRIMERO DE MAYO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA Y PRIMERO DE MAYO

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					No DE PERSONAS:83 TOTAL DE PERSONAS INTERVENIDAS: 247 JOVENES Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia .
Realizar talleres educativos con los jóvenes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los que se incluya temas relacionados a planificación familiar, prevención de Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	40	15	2	T29-M2 T23-M2 T11-M1	Presentan soporte de 4 actividades realizadas en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E MIS SUEÑOS BARRIO NUEVO MILENIO No DE PERSONAS:54 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: GIM. METROP. EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUD. METROPOLITANA No DE PERSONAS:60 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E NOBASOL SEDE 3 BARRIO SALCEDO No DE PERSONAS:50 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: NTRA SRA DEL CARMEN BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA No DE PERSONAS:50 TOTAL, INTERVENIDOS: 214 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Desarrollar 2 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena y afrodescendientes, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos	2	1	1 CUMPLE 100%	T17-M2	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Conmemorar la Semana Andina para la prevención del embarazo en adolescente (mes de septiembre) en el ámbito urbano y rural, en la que se incluyan entrega de preservativos, actividades educativas y campaña informativa en medios masivos de comunicación y redes sociales.	1	1	1 CUMPLE 100%	T23-M2 T47-M2 T20-M2 T53-M1 T47-M3	Presentan soporte de actividad realizada en: FECHA: 22 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E ROBINSON DE LA HOZ No PARTICIPANTES: 162 FECHA: 23 DE SEP DE 2025 LUGAR: CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS No PARTICIPANTES: 74 FECHA: 24 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E FCO JOSE DE CALDAS No PARTICIPANTES: 163 FECHA: 25 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E NTRA SRA DEL CARMEN No PARTICIPANTES: 39 FECHA: 25 DE SEP DE 2025

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					LUGAR: I.E JOSEFA DONADO No PARTICIPANTES: 23 FECHA: 26 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E MIGUEL ANTONIO CARO No PARTICIPANTES: 40 No TOTAL DE PARTICIPANTES: 501 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Realizar cuatro talleres lúdicos-pedagógicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	4	1	1	T6-M2	Presentan soporte de 1 actividad realizadas en: FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VIÑA DEL REY No DE PARTICIPANTES: 104 Se evidencia un informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a













AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las SEIS (6) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMA DAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividad de IEC, acorde a las características del territorio, articulado a todos los temas de salud pública para generar mecanismos de información en salud con mensajes claves relacionados con Fomento y socialización de las jornadas nacionales de vacunación, así como las jornadas de intensificación, además: • Uso apropiado del carné de vacunación. • Beneficios de la vacunación. • Aclarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros. • Hacer parte y partícipe a la comunidad en las estrategias y tácticas del PAI. • Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas. • Mejorar la demanda inducida al programa de vacunación para lograr la meta esperada. • Fortalecer la detección y notificación de posibles casos de EAPV. • Disponer de material informativo a nivel territorial en sitios conocidos por la comunidad y de gran afluencia de las personas. • En territorios con población indígena se debe garantizar la información en lenguas maternas. El cual debe proporcionar información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, abordar las preocupaciones de la comunidad, mejorar los vínculos comunitarios y alentar el uso continuo de los servicios de vacunación.	100	30	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar los bloqueos de vacunación y canalización del 100%, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud sujeto a la articulación con el líder del programa	100	33.3	13.3 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Durante el segundo trimestre del año en curso que corresponde al mes de SEPTIEMBRE, a través de la búsqueda activa comunitaria, se presentaron cuatro (4) bloqueos por incidencia de pacientes por: PARALISIS FLACIDA. MUERTE POR IRA Y TOSFERINA: Barrios CIUDAD SALITRE, VILLA ESTADIO, URB EL PARQUE, VILLA DEL REY en las siguientes fechas: 4-10-25-27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Garantizar la logística necesaria para las jornadas de monitoreo al programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y	100	40	40	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta informe donde se describen los 5 ítems dispuestos en la metodología y especificaciones técnicas del 3er trimestre

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

Protección Social con la coordinación, planeación y supervisión de la coordinadora PAI municipal					
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal	10	5	1 Cumple 100%	T 23– M2	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E Jesús Maestro No. DE PARTICIPANTES: 50 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Garantizar el proceso de gestión de información en la plataforma PAIWEB que permita que el municipio se encuentre al día en la digitación de vacunas con el fin de garantizar la confiabilidad y veracidad de la información sistematizada	100	33	33	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta informe donde se describen las actividades dispuestos en la metodología y especificaciones técnicas para el tercer trimestre
Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre lideres de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros	10	3	1 Cumple 100%	T 21 – M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada en: FECHA: 4 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio La María No. DE PARTICIPANTES: 51 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las NUEVE (9) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar 10 actividades de EC consistentes en talleres teórico-prácticos, que incluya lavado y cepillado de depósitos de agua en la comunidad, que permita cambiar hábitos conductuales en los diferentes entornos, especialmente en los sectores de mayor riesgo apoyados por el Equipo Básico de Salud del Municipio para la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, dirigida a mínimo 50 personas de los entornos: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (1).	10	3	1	T20 -M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 9 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. INOBASOL BARRIO CENTRO No. DE PARTICIPANTES: 57 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar 20 actividades lúdico-educativas a través de cine foro con la junta de acción comunal, en relación con la temática de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo con el comportamiento epidemiológico	20	8	2 CUMPLE 100%	T50 -M2 T18 -M1	Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: 11 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Hipódromo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Garantizar los medios necesarios para el control químico de vectores con el fin de cortar el ciclo de transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores en el 100% de los casos positivos, en situaciones de brote y en situaciones de riesgo para la población.	100	33,3	10 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-184-2025-CONTRATISTA SURGICAL DISTRIBUIDOR HURTADO OROZCO S.A.S. DIS-SURGICAL S.A.S Informe del mes de SEPTIEMBRE de 2025 con actas de barrios fumigados y evidencias fotográficas"
Desarrollar 2 jornadas como estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depósitos de agua en los depósitos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia, actividad	2	1	1	T52-M2 T44-M1	Presentan soporte de 1 actividad realizada el día 14 de septiembre de 2025, llevada a cabo en: LUGAR: Cementerio Gabriel Escorcia Gravinni-Barrio San Antonio Cementerio Nuevo-Barrio El Oasis No. DE PARTICIPANTES: 65 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

sujeta a las directrices del referente del programa.					
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) con el propósito de promover la prevención de las enfermedades zoonóticas, ETV, enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas e inmunoprevenibles	100	30	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (15) QUINCE cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Garantizar el traslado del talento humano encargado de desarrollar acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y vacunación antirrábica de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud sujeto a la articulación con el líder del programa	100	33.3	33,3 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con los contratos de transportes: N°CD-MNC-196-2025 -CONTRATISTA Gerson Baca Chapman N°CD-MNC-198-2025 CONTRATISTA Maite Rodríguez Miranda N°CD-MNC-197-2025 CONTRATISTA Gregorio Navarro Castillo N°CD-MNC-185-2025 CONTRATISTA Jaime Ferrer Rincón Informe del mes de SEPTIEMBRE con cronogramas de transporte, planilla de recorrido realizado y evidencias fotográficas "
Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.	1	1	1 CUMPLE 100%	T10-M2	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en: FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LA LOMA No. DE PARTICIPANTES: 112 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).	6	3	3	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en el mes de septiembre: Ciudad paraíso (240) Villa María (480) Villa Selene (160) Santa Isabel (640) Villa Del Carmen 1(320) Portal De San Antonio (320) San Vicente (2434) Nuevo Éxito (1580) Conjunto Residencial Jade 2 – jornada (30) Candelaria 1 (160) Ciudad Cortizo (1033) La Viola - Jornada (50) Villa Del Carmen 2 (310) Renacer (627) El Triunfo - Jornada (100)

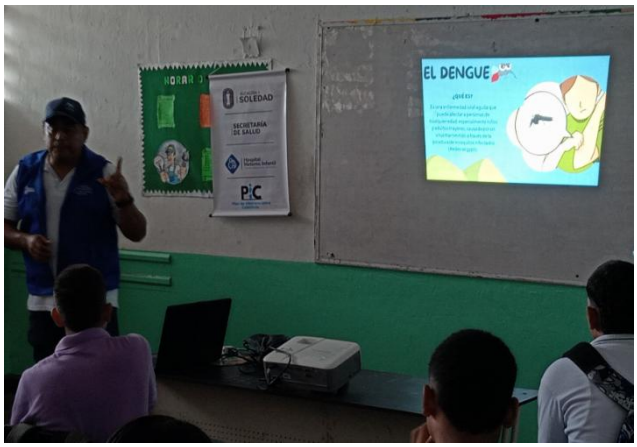
AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					Los Libertadores - Jornada (15) San Antonio - Jornada (100) Candelaria 2 (240) Villa Esther (404) Villa Del Rey - Jornada (160) Villa Sol (2315) Ciudad Del Puerto (80) Viña Del Rey (774) Zarabanda (106) Villa Karla (80) 23 De noviembre (240) Las Cometas (80) Villa Valentina (240) Villa Del Rey (150) Centro (430) Bello Horizonte (80) Villa Muvdi (360) Alto De Belén (400) CANINOS:8327 FELINOS:6411 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.	12	6	5	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	se evidencian 5 informes realizados en: 1.Fecha: 4 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Normandía (Ciudad de Los puertos) No. De Participantes: 80 2.Fecha: 8 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Urbanización Villas de Soledad No. De Participantes: 73 3.Fecha. 11 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Los Cusules No. De Participantes: 80 4.Fecha: 18 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Altos de la Villa No. De Participantes: 60 5.Fecha: 25 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Bella Murillo No. De Participantes: 80 TOTAL, PARTICIPANTES: 373 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia"

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

REGISTRO FOTOGRAFICO













AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las DIEZ (10) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Instalar 7 nuevas unidades de UROCS y UAIRACS en el municipio, incluyendo dotación, pendones y papelería.	7	7	7	T47-M2	Se evidencia informe con fecha de 30 septiembre de 2025 en la Institución Educativa Politécnico No de participantes 7 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Desarrollar 1 jornada de capacitación de 8 horas dirigidas a las 7 nuevas lideres de UROC y UAIRAC, y actualización a las 46 unidades que están activas.	1	1	1	T35-M2	Se evidencia informe con fecha de 30 septiembre de 2025 en Centro Comercial Gran Plaza del Sol No de participantes 53
Desarrollar estrategia masiva de lavado de manos y difusión de los 3 mensajes claves a través de 1.000 infografías plegables en restaurantes, CDI, HBI y comedores de instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	1000	300	Cumple 100%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta un informe donde relacionan la realización de la estrategia, en CDI, Hogares Famy, Instituciones Educativas y Restaurantes del Municipio. En las siguientes fechas: 09 DE SEPTIEMBRE: 76 AFICHES 10 DE SEPTIEMBRE: 77 AFICHES 11 DE SEPTIEMBRE: 50 AFICHES 12 DE SEPTIEMBRE: 52 AFICHES 15 DE SEPTIEMBRE: 45 AFICHES Se evidencia la entrega de 300 infografías
Desarrollar estrategia informativa en IRA EDA AIEPI y los 3 mensajes claves dirigida a usuarios de los CDI, Hogares FAMI y tradicionales del municipio de Soledad y en sitios de afluencia masiva, mediante entrega de pendones y/o acrílicos	100	50	19 Cumple 100%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 19 actividades realizadas: FECHA: 16/09/ 2025 LUGAR: Villa Cecilia No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 15/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Los Balcanes No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: El Tucán No. DE PARTICIPANTES: 27 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Viña del Rey No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					LUGAR: Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025 LUGAR: Las Gaviotas No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Villa Sol No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: El Triunfo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 27/09/2025 LUGAR: La Floresta No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ferrocarril No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ciudadela Metropolitana No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Barrio Centro No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: I.E. Politécnico No. DE PARTICIPANTES: 15 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 45 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: San Vicente No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Vista Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Primero de Mayo No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Capacitar a madres comunitarias, padres de familias y docentes de colegios de primaria, CDI y HBI en relación al cuidado de niñas y niños enfocadas en la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia.	4	1	CUMPLE 100%	T17-M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES:50

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover los cuidados y desarrollo de los niños y niñas en primera infancia, reconocimientos de signos de alarma y las atenciones a las que tienen derecho (esquema de intervenciones de la RPMS, red de atención ante situaciones de emergencias), con énfasis en servicios de urgencias	100	30	10% CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover la puericultura, prácticas claves, lavado de manos, reconocimiento de signos de alarma y las atenciones a las que se tienen derecho con énfasis en servicios de urgencias, dirigido a madres, padres y cuidadores de recién nacidos	100	30	10% CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) quince cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover hábitos saludables asociados a la prevención de la tuberculosis y lepra en relación con el autocuidado, signos, síntomas y atención médica	100	30	10% Cumple	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento	40	15	5 Cumple 100%	T 17 - M 2 T 29 - M 3 T 30 - M 2 T 61 - M 25 T11- M1	Presentan soporte de 5 actividades realizadas: FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: UNIDAD DE VICTIMAS LAS FERIAS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: BARRIO LA INMACULADA No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 12 DE 2025 LUGAR: BARRIO SOLEDAD 2000 No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 15 DE 2025 LUGAR: BARRIOS LOS ALMENDROS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 25 DE 2025 LUGAR: BARRIO CACHIMBERO

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

					No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Conformar un grupo de apoyo que se reúna dos veces al año con la participación de lideres comunitarios, madres comunitarias, pacientes y/o familiares que tengan o hayan tenido TB Y/o lepra que permita mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad la captación de posibles pacientes sintomáticos y replica de información en relación a los signos, síntomas y tratamiento	2	1	1	T47-M2	Presentan soporte de 1 actividad, dirigida a la población del barrio: FECHA: SEPT 11 DE 2025 LUGAR: I. E POLITECNICO BARRIO EL TUCAN No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fue ejecutada TRES (3) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Realizar la matriz de peligro y el diagnóstico en salud laboral, según la caracterización realizada del sector informal priorizado del municipio de Soledad (Recolectores informales de basura y/o recicladores).	1	1	CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDIENCIA INFORME Y MATRIZ DE RIESGO
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover la afiliación al SGRL, prevención de accidentes, prevención de enfermedades laborales e implementación del SGSST de los sectores económicos del municipio.	100	30	30	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (20) veinte cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Asi mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.	12	5			Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: SEPT 24 DE 2025 LUGAR: I.E ALBERTO PUMAREJO No DE PARTICIPANTES: 100 FECHA: SEPT 29 DE 2025 LUGAR: I.E JUAN MANUEL SANTOS No DE PARTICIPANTES: 127 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

PROGRAMA GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Durante el segundo trimestre del 2025, fue ejecutada CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar foro dirigido a 100 adolescentes y jóvenes líderes del municipio, para la sensibilización en MIUT "SOLEDAD UNA MIRADA A LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE MIUT" a través del fortalecimiento de la Atención Integral y Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes. (UNICEF-ICBF-ONU MUJER-PROFAMILIA).	1	1	1	T53-M3	Presentan soporte de 1 actividad realizada: 1. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Mi Nueva Generación Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.
Desarrollar un modelo de inscripción, trámite y gestión oportuna para los certificados digitales de la población en condición de discapacidad	100	40	40%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover los deberes y derechos en salud de la población con enfoque diferencial del municipio de Soledad.	100	30	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (50) CINCUENTA cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.	6	3	1 CUMPLE 100%	T3-M3 T60-M1	Presentan soporte de 1 actividad realizada: . FECHA: 05 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 60 FECHA: 15 DESEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO LOS ALMENDROS No. DE PARTICIPANTES: 60 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

REGISTRO FOTOGRAFICO





5. CONCLUSIONES

Realizada la ejecución de las acciones colectivas extramurales del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC), de promoción de la salud y calidad de vida, y mantenimiento de la salud, enmarcados dentro de los proyectos contenidos en el Plan de Acción en salud (PAS) 2025, así como el cumplimiento de las metas establecidas para cada componente, por parte de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025 se determina cumplimiento en un 100% de las acciones pactadas.

De acuerdo a la información documental recopilada se concluye que la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana, realizo un **CUMPLIMIENTO OPTIMO,** durante la vigencia ejecutada, de las 64 actividades programadas en el PAS, para ejecutarse durante el mes de SEPTIEMBRE de 2025, la institución cumplió con el 100%.

DIMENSION	CUMPLIMIENTO
Programa salud ambiental	100%
Programa Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles	100%
Programa Convivencia Social Y Salud Mental	100%
Programa Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos	100%
Programa Ampliado de inmunización-PAI	100%
Programa ETV y Zoonosis	100%
Programa enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	100%
Programa Dimensión Salud y Ámbito Laboral	100%

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

Muy Deficiente	Menor de 50%
DEFICIENTE	50 a 79%
ADECUADO	80 a 90%
OPTIMO	Mayor de 90%

NELSON GARCIA PEREZ
Gerente

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

AMOR PADILLA COBA - deaf2fb8e942-2461000170609-a7b42081411a

INFORME DE GESTION A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD – SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

COORDINACION PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

MUNICIPIO DE SOLEDAD

SEPTIEMBRE DE 2025

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

INFORME DE SUPERVISIÒN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA SEPTIEMBRE 2025

1. OBJETIVO DE LA EVALUACION

Realizar vigilancia y control a la ejecución técnica, administrativa, financiera y legal del contrato interadministrativo No SS-CIADM-2025-001, para la Ejecución de las Acciones PIC, que permita establecer los avances y porcentajes de cumplimiento, según las obligaciones establecidas en el contrato referenciado.

2. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO

2.1. Objeto

En atención en lo dispuesto en la minuta, el contrato sobre el cual se ejerce la presente supervisión tiene el siguiente objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

2.2. Identificación del contratista.

Nombre	NIT	Representante Legal
E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	802.013.023-5	NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ

2.3. Aspectos Administrativos Y Legales

Valor del contrato	Fecha de aprobación en Secop II	Fecha de finalización	Duración del contrato	Estado actual
$4.551377.216	26 – 03 - 2025	25- 12- 2025	9 meses	En ejecución

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

2.4. Aspectos Financieros

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	217	Fecha del C.D.P	27 de febrero de 2025
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)-ADICION	532	Fecha del C.D.P	10 de junio de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	1059	Fecha del R.P	25 de marzo de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)-ADICION	2604	Fecha del R.P	12 de agosto de 2025

2.5. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$4.084.420.151
Adición No. 1		$ 466.957.065
Valor Total del contrato		$4.551.377.216
Porcentaje del Anticipo	0%	$
Porcentaje del Pago anticipado	0%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.909.729.594
Valor por ejecutar		$ 1.641.647.622
Valor a pagar en el presente Informe		$ 547.215.874
No. Factura o Cuenta de Cobro		06

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

2.6. Facturación

CUENTA DE COBRO MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 (FACTURA HMIC1523 DE FECHA 12-11- 2025) – QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($547.215.874)

2.7. Póliza de garantía

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 32047994000031758

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
OBJETO DE LA GARANTIA:

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No SS-CIADM-2025-001, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO.

3. Fundamento jurídico.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 518 de 2015, se encuentran establecidas las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos público.

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

4. **EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

PROGRAMA SALUD AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS- III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividades de IEC donde se fomente el cuidado del medio ambiente.	100	40	10 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica
Desarrollar campañas de concientización enfocada en las consecuencias negativas de la generación inadecuada de ruido excesivo y en el uso responsable de equipos de audio. La iniciativa incluirá intervenciones lúdicas en al menos 50 sitios y establecimientos identificados como generadores de ruido, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre su impacto en la salud auditiva y la convivencia ciudadana.	50	22	6 CUMPLE 18%	T20-M2	Fecha: 18 de septiembre de 2025 Lugar: (BARRIO CENTRO) 1. MUNDO OFERTAS 2. STAR COMUNICACIONES 3. CARNES SANTACRUZ 4. VERDURAS LA ESTRELLA 5. ALMACEN ESTRENO 6. CALZADO BUCARAMANGA No. De participantes: 12 Se evidencia un (1) informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Implementar una campaña informativa dirigida al sector comercial del municipio, con el objetivo de fomentar la concientización sobre la correcta disposición de los residuos sólidos generados en sus actividades. La campaña estará enfocada en impactar a un mínimo de 80 negocios, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la gestión de los desechos.	80	30	10 CUMPLE 37.5%	T20-M2	Fecha: 09 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. PHARMA-ECO 2. AGROQUIMICOS 3. GRANERO EL AMIGO DEL PUEBLO 4. PANADERIA ZULIMA 5. MUNDO FIESTA No de participantes: 10 Fecha: 16 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. FARMANORTE

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					2. DROGAS LA REBAJA 3. PANADERIA TRIGO PAN 4. DULCERIA SAN GIL 5. ALMACEN LAS 4B No de participantes: 10 Se evidencia un (2) informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Desarrollar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del sector salud de acuerdo con directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	40	CUMPLE 40%	Todos los territorios priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las NUEVE (9) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS- III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar jornadas de aprendizaje mensual, dirigidas al menos 50 docentes de colegios públicos y privados del municipio por jornada, que contribuya a identificar en los estudiantes los defectos visuales, comunicativos y auditivos, que les permita ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB a través de las estrategias VEO BIEN - APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO, además de la entrega de insumos que facilite la detección temprana del problema visual por parte del docente	10	2	2 Cumple 100%	T23-M2 T64-M3	Se realizaron 2 actividades el día: FECHA: 17 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E TECNICA MANUELA BELTRAN BARRIO: MANUELA BELTRAN No DE PARTICIPANTES: 50 FECHA: 22 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E AGUSTIN CODAZI Y CEFI BARRIOS: CIUDADELA METROPOLITANA Y LOS ROBLES No DE PARTICIPANTES: 50 No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Desarrollar jornadas lúdico-recreativas para la promoción de la salud oral y prevención de las enfermedades de la cavidad oral, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de colegios públicos y privados, además de los que puedan ser captados en el ambiente comunitario, que incluyan educación en un adecuado cuidado bucal, identificación de la población con patologías bucales y entrega de kits de salud oral, como parte de la estrategia SOLEDEÑOS MAS SONRIENTES.	10	4	4 Cumple 100%	T14-M3	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 29 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E NOBEL JUAN MANUEL SANTOS BARRIO NUEVA ESPERANZA 3 No. DE PARTICIPANTES: 400 Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias
Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio), a través de jornadas recreativas, y talleres formativos, que incluye aumento de la actividad física, disminución del sedentarismo, aumento del consumo de frutas y verduras, disminución del consumo de sal, cesación del consumo de licor y tabaco, con una	1	1	1 Cumple 100%	T26-M3 T11-M2 T23-M2 T46-M1 T21-M3	Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias FECHA: 22 de septiembre de 2025 LUGAR: BARRIO LA CANDELARIA II 49 PARTICIPANTES FECHA: 23 de septiembre de 2025

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

gran jornada de cierre de dicha semana consistente en una gran jornada de aeróbicos y rumba terapia					LUGAR: VEREDA CABICA 120 PARTICIPANTES FECHA: 24 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDADDELA METROPOLITANA 117 PARTICIPANTES FECHA: 25 de septiembre de 2025 LUGAR: VILLA ADELA 160 PARTICIPANTES FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: FERROCARRIL 54 PARTICIPANTES No DE PARTICIPANTES TOTAL: 500 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencias
Conmemorar en el mes de septiembre el día mundial del corazón, a través de un circuito de patinaje en el municipio de Soledad	1	1	CUMPLE	T20-M2	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 29 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio CENTRO (PLAZA CENTRAL) No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales	10	3	1 CUMPLE 25%	T17-M1	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 300 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.	10	4	2 CUMPLE 25%	T17-M1	Se realizaron 1 actividad el día: FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 312 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de	100	40	20 Cumple 25%		Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de enfermedades como obesidad, hipertensión y diabetes, así como a fomentar la consulta oportuna en los servicios de salud para la detección temprana y tratamiento de estas condiciones.				Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de desarrollar tipos de cáncer como el de mama, próstata, colon, cérvix e infantil, así como a incentivar la asistencia oportuna a los servicios de salud para la detección temprana de estas enfermedades.	100	40	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas a sensibilizar y fomentar en los usuarios del municipio de Soledad la importancia de acudir tempranamente a los servicios de salud para la detección oportuna de problemas visuales y auditivos, con un enfoque prioritario en las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores.	100	40	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46













AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las OCHO (8) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y líderes comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en relación a los primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida, estrategias de afrontamiento, trastornos mentales y consumo de SPA.	20	8	4 CUMPLE 100%	T3-M3 T26-M1	Se evidencian 2 actividades 1.FECHA:11 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDAD PARAISO No. DE PARTICIPANTES:40 2. FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Tajamar No. DE PARTICIPANTES:40 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y líderes comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en relación a la promoción y prevención de la convivencia social, la apropiación de las atenciones definidas en las guías de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08.	20	8	2 CUMPLE 100%	T6-M2 T64-M3	Se evidencian 2 actividades 1. FECHA: 19 y 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Viña del Rey y Cachimbero No. DE PARTICIPANTES: 51 (UN SOLO INFORME) 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Los Robles No. DE PARTICIPANTES: 56 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Captar 200 familias nuevas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES", con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicológicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades	200	80	20	T20-M2 T10-M2	Se evidencian 2 actividades, una por cada barrio abordado. BARRIO CENTRO, 22 DE SEPTIEMBRE, 10 FAMILIAS BARRIO LA LOMA, 22 DE SEPTIEMBRE, 10 FAMILIAS Se evidencia en cada barrio un informe descriptivo de la actividad, registro fotográfico, acta de la actividad, registro de asistencia y formatos de captación por familia.
Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.	4	1	1		Se presentan soporte de 1 informe de actividad realizada en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO TRINITARIAS No DE PARTICIPANTES: 35 PERSONAS Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia"
Desarrollar la Estrategia "¡Cuéntame!" con el objetivo principal de brindar apoyo	1500	550	1 Cumple 25%	T14-M1 T52-M3 T38-M3	Se evidencian 3 actividades de las siguientes fechas:

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

emocional y orientación en salud mental a la población del municipio de Soledad, en los cursos de vida (Adolescencia, juventud, adultez y vejez) enfocados en todos los entornos (Educativo, Comunitario, Hogar, Institucional, Laboral)					1. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. TAJAMAR No. DE PARTICIPANTES: 52 2. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. ALBERTO PUMAREJO No. DE PARTICIPANTES: 55 3. FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. JOSE CASTILLO BOLIVAR No. DE PARTICIPANTES: 50 TOTAL, DE INTERVENIDOS MES DE SEPTIEMBRE 157 personas Se evidencian informes, actas de las actividades, documentos de captación, registros fotográficos y listados de asistencia
Realizar una actividad conmemorativa del día Mundial para la Prevención del Suicidio consistente en una exposición tipo galería/museo que contenga mensajes de sensibilización en la población general y en riesgo de suicidio e intento suicida, entre el 09 y el 13 de septiembre de 2025, en al menos dos sitios de afluencia masiva del municipio (Alcaldía y Centro Comercial).	1	1	100%	T26-M1 T58-M2	Se evidencian 1 actividad en las siguientes fechas: 09 al 13 de septiembre de 2025 LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL (barrio La Ilusión) Y C.C NUESTRO ATLANTICO (barrio El Manantial) Se evidencian informe, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en detección temprana de cuadros depresivos y problemas mentales que faciliten los intentos de suicidio, así como acudir tempranamente a los servicios de salud para la detección temprana de estos	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en la no violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, fomentando la denuncia oportuna y acudir a instituciones de salud en caso de que ocurran	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

REGISTRO FOTOGRAFICO













AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMA DAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente la aplicación de las guías alimentarias colombianas.	100	30	30%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Desarrollar 40 conversatorios de 40 personas en el entorno comunitario sobre las guías alimentarias colombianas, con la participación de la población vulnerable: LGTBIQ+, etnias, victimas Y discapacidad	40	15	5 Cumple 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 5 actividad realizada los días: 1. FECHA: 3 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Muvdi - I.E. ITIDA No. DE PARTICIPANTES: 43 3. FECHA: 29 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 4. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Pumarejo No. DE PARTICIPANTES: 40 5. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Las Moras etapa IV No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia . TOTAL: 203
Desarrollar el diagnostico de situación en salud de abastecimiento y consumo de alimentos del municipio de Soledad, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	40	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%
Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten las Buenas prácticas de manipulación de	100	30	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

alimentos y bebidas, lactancia materna y alimentación complementaria, alimentación saludable "consumo de frutas, verduras y agua", haciendo énfasis en los 9 Mensajes de las GABAS				priorizados y no priorizados	entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las SIETE (7) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Distribuir 10.000 condones masculinos e insumos preventivos en población clave y prioritaria, como estrategia de prevención para las ITS, VIH, hepatitis B y C.(Urbano y rural)	10.000	4000	2220 Cumple 100%	T42- M1 T35- M2 T23- M2	Presentan soporte de actividad realizada en el mes de septiembre de 2025, llevada a cabo en: 1. LUGAR: C.C CARNAVAL BARRIO: MANUELA BELTRAN No. De condones 960 2. FECHA: 20, 25, 26 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: C.C PLAZA DEL SOL BARRIO: LA ARBOLEDA No. De condones 1080 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: GIM EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA No. De condones 180 TOTAL, DE PRESERVATIVOS ENTREGADOS: 2220 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, control prenatal, maternidad segura, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de la violencia sexual, rutas de atención materno perinatal, abuso sexual y ataques con agentes químicos u otras.	100	30	10 cumple 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar encuentros culturales a cargo del programa de servicios amigables a jovenes y adolescentes de los diferentes barrios del municipios que aborden temas como la prevención de embarazos a temprana edad, ITS/VIH/SIDA, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos y la toma de decisiones responsables	6	3	3 Cumple 100%		Presentan soporte de 3 actividades realizadas en: FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO FERROCARRIL No DE PERSONAS:84 FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VILLA LOZANO No DE PERSONAS: 80 FECHA: 16 y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGARES: GIMNASIO METROPOLITANO DIVINO NIÑO Y I.E. PRIMERO DE MAYO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA Y PRIMERO DE MAYO

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					No DE PERSONAS:83 TOTAL DE PERSONAS INTERVENIDAS: 247 JOVENES Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia .
Realizar talleres educativos con los jóvenes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los que se incluya temas relacionados a planificación familiar, prevención de Infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	40	15	2	T29-M2 T23-M2 T11-M1	Presentan soporte de 4 actividades realizadas en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E MIS SUEÑOS BARRIO NUEVO MILENIO No DE PERSONAS:54 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: GIM. METROP. EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUD. METROPOLITANA No DE PERSONAS:60 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E NOBASOL SEDE 3 BARRIO SALCEDO No DE PERSONAS:50 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: NTRA SRA DEL CARMEN BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA No DE PERSONAS:50 TOTAL, INTERVENIDOS: 214 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Desarrollar 2 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena y afrodescendientes, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de gestantes, parto y recién nacidos	2	1	1 CUMPLE 100%	T17-M2	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Conmemorar la Semana Andina para la prevención del embarazo en adolescente (mes de septiembre) en el ámbito urbano y rural, en la que se incluyan entrega de preservativos, actividades educativas y campaña informativa en medios masivos de comunicación y redes sociales.	1	1	1 CUMPLE 100%	T23-M2 T47-M2 T20-M2 T53-M1 T47-M3	Presentan soporte de actividad realizada en: FECHA: 22 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E ROBINSON DE LA HOZ No PARTICIPANTES: 162 FECHA: 23 DE SEP DE 2025 LUGAR: CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS No PARTICIPANTES: 74 FECHA: 24 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E FCO JOSE DE CALDAS No PARTICIPANTES: 163 FECHA: 25 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E NTRA SRA DEL CARMEN No PARTICIPANTES: 39 FECHA: 25 DE SEP DE 2025

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					LUGAR: I.E JOSEFA DONADO No PARTICIPANTES: 23 FECHA: 26 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E MIGUEL ANTONIO CARO No PARTICIPANTES: 40 No TOTAL DE PARTICIPANTES: 501 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia
Realizar cuatro talleres lúdicos-pedagógicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	4	1	1	T6-M2	Presentan soporte de 1 actividad realizadas en: FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VIÑA DEL REY No DE PARTICIPANTES: 104 Se evidencia un informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46













AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las SEIS (6) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMA DAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar actividad de IEC, acorde a las características del territorio, articulado a todos los temas de salud pública para generar mecanismos de información en salud con mensajes claves relacionados con Fomento y socialización de las jornadas nacionales de vacunación, así como las jornadas de intensificación, además: • Uso apropiado del carné de vacunación. • Beneficios de la vacunación. • Aclarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros. • Hacer parte y partícipe a la comunidad en las estrategias y tácticas del PAI. • Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas. • Mejorar la demanda inducida al programa de vacunación para lograr la meta esperada. • Fortalecer la detección y notificación de posibles casos de EAPV. • Disponer de material informativo a nivel territorial en sitios conocidos por la comunidad y de gran afluencia de las personas. • En territorios con población indígena se debe garantizar la información en lenguas maternas. El cual debe proporcionar información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, abordar las preocupaciones de la comunidad, mejorar los vínculos comunitarios y alentar el uso continuo de los servicios de vacunación.	100	30	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Realizar los bloqueos de vacunación y canalización del 100%, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud sujeto a la articulación con el líder del programa	100	33.3	13.3 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Durante el segundo trimestre del año en curso que corresponde al mes de SEPTIEMBRE, a través de la búsqueda activa comunitaria, se presentaron cuatro (4) bloqueos por incidencia de pacientes por: PARALISIS FLACIDA. MUERTE POR IRA Y TOSFERINA: Barrios CIUDAD SALITRE, VILLA ESTADIO, URB EL PARQUE, VILLA DEL REY en las siguientes fechas: 4-10-25-27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Garantizar la logística necesaria para las jornadas de monitoreo al programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y	100	40	40	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta informe donde se describen los 5 ítems dispuestos en la metodología y especificaciones técnicas del 3er trimestre

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

Protección Social con la coordinación, planeación y supervisión de la coordinadora PAI municipal					
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal	10	5	1 Cumple 100%	T 23– M2	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E Jesús Maestro No. DE PARTICIPANTES: 50 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Garantizar el proceso de gestión de información en la plataforma PAIWEB que permita que el municipio se encuentre al día en la digitación de vacunas con el fin de garantizar la confiabilidad y veracidad de la información sistematizada	100	33	33	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta informe donde se describen las actividades dispuestos en la metodología y especificaciones técnicas para el tercer trimestre
Realizar capacitación sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre lideres de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros	10	3	1 Cumple 100%	T 21 – M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada en: FECHA: 4 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio La María No. DE PARTICIPANTES: 51 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las NUEVE (9) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar 10 actividades de EC consistentes en talleres teórico-prácticos, que incluya lavado y cepillado de depósitos de agua en la comunidad, que permita cambiar hábitos conductuales en los diferentes entornos, especialmente en los sectores de mayor riesgo apoyados por el Equipo Básico de Salud del Municipio para la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, dirigida a mínimo 50 personas de los entornos: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (1).	10	3	1	T20 -M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 9 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. INOBASOL BARRIO CENTRO No. DE PARTICIPANTES: 57 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar 20 actividades lúdico-educativas a través de cine foro con la junta de acción comunal, en relación con la temática de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidos a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo con el comportamiento epidemiológico	20	8	2 CUMPLE 100%	T50 -M2 T18 -M1	Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: 11 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Hipódromo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Garantizar los medios necesarios para el control químico de vectores con el fin de cortar el ciclo de transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores en el 100% de los casos positivos, en situaciones de brote y en situaciones de riesgo para la población.	100	33,3	10 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-184-2025-CONTRATISTA SURGICAL DISTRIBUIDOR HURTADO OROZCO S.A.S. DIS-SURGICAL S.A.S Informe del mes de SEPTIEMBRE de 2025 con actas de barrios fumigados y evidencias fotográficas"
Desarrollar 2 jornadas como estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos cementerios para la implementación de la estrategia NEPRAM, consistente en: eliminar los depósitos de agua en los depósitos / floreros que se encuentran en los dos cementerios municipales, y además intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia, actividad	2	1	1	T52-M2 T44-M1	Presentan soporte de 1 actividad realizada el día 14 de septiembre de 2025, llevada a cabo en: LUGAR: Cementerio Gabriel Escorcia Gravinni-Barrio San Antonio Cementerio Nuevo-Barrio El Oasis No. DE PARTICIPANTES: 65 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

sujeta a las directrices del referente del programa.					
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) con el propósito de promover la prevención de las enfermedades zoonóticas, ETV, enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas e inmunoprevenibles	100	30	20 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (15) QUINCE cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.
Garantizar el traslado del talento humano encargado de desarrollar acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y vacunación antirrábica de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud sujeto a la articulación con el líder del programa	100	33.3	33,3 Cumple 25%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con los contratos de transportes: N°CD-MNC-196-2025 -CONTRATISTA Gerson Baca Chapman N°CD-MNC-198-2025 CONTRATISTA Maite Rodríguez Miranda N°CD-MNC-197-2025 CONTRATISTA Gregorio Navarro Castillo N°CD-MNC-185-2025 CONTRATISTA Jaime Ferrer Rincón Informe del mes de SEPTIEMBRE con cronogramas de transporte, planilla de recorrido realizado y evidencias fotográficas "
Conmemorar el día mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluyan la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.	1	1	1 CUMPLE 100%	T10-M2	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en: FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LA LOMA No. DE PARTICIPANTES: 112 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Realizar la vacunación antirrábica de 58.631 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).	6	3	3	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en el mes de septiembre: Ciudad paraíso (240) Villa María (480) Villa Selene (160) Santa Isabel (640) Villa Del Carmen 1(320) Portal De San Antonio (320) San Vicente (2434) Nuevo Éxito (1580) Conjunto Residencial Jade 2 – jornada (30) Candelaria 1 (160) Ciudad Cortizo (1033) La Viola - Jornada (50) Villa Del Carmen 2 (310) Renacer (627) El Triunfo - Jornada (100)

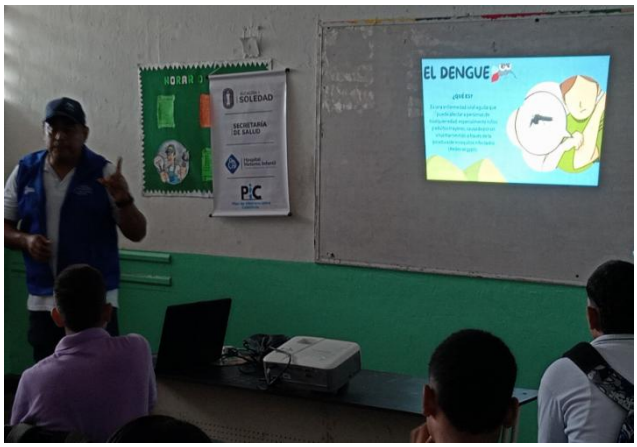
AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					Los Libertadores - Jornada (15) San Antonio - Jornada (100) Candelaria 2 (240) Villa Esther (404) Villa Del Rey - Jornada (160) Villa Sol (2315) Ciudad Del Puerto (80) Viña Del Rey (774) Zarabanda (106) Villa Karla (80) 23 De noviembre (240) Las Cometas (80) Villa Valentina (240) Villa Del Rey (150) Centro (430) Bello Horizonte (80) Villa Muvdi (360) Alto De Belén (400) CANINOS:8327 FELINOS:6411 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Desarrollar actividades educativas con el lema ¡Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.	12	6	5	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	se evidencian 5 informes realizados en: 1.Fecha: 4 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Normandía (Ciudad de Los puertos) No. De Participantes: 80 2.Fecha: 8 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Urbanización Villas de Soledad No. De Participantes: 73 3.Fecha. 11 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Los Cusules No. De Participantes: 80 4.Fecha: 18 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Altos de la Villa No. De Participantes: 60 5.Fecha: 25 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Bella Murillo No. De Participantes: 80 TOTAL, PARTICIPANTES: 373 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia"

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

REGISTRO FOTOGRAFICO













AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS

Durante el segundo trimestre del 2025, fueron ejecutadas las DIEZ (10) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Instalar 7 nuevas unidades de UROCS y UAIRACS en el municipio, incluyendo dotación, pendones y papelería.	7	7	7	T47-M2	Se evidencia informe con fecha de 30 septiembre de 2025 en la Institución Educativa Politécnico No de participantes 7 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Desarrollar 1 jornada de capacitación de 8 horas dirigidas a las 7 nuevas lideres de UROC y UAIRAC, y actualización a las 46 unidades que están activas.	1	1	1	T35-M2	Se evidencia informe con fecha de 30 septiembre de 2025 en Centro Comercial Gran Plaza del Sol No de participantes 53
Desarrollar estrategia masiva de lavado de manos y difusión de los 3 mensajes claves a través de 1.000 infografías plegables en restaurantes, CDI, HBI y comedores de instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	1000	300	Cumple 100%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presenta un informe donde relacionan la realización de la estrategia, en CDI, Hogares Famy, Instituciones Educativas y Restaurantes del Municipio. En las siguientes fechas: 09 DE SEPTIEMBRE: 76 AFICHES 10 DE SEPTIEMBRE: 77 AFICHES 11 DE SEPTIEMBRE: 50 AFICHES 12 DE SEPTIEMBRE: 52 AFICHES 15 DE SEPTIEMBRE: 45 AFICHES Se evidencia la entrega de 300 infografías
Desarrollar estrategia informativa en IRA EDA AIEPI y los 3 mensajes claves dirigida a usuarios de los CDI, Hogares FAMI y tradicionales del municipio de Soledad y en sitios de afluencia masiva, mediante entrega de pendones y/o acrílicos	100	50	19 Cumple 100%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Presentan soporte de 19 actividades realizadas: FECHA: 16/09/ 2025 LUGAR: Villa Cecilia No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 15/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Los Balcanes No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: El Tucán No. DE PARTICIPANTES: 27 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Viña del Rey No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					LUGAR: Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025 LUGAR: Las Gaviotas No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Villa Sol No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: El Triunfo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 27/09/2025 LUGAR: La Floresta No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ferrocarril No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ciudadela Metropolitana No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Barrio Centro No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: I.E. Politécnico No. DE PARTICIPANTES: 15 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 45 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: San Vicente No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Vista Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Primero de Mayo No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Capacitar a madres comunitarias, padres de familias y docentes de colegios de primaria, CDI y HBI en relación al cuidado de niñas y niños enfocadas en la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia.	4	1	CUMPLE 100%	T17-M2	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES:50

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover los cuidados y desarrollo de los niños y niñas en primera infancia, reconocimientos de signos de alarma y las atenciones a las que tienen derecho (esquema de intervenciones de la RPMS, red de atención ante situaciones de emergencias), con énfasis en servicios de urgencias	100	30	10% CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover la puericultura, prácticas claves, lavado de manos, reconocimiento de signos de alarma y las atenciones a las que se tienen derecho con énfasis en servicios de urgencias, dirigido a madres, padres y cuidadores de recién nacidos	100	30	10% CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) quince cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover hábitos saludables asociados a la prevención de la tuberculosis y lepra en relación con el autocuidado, signos, síntomas y atención médica	100	30	10% Cumple	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento	40	15	5 Cumple 100%	T 17 - M 2 T 29 - M 3 T 30 - M 2 T 61 - M 25 T11- M1	Presentan soporte de 5 actividades realizadas: FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: UNIDAD DE VICTIMAS LAS FERIAS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: BARRIO LA INMACULADA No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 12 DE 2025 LUGAR: BARRIO SOLEDAD 2000 No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 15 DE 2025 LUGAR: BARRIOS LOS ALMENDROS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 25 DE 2025 LUGAR: BARRIO CACHIMBERO

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

					No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia
Conformar un grupo de apoyo que se reúna dos veces al año con la participación de lideres comunitarios, madres comunitarias, pacientes y/o familiares que tengan o hayan tenido TB Y/o lepra que permita mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad la captación de posibles pacientes sintomáticos y replica de información en relación a los signos, síntomas y tratamiento	2	1	1	T47-M2	Presentan soporte de 1 actividad, dirigida a la población del barrio: FECHA: SEPT 11 DE 2025 LUGAR: I. E POLITECNICO BARRIO EL TUCAN No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL

Durante el segundo trimestre del 2025, fue ejecutada TRES (3) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Realizar la matriz de peligro y el diagnóstico en salud laboral, según la caracterización realizada del sector informal priorizado del municipio de Soledad (Recolectores informales de basura y/o recicladores).	1	1	CUMPLE	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDIENCIA INFORME Y MATRIZ DE RIESGO
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover la afiliación al SGRL, prevención de accidentes, prevención de enfermedades laborales e implementación del SGSST de los sectores económicos del municipio.	100	30	30	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (20) veinte cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Asi mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.	12	5			Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: SEPT 24 DE 2025 LUGAR: I.E ALBERTO PUMAREJO No DE PARTICIPANTES: 100 FECHA: SEPT 29 DE 2025 LUGAR: I.E JUAN MANUEL SANTOS No DE PARTICIPANTES: 127 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

PROGRAMA GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Durante el segundo trimestre del 2025, fue ejecutada CUATRO (4) actividades programadas en el PAS, en el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025, se cumplió con lo programado, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100% y por ende un **CUMPLIMIENTO ÓPTIMO**.

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL AÑO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS-III TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE	TERRITORIO Y MICROTERRITORIO IMPACTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Desarrollar foro dirigido a 100 adolescentes y jóvenes líderes del municipio, para la sensibilización en MIUT "SOLEDAD UNA MIRADA A LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE MIUT" a través del fortalecimiento de la Atención Integral y Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes. (UNICEF-ICBF-ONU MUJER-PROFAMILIA).	1	1	1	T53-M3	Presentan soporte de 1 actividad realizada: 1. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Mi Nueva Generación Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.
Desarrollar un modelo de inscripción, trámite y gestión oportuna para los certificados digitales de la población en condición de discapacidad	100	40	40%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%
Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover los deberes y derechos en salud de la población con enfoque diferencial del municipio de Soledad.	100	30	CUMPLE 10%	Todos los barrios y sectores priorizados y no priorizados	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (50) CINCUENTA cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."
Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.	6	3	1 CUMPLE 100%	T3-M3 T60-M1	Presentan soporte de 1 actividad realizada: . FECHA: 05 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 60 FECHA: 15 DESEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO LOS ALMENDROS No. DE PARTICIPANTES: 60 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

REGISTRO FOTOGRAFICO





5. CONCLUSIONES

Realizada la ejecución de las acciones colectivas extramurales del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC), de promoción de la salud y calidad de vida, y mantenimiento de la salud, enmarcados dentro de los proyectos contenidos en el Plan de Acción en salud (PAS) 2025, así como el cumplimiento de las metas establecidas para cada componente, por parte de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** durante el mes de **SEPTIEMBRE** de 2025 se determina cumplimiento en un 100% de las acciones pactadas.

De acuerdo a la información documental recopilada se concluye que la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana, realizo un **CUMPLIMIENTO OPTIMO,** durante la vigencia ejecutada, de las 64 actividades programadas en el PAS, para ejecutarse durante el mes de SEPTIEMBRE de 2025, la institución cumplió con el 100%.

DIMENSION	CUMPLIMIENTO
Programa salud ambiental	100%
Programa Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles	100%
Programa Convivencia Social Y Salud Mental	100%
Programa Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos	100%
Programa Ampliado de inmunización-PAI	100%
Programa ETV y Zoonosis	100%
Programa enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	100%
Programa Dimensión Salud y Ámbito Laboral	100%

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

Muy Deficiente	Menor de 50%
DEFICIENTE	50 a 79%
ADECUADO	80 a 90%
OPTIMO	Mayor de 90%

NELSON GARCIA PEREZ
Gerente

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

AMOR PADILLA COBA - 5103682d15cd-2461000170629-c01895cc9e46

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD – SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

SUPERVISIÒN: SECRETARIO DE SALUD LOCAL DE SOLEDAD

MES DE SUPERVICION: SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SOLEDAD

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

1. OBJETIVO:

Realizar el seguimiento a la ejecución técnica, administrativa, financiera y legal del contrato Interadministrativo No SS-CIADM-2025-001, para la Ejecución de las Acciones PIC, que permita establecer los avances y porcentajes de cumplimiento, según las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, anexo técnico y cronograma.

2. IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

En atención en lo dispuesto en la minuta, el contrato sobre el cual se ejerce el seguimiento de la presente supervisión tiene el siguiente objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD PARA LA EJECUCION DEL PLAN SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO SOLEDAD ATLANTICO

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Nombre	NIT	Representante Legal
E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	802.013.023-5	NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ

2.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Valor del contrato	Fecha de suscripción SECOP	Fecha de inicio contrato	Fecha de finalización	Duración del contrato	Estado actual
$4.551.377.216	20 – 03 - 2025	26-03-2025	25- 12- 2025	9 meses	En ejecución

2.4. ASPECTOS FINANCIEROS

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	217	Fecha del C.D.P	27-02-2025
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	532	Fecha del C.D. P	10-06-2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	1059	Fecha del R. P	25-03-2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	2604	Fecha del R. P	12-08-2025

2.5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 4.084.420.151,00
Adición No. 1		$ 466.957.065,00
Valor Total del contrato		$ 4.551.377.216,00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.909.729.594,00
Valor por ejecutar		$ 1.641.647.622,00
Valor a pagar en el presente Informe		$ 547.215.874,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		06

2.6. FACTURACIÓN

CUENTA DE COBRO MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 (FACTURA HMIC1523 DE FECHA 12-11-2025) – QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($547.215.874)

2.7. PÓLIZA DE GARANTÍA

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**			
CUMPLIMIENTO FECHA EXP:17-03-2025-26-06-2025 No.32047994000031758	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADORA**
	Cumplimiento	26-03-2025	26-04-2026	910.275.443,20
	Calidad del servicio	26-03-2025	26-12-2028	227.568.860,80
	Prestaciones sociales	12603-2025	26-04-2026	910.275.443,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADORA**
	Predios, labores y operaciones contratistas y subcontratistas RCE patronal	17-03-2025	17-04-2025	284.700.000,00

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

3. FUNDAMENTO JURÍDICO.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 518 de 2015 Y 295 DE 2023 se encuentran establecidas las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos público.

4. EVALUACIÒN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

				Programación de actividades										CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III			
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
1	Salud ambiental	Desarrollar actividades de IEC donde se fomente el cuidado del medio ambiente.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
2	Salud ambiental	Desarrollar campañas de concientización enfocada en las consecuencias negativas de la generación inadecuada de ruido excesivo y en el uso responsable de equipos de audio. La iniciativa incluirá intervenciones lúdicas en al menos 50 sitios y establecimientos identificados como generadores de ruido, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre su impacto en la salud auditiva y la convivencia ciudadana.	50	0	22	22	6		Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante educación lúdica en donde se desarrolle el siguiente contenido: • Conceptos básicos del ruido. • La intervención será de forma lúdico-pedagógica y con apoyo de materiales didácticos y audiovisuales para fomentar el aprendizaje y la participación activa en los siguientes temas: 1. Consecuencias negativas de la generación de ruido excesivo: Se realizarán explicaciones prácticas, demostrativas e interactivas que promuevan el uso responsable de equipos de audio y las consecuencias negativas del ruido excesivo en la salud auditiva de las personas. 2. Reducción del ruido: Se darán a conocer la clasificación de los niveles de audición, y posteriormente mediante sección de preguntas y respuestas se evaluará el nivel adecuado de audición, el cual	• Material educativo. • Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad.	No aplica	fecha: 18 de septiembre de 2025 Lugar: (BARRIO CENTRO) 1. MUNDO OFERTAS 2. STAR COMUNICACIONES 3. CARNES SANTACRUZ 4. VERDURAS LA ESTRELLA 5. ALMACEN ESTRENO 6. CALZADO BUCARAMANGA No. De participantes: 12	SEPTIEMBRE CUMPLE	8	8	6	100,00%
3	Salud ambiental	Implementar una campaña informativa dirigida al sector comercial del municipio, con el objetivo de fomentar la concientización sobre la correcta disposición de los residuos sólidos generados en sus actividades. La campaña estará enfocada en impactar a un mínimo de 80 negocios, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en la gestión de los desechos.	80	0	30	30	20	80	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante talleres lúdicos de 1 hora de duración en donde se desarrolle el siguiente contenido: 1. Presentación y reflexión inicial: Presentación del profesional y personal del negocio visitado, reflexión inicial antes de iniciar la actividad para establecer un ambiente seguro y de confianza. 2. Desarrollo de la actividad: • El profesional debe iniciar con una intervención educativa y posteriormente desarrollar una demostración de la correcta disposición de los residuos sólidos. • El facilitador debe: a) Realizar una demostración práctica sobre la correcta disposición de los residuos sólidos. b) Pedir a sus asistentes la realización de un ejercicio de la correcta disposición de los residuos sólidos de su negocio teniendo en cuenta sus actividades o servicios, con el fin de promover las prácticas responsables y sostenibles en la gestión de los desechos de su negocio y evaluar el aprendijaze de la tematica desarrollada. Una vez realizada la presentación, la facilitadora debe invitar a un debate reflexivo sobre lo que observaron en el video. Como les	• Material educativo. • Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad.	No aplica	Fecha: 09 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. PHARMA-ECO 2. AGROQUIMICOS 3. GRANERO EL AMIGO DEL PUEBLO 4. PANADERIA ZULIMA 5. MUNDO FIESTA No de participantes: 10 Fecha: 16 de septiembre de 2025 Lugar: BARRIO CENTRO 1. FARMANORTE 2. DROGAS LA REBAJA 3. PANADERIA TRIGO PAN 4. DULCERIA SAN GIL 5. ALMACEN LAS 4B	SEPTIEMBRE CUMPLE	10	10	10	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades										CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III				
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
5	Salud ambiental	Desarrollar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climatico del sector salud de acuerdo a directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	0	20	40	40	100	El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial se requiere como herramienta clave para la gestión del cambio climático, que permite a los diferentes sectores actuar de manera proactiva para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. Para esta actividad se deberá entregar: Un documento preliminar correspondiente al primer avance del 20% que incluye introducción, objetivo general y específicos, identificación de sectores a intervenir, caracterización y analisis del plan de emergencias priorizadas en el municipio para establecer estrategias y acciones enfocadas en intervenir y/o prevenir las	• Papelería. • Formato de recolección de información establecido. • Material didáctico y educativo relacionado a la tematica.	No aplica	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%	SEPTIEMBRE CUMPLE			40	100,00%
6	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar jornadas de aprendizaje mensual, dirigidas al menos 50 docentes de colegios publicos y privados del municipio por jornada, que contribuya a identificar en los estudiantes los defectos visuales, comunicativos y auditivos, que les permita ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS segun su afiliación a EAPB a traves de las estrategias VEO BIEN - APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO, ademas de la entrega de insumos que facilite la deteccion temprana del problema visual por parte del docente	10	0	4	3	3	10	Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante educación lúdica en donde se desarrolle el siguiente contenido: • Conceptos educativos y desarrollo teorico de la estrategia VEO BIEN - APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO. • Educar mediante jornada práctica demostrativa la realización del examén visual e identificación de signos de defectos visuales, comunicativos y auditivos en los estudiantes. • Remitir a la ESE Municipal o IPS, de acuerdo a la afiliación a la EAPB del estudiante. • La intervención será de forma teorico-práctica y con apoyo de materiales didácticos y audiovisuales para facilitar el aprendizaje y crecimiento en la tematica tratada. 1. Consecuencias negativas de los defectos visuales, comunicativos y auditivos: Se realizarán explicaciones prácticas, demostrativas e interactivas que contribuyan a identificar oportunamente los signos. 2. La intervención tendrá una duración de 2 horas dirigido a 50 docentes por jornada, y deberá iniciar con una charla educativa de 15 minutos Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio	• Salón en adecuadas condiciones que tenga buena ventilación e iluminación. • Refrigerio saludable para los asistentes. • Estacion de Agua • Tabla optométrica de Snellen y/o tests utilizados para determinar ametropías u optotipos.	• Tabla optométrica de Snellen y/o tests utilizados para determinar ametropías u optotipos. (Tablas con símbolos o figuras impresas que se utilizan para medir la agudeza visual)	e evidencia un (1) informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia. FECHA: 17 de SEPTIEMBRE de 2025-LUGAR: I.E TECNICA MANUELA BELTRAN -Barrio MANUELA BELTRAN No. DE PARTICIPANTES: 50 SE HIZO EN LAS DOS JORNADAS EN LA MISMA INSTITUCION	SEPTIEMBRE CUMPLE	1		2	100,00%
7	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar jornadas lúdico recreativas para la promocion de la salud oral y prevencion de las enfermedades de la cavidad oral, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de colegios publicos y privados, ademas de los que puedan ser captados en el ambiente comunitario, que incluyan educacion en un adecuado cuidado bucal, identificacion de la poblacion con patologias bucales y entrega de kits de salud oral, como parte de la estrategia SOLEDEÑOS MAS SONRIENTES.	10	0	4	3	3	10	seleccionado, mediante educación lúdica en donde se desarrolle el siguiente contenido: • Conceptos básicos en salud oral e importancia del cepillado. • Educar en el correcto cepillado, mediante juegos interactivos y dramatización lúdica con titeres. • Evaluar la actividad mediante explicaciones prácticas, demostrativas e interactivas del correcto cepillado de los dientes por parte de los asistentes. • La intervención será de forma teórico-práctica y con apoyo de materiales didácticos y audiovisuales para facilitar el aprendizaje y crecimiento en el desarrollo de la temática tratada. • Identificar población con patologías bucales y realizar énfasis en las consecuencias negativas por mal cepillado, no utilización de insumos de limpieza bucal, entre otros. Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio	• Salón en adecuadas condiciones que tenga buena ventilación e iluminación. • Material de Apoyo (ayudas audiovisuales, video beam, computador, sonido) • Animador • Juegos interactivos, caja	• Kit oral a cada asistente que contenga: (crema dental, cepillo, ceda dental, enjuague bucal y vaso).	FECHA: 29 de SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E NOBEL JUAN MANUEL SANTOS BARRIO NUEVA ESPERANZA 3 No. DE PARTICIPANTES: 400	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1	1	1	100,00%
8	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio), a través de jornadas recreativas, y talleres formativos, que incluye aumento de la actividad física, disminucion del sedentarismo, aumento del consumo de frutas y verduras, disminucion del consumo de sal, cesacion del consumo de licor y tabaco, con una gran jornada de cierre de dicha semana consistente en una gran jornada de aerobicos y rumbaterapia	1	0	0	1	0	1	seleccionado, mediante talleres lúdicos educativos en donde se desarrolle el siguiente contenido: • El taller abordará los conceptos básicos de la actividad física, prevenir o disminuir el sedentarismo, aumentar el consumo de frutas y verduras, disminuir el consumo de sal, el consumo de licor y tabaco. • El taller será de forma lúdico-pedagógico y con apoyo de materiales didácticos y audiovisuales para fomentar el aprendizaje y la participación activa en los siguientes temas: 1. Alimentación saludable: Se realizarán juegos interactivos para identificar alimentos saludables y no saludables, promoviendo la reflexión sobre la priorización de alimentos adecuados en la dieta. 2. Reducción de sal/sodio: Mediante juegos de preguntas y respuestas, se clasificarán alimentos según su contenido de sodio, grasas y azúcares, generando conciencia sobre las consecuencias de su consumo excesivo. 3. Actividad física: Se realizarán jornadas recreativas donde se enseñarán técnicas prácticas y sencillas de ejercicios diarios al ritmo de la música, demostrando los beneficios de la actividad física habitual. 4. Prevención del consumo de alcohol y tabaco: Se desarrollará un juego que representará diferentes decisiones relacionadas con el consumo de estas sustancias, donde el avance o retroceso en el tablero simbolizará el camino hacia una vida saludable. 5. El taller tendrá una duración de 4 horas dirigido por un médico o enfermera.	• Espacio amplio con capacidad para mínimo 100 personas diarias, sonido, microfono. • Materiales didácticos y audiovisuales . • Juegos interactivos para identificar alimentos saludables y no saludables. • Estación de hidratación y frutas. Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad.	No aplica	FECHA: 22 de septiembre de 2025 LUGAR: BARRIO LA CANDELARIA II 49 PARTICIPANTES FECHA: 23 de septiembre de 2025 LUGAR: VEREDA CABICA 120 PARTICIPANTES FECHA: 24 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDADDEL A METROPOLITANA 117 PARTICIPANTES FECHA: 25 de septiembre de 2025 LUGAR: VILLA ADELA 160 PARTICIPANTES FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: FERROCARRIL 54 PARTICIPANTES No DE PARTICIPANTES TOTAL: 500	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
12	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Conmemorar en el mes de septiembre el dia mundial del corazon, a través de un circuito de patinaje en el municipio de Soledad	1	0	0	1	0	1	La actividad deberá realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante un circuito de patinaje, dirigido por un instructor de este deporte, impactando 100 personas de todos los cursos de vida, la cual deberá incluir la entrega de hidratación y frutas. La actividad tendrá una duración de 4 horas y deberá iniciar con una charla educativa de 15 minutos Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio	• Espacio amplio al aire libre en buenas condiciones para patinar con capacidad para • E spa. Deberá	No aplica	Se evidencia un (1) informe , acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia. FECHA: 29 de septiembre de 2025- LUGAR: Plaza municipal de Soledad-Barrio Centro	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
16	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, SUBETE A LA RUTA DE DETECCIÓN DEL CÁNCER consistente en tamizajes comunitarios, que permita la detección del cáncer de cuello uterinio, cáncer de seno, cáncer de colon y cáncer de próstata según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a traves de actividades extramurales	10	0	4	3	3	10	seleccionado, mediante charla educativa práctica que permita sensibilizar en: • Los conceptos básicos de los cánceres, sus causas, factores de riesgo, formas de prevención, tratamiento, pruebas de tamizaje, frecuencia en la realización de exámenes e importancia para la detección temprana. • La metodología será lúdico-pedagógica, utilizando materiales didácticos, juegos o dramatizaciones que fomenten el aprendizaje y motiven a los participantes al cuidado de su salud.	al aire libre amplio con buena iluminación, carpas, sillas y mesas, e hidratación. •Materiales didácticos Los demás	No aplica	FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 300	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1	1	1	100,00%
17	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades	10	0	4	3	3	10	Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante charla educativa práctica que permita sensibilizar en: • Los conceptos básicos de la obesidad, hipertensión y diabetes, formas de prevención, tratamiento, pruebas de tamizaje, frecuencia en la realización de exámenes e importancia para la detección temprana. • La metodología será lúdico-pedagógica, utilizando materiales didácticos, juegos o dramatizaciones que fomenten el aprendizaje y motiven a los participantes al cuidado de su salud.	• Espacio abierto al aire libre amplio con buena iluminación, carpas, sillas y mesas, e hidratación. •Materiales didácticos Los demás	No aplica	FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 312	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1	1	1	100,00%
20	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de enfermedades como obesidad, hipertensión y diabetes, así como a fomentar la consulta oportuna en los servicios de salud para la detección temprana y tratamiento de estas condiciones.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades									CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III				
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratad	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
21	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover hábitos de vida saludables entre los habitantes del municipio. Estas acciones estarán orientadas a reducir el riesgo de desarrollar tipos de cáncer como el de mama, próstata, colon, cérvix e infantil, así como a incentivar la asistencia oportuna a los servicios de salud para la detección temprana de estas enfermedades.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros .Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
23	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), orientadas a sensibilizar y fomentar en los usuarios del municipio de Soledad la importancia de acudir tempranamente a los servicios de salud para la detección oportuna de problemas visuales y auditivos, con un enfoque prioritario en las poblaciones de primera infancia, infancia, adolescencia y personas mayores.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (25) VEINTICINCO cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros .Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
24	Convivencia social y salud mental	Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y lideres comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en realación a los primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida, estrategias de afrontamiento, trastornos mentales y consumo de SPA.	20	0	8	8	4	20	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante talleres lúdicos de 2 horas de duración en donde se desarrolle el siguiente contenido: • La facilitadora (psicóloga), desarrollará el taller sobre los conceptos básicos de como identificar la ideación suicida, los primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida, la ruta de atención del municipio, y explicará que hacer frente a un caso, donde acudir a buscar ayuda, estrategias de afrontamiento, trastornos mentales y consumo de SPA • El facilitador, se apoyará con personajes e historias, que relatan	• Salón amplio con capacidad para 40 personas, buena iluminación y ventilación, sillas y mesas, estación de agua • Audios y/o videos educativos relacionados con la	• Flyers educativos relacionado con la temática a desarrollar	1. FECHA:11 de septiembre de 2025 LUGAR: CIUDAD PARAISO No. DE PARTICIPANTES:40 2. FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Tajamar No. DE PARTICIPANTES:40	SEPTIEMBRE - CUMPLE	3	3	2	100,00%
25	Convivencia social y salud mental	Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y lideres comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en realación a la promoción y prevención de la convivencia social, la apropiación de las atenciones definidas en las guias de atención a la mujer y niño maltratado, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar y los lineamientos de la Ley 1257/08.	20	0	8	8	4	20	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante talleres lúdicos de 2 horas de duración en donde se desarrolle el siguiente contenido: • La facilitadora (Psicóloga), desarrollará el taller sobre los conceptos básicos de convivencia social, las atenciones definidas en las guias de atención a la mujer y niño maltratado, los lineamientos de la Ley 1257/08, la ruta de atención de la violencia intrafamiliar del municipio, y explicará que hacer frente a un caso, y donde acudir a buscar ayuda. •El facilitador, se apoyará en videos reflexivos que relaten casos de violencia intrafamiliar, videncia contra la mujer y niño maltratado, como manifestar sentimientos, temores, emociones y estados de	• Salón amplio con capacidad para 50 personas, buena iluminación y ventilación, sillas y mesas, estación de agua • Audios y/o videos educativos relacionados con la tematica, presentaciones, e	• Flyers educativos relacionado con la temática a desarrollar	1. FECHA: 19 y 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Viña del Rey y Cachimbero No. DE PARTICIPANTES: 51 (UN SOLO INFORME) 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Los Robles No. DE PARTICIPANTES: 56	SEPTIEMBRE - CUMPLE	3	3	2	100,00%
27	Convivencia social y salud mental	Captar 200 familias nuevas para la promoción de la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES", con el fin de brindar herramientas a las familias del municipio para reducir la probabilidad del consumo de SPA, fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares, prevención de la violencia intrafamiliar con énfasis en la violencia contra la mujer, primeros auxilios psicologicos, prevención y detección temprana del bulling en todas sus modalidades	200	0	100	80	20	200	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante la captación de 100 familias en el II trimestre, 80 familias en el III trimestre y 20 familias en el IV trimestre para un total de 200 familias beneficiadas al año, con el fin de desarrollar en ellas la estrategia "FAMILIAS RESILIENTES en articulación con coordinadores de salud de las Juntas de Acción Comunal del municipio, asignando a 10 familias por cada coordinador JAC. La actividad debe ser dirigida por un profesional de la salud en psicología.	No aplica	No aplica	BARRIO CENTRO, 22 DE SEPTIEMBRE, 9 FAMILIAS BARRIO LA LOMA, 22 DE SEPTIEMBRE, 10 FAMILIAS Se evidencia en cada barrio un informe descriptivo de la actividad, registro fotografico, acta de la actividad, registro de asistencia y formatos de captacion por familia.	SEPTIEMBRE - CUMPLE		61	19	100,00%
32	Convivencia social y salud mental	Construir y ejecutar la red de apoyo "¡Abraza la Vida Soledeño!" enfocada en ofrecer ayuda a pacientes con intento de suicidio y a sus familiares, a través de reuniones con actividades orientadas a promover proyectos de vida, manejo de las emociones y habilidades para la vida.	4	0	2	1	1	4	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante el desarrollo de reuniones con pacientes que han tenido intento de suicidio y con sus familiares, y la población identificada en riesgo, las cuales se enfoquen en promover: 1. Proyectos de vida y los beneficios clave: con el fin de darle dirección y significado a su vida, permitiendo tomar decisiones informadas y acertadas, planificar el futuro y alcanzar logros trazados. Ayudarles a definir objetivos, identificar habilidades y talentos, y establecer un camino para el desarrollo personal y profesional.	• Salón con capacidad de 30 personas, con suficiente ventilación e iluminación • Material de Apoyo (ayudas audiovisuales, video beam,	No aplica	Se presentan soporte de 1 informe de actividad realizada en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO TRINTARIAS No DE PARTICIPANTES: 35 PERSONAS Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia"	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
33	Convivencia social y salud mental	Desarrollar la Estrategia "¡Cuentame!" con el objetivo principal de brindar apoyo emocional y orientación en salud mental a la población del municipio de Soledad, en los cursos de vida (Adolescencia, juventud, adultez y vejez) enfocados en todos los entornos (Educativo, Comunitario, Hogar, Institucional, Laboral)	1.500	0	550	550	400	1.500	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante la estrategia ¡Cuéntame! enfocada en: 1. Escuchar a la población en riesgo 2. Brindar atención integral en salud mental 3. Ofrecer apoyo emocional 4. Dar orientación en salud mental Para el desarrollo de la actividad se deberá contar con sitio cerado para mayor privacidad y comodidad del paciente, e impactar 1.500 personas en el año, entre los cursos de vida adolescencia, juventud, adultez y vejez, y en todos los entornos, ya sea educativo, comunitario, hogar, institucional o laboral.	• Espacio cómodo con privacidad del personal atendido. • Material de Apoyo	No aplica	1. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. TAJAMAR No. DE PARTICIPANTES: 52 2. FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. ALBERTO PUMAREJO No. DE PARTICIPANTES: 55 3. FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE de 2025 LUGAR: I.E. JOSE CASTILLO BOLIVAR No. DE PARTICIPANTES: 50 TOTAL, DE INTERVENIDOS MES DE SEPTIEMBRE 157 personas Se evidencian informes, actas de las actividades, documentos de captación, registros fotográficos y listados de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	198	203	157	101,45%
35	Convivencia social y salud mental	Realizar una actividad conmemorativa del dia Mundial para la Prevención del Suicidio consistente en una exposicion tipo galeria/museo que contenga mensajes de sensibilización en la poblacion general y en riesgo de suicidio e intento suicidia, entre el 09 y el 13 de Septiembre de 2025, en al menos dos sitios de afluencia masiva del municipio (Alcaldía y Centro Comercial).	1	0	0	1	0	1	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante una exposición estilo museo gráfico consistente en: • Mensajes reflexivos y de sensibilización en la importancia de la Prevención del Suicidio. • Exponer obras, imágenes, videos en relación a la Prevención del Suicidio • Diseñar espacio de las obras, con colores neutros, luces cálidas o marcos representativos. • La fecha será del 9 al 13 de octubre (5 dias) en un horario de 8 am a 12 m y de 2:00 pm a 4:00 pm. La duración de la exposición será de	• Espacio amplio y adecuado para mínimo 100 personas • Mensajes reflexivos y de sensibilización. • Obras, imágenes y videos. • Refrigerio saludable.	• Flyers educativos en relación a la temática.	Se evidencian 1 Informe donde sdescriben las siguientes fechas: 09 al 13 de septiembre de 2025 LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL (barrio La Ilusión) Y C.C NUESTRO ATLANTICO (barrio El Manantial) Se evidencian informe, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades								CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III				
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
38	Convivencia social y salud mental	Implementar acciones a traves de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en detección temprana de cuadros depresivos y problemas mentales que faciliten los intentos de suicidio, asi como acudir tempranamente a los servicios de salud para la deteccion temprana de estos	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros . Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
39	Convivencia social y salud mental	Implementar acciones a traves de actividades de IEC, donde se fomente a lo usuarios en el municipio de Soledad, en la no violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, fomentando la denuncia oportuna y acudir a instituciones de salud en caso que ocurran	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros . Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
46	Seguridad alimentaria y nutricional	Implementar acciones a través de actividades de IEC, donde se fomente la aplicación de las guias alimentarias Colombianas	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
47	Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar 40 conversatorios de 40 personas en el entorno comunitario sobre las guias alimentarias Colombianas, con la participación de la poblacion vulnerable: LGTBIQ+, etnias, victimas Y discapacidad	40	0	15	15	10	40	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante conversatorios mitos, realidades y experiencias significativas en torno a las guias alimentarias Colombianas. El desarrollo de la actividad se realizará de la siguiente manera: • La nutricionista moderará el conversatorio teniendo en cuenta la participación de la población vulnerable, LGTBIQ+, etnias, victimas y en condición de discapacidad asistentes a la actividad, desarrollando temáticas enfocadas en: Conceptos básicos, beneficios y objetivos de las guías alimentarias Colombianas Consecuencias de la malnutrición y sus determinantes Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes Principios sobre alimentación y estilos de vida saludables Implementación de las guias alimentarias Prioridades de salud pública y nutrición Patrones de producción y consumo de alimentos • Evaluar la actividad en los asistentes mediante actividad interactiva con preguntas y respuestas en relación a la temática desarrollada e importancia relevante de las guías alimentarias. Destacar el compromiso de replicar y promover en la comunidad, la importancia de las guias alimentarias en la seguridad alimentica y nutricional de las personas.	• Espacio amplio con capacidad para mínimo 40 personas • Materiales didácticos y audiovisuales. Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad.	• Flyer, cartilla o afiche que contenga plato saludable de la familia Colombiana y las Guias Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 años	1. FECHA: 3 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 2. FECHA: 26 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Muvdi - I.E. ITIDA No. DE PARTICIPANTES: 43 3. FECHA: 29 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 4. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Pumarejo No. DE PARTICIPANTES: 40 5. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: Las Moras etapa IV No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia . TOTAL: 203	SEPTIEMBRE - CUMPLE	6	4	5	100,00%
49	Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar el diagnostico de situación en salud de abastecimiento y consumo de alimentos del municipio de Soledad, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social.	100	0	20	40	40	100	Un documento preliminar correspondiente al primer avance del 20% que incluye introducción, objetivo general y especifícos, identificación de sectores a intervenir, caracterización y analisis de acuerdo a sectores priorizados en el municipio y el documento de Analisis de Situación en Salud ASIS, para establecer estrategias y acciones enfocadas en intervenir y/o prevenir las condiciones temprana que puedan generar Las enfermedades asociadas a malas condiciones de seguridad, alimentaria y nutricional, las cuales pueden afectar a personas de todas las edades. Incluyen enfermedades infecciosas transmitidas por alimentos, deficiencias nutricionales y enfermedades crónicas relacionadas con la mala alimentación.	• Materiales e insumos de apoyo para la recopilación de la información • Formatos, copias, planillas de observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas,	• Infografia con el contenido del resumen del diagnostico de la situación en salud que incluya la creación e implementación de las estrategias para la toma de decisiones en el	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%	SEPTIEMBRE - CUMPLE			40	100,00%
50	Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten las Buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas, lactancia materna y alimentación complementaria, alimentación saludable "consumo de frutas, verduras y agua", haciendo enfasis en los 9 Mensajes de las GABAS	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros . Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
52	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Distribuir 10.000 condones masculinos e insumos preventivos en población clave y prioritaria, como estrategia de prevención para las ITS, VIH, hepatitis B y C.(Urbano y rural)	10.000	0	3000	4000	3000	10.000	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante el apoyo y asistencia a las actividades conmemorativas, fiestas patronales, mes de amor y amistad, fiestas decembrinas, entre otras, en donde se realicen la distribución de un total de 10.000 preservativos e insumos preventivos con énfasis de la población clave y prioritaria, con el fin de prevenir y reducir la transmisión de las ITS, VIH y hepatitis B y C en el municipio. La actividad debe ser dirigida por una Enfermera y/o médico.	• Carpas, estación de agua, sonido (en caso que aplique) u otros insumos necesarios para la distribución de los preservativos y/o el desarrollo de la actividad. Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad.	• Preservativos e insumos preventivos	Presentan soporte de actividad realizada en el mes de septiembre de 2025, llevada a cabo en: 1. LUGAR: C.C CARNAVAL BARRIO: MANUELA BELTRAN No. De condones 960 2. FECHA: 20, 25, 26 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: C.C PLAZA DEL SOL BARRIO: LA ARBOLEDA No. De condones 1080 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE 2025 LUGAR: GIM EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA No. De condones 180 TOTAL, DE PRESERVATIVOS ENTREGADOS: 2220 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1110	690	2220	100,50%
53	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar actividades de IEC, donde se fomenten los derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, control prenatal, maternidad segura, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de la violencia sexual , rutas de atención materno perinatal, abuso sexual y ataques con agentes quimos u otras.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olimpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldia y otros	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
55	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar encuentros culturales a cargo del programa de servicios amigables a jovenes y adolescentes de los diferentes barrios del municipios que aborden temas como la prevención de embarazos a temprana edad, ITS/VIH/SIDA, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos y la toma de decisiones responsables	6	0	0	3	3	6	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante encuentros culturales de 2 horas de duración en donde se desarrolle el siguiente contenido: 1. Reflexión inicial: Una reflexión inicial antes de iniciar la actividad para establecer un ambiente seguro y de confianza 2. Desarrollo de la actividad: • El médico con apoyo del grupo de servicios amigables del municipio, debe desarrollar un taller sobre los conceptos básicos de salud sexual y reproductiva- Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes, prevención de embarazos a temprana edad, prevención de ITS/VIH/SIDA, prevención de violencia sexual, fomento de los derechos sexuales y reproductivos y la toma de decisiones responsables, socializando las respectivas rutas de atención del municipio. • Explicar que hacer frente a un caso de violencia sexual, donde incluir: Dónde pedir ayuda y cuál es la ruta de atención.	• Salón amplio con capacidad para mínimo 100 personas, sonido, microfono. • Material de Apoyo (ayuda audiovisuales, video beam, computador, sonido). • Estacion de Agua * Pre y postes evaluativo	• Flyers educativos en relación a la temática.	Presentan soporte de 4 actividades realizadas en: FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO FERROCARRIL No DE PERSONAS:84 FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VILLA LOZANO No DE PERSONAS: 80 FECHA: 16 y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGARES: GIMNASIO METROPOLITANO DIVINO NIÑO Y I.E. PRIMERO DE MAYO BARRIO CIUDADELA METROPOLITANA Y PRIMERO DE MAYO No DE PERSONAS:83 TOTAL DE PERSONAS INTERVENIDAS: 247 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia .	SEPTIEMBRE - CUMPLE			3	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades									CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III					
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
56	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar talleres educativos con los jovenes de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los que se incluya temas relacionados a planificación familiar, prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual.	40	0	15	15	10	40	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante un taller educativo lúdico de 1 hora de duración en donde se desarrolle el siguiente contenido: - Reflexión inicial: Una reflexión inicial antes de iniciar la actividad para establecer un ambiente seguro y de confianza - Desarrollo de la actividad: - La enfermera, debe desarrollar un taller sobre la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, importancia de la planificación familiar, la prevención de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual y la toma de decisiones responsables. - La facilitadora, les solicita a los participantes que se dividan en subgrupos: - La facilitadora, proyectará videos sobre las temáticas relacionada. - Cada grupo debe hacer su coreografía con una de las temáticas referenciadas. - Posteriormente los grupos presentaran su coreografía a los participantes. Una vez realizada la presentación por cada grupo, la facilitadora debe invitar a todos los participantes a un debate reflexivo sobre lo que observaron. Como les pareció el mensaje de la coreografía, la facilitadora les orienta sobre los errores o áreas a mejorar que surgieron durante la representación. - Finalmente deben realizar una discusión de grupo donde se pregunte a los y las participantes: - ¿Qué aprendieron del proceso? ¿Qué has falta? - ¿Qué preguntas les quedan después de esta experiencia? - ¿Qué podemos y queremos hacer con lo aprendido? 3. Evaluación de la actividad: Aplicar taller escrito a los participantes Intervenir 50 estudiantes por cada taller.	- Salón amplio con capacidad para mínimo 50 personas • Materiales e insumos de apoyo. Materiales didácticos y/o audiovisuales. * Talleres evaluativos Los demás necesarios y requeridos para el desarrollo de la actividad	- Flyers educativos en relación a la temática.	Presentan soporte de 4 actividades realizadas en: FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E MIS SUEÑOS BARRIO NUEVO MILENIO No DE PERSONAS:54 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: GIM. METROP. EL DIVINO NIÑO BARRIO CIUD. METROPOLITANA No. DE PERSONAS: 60 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E INOBASOL SEDE 2 BARRIO SALCEDO No. DE PERSONAS:50 FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: I.E NUESTRA SR DEL CARMEN BARRIO CIUD METROPOLITANA No. DE PERSONAS:50 TOTAL INTERVENIDOS: 216 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia .	SEPTIEMBRE - CUMPLE	7	4	4	100,00%
57	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar 2 mesas de diálogos de saberes interculturales, con población indígena y afrodescendientes, con el fin de identificar prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de las gestantes, parto y recién nacidos	2	0	1	1	0	2	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, dirigida por un médico con una duración de 4 horas mediante el desarrollo de mesas de diálogo basadas en un espacio de conversación y encuentro que reunirá a diferentes actores de la población indígena y afrodescendientes para discutir sobre saberes interculturales buscando lograr acuerdos, obtener aportes o profundizar en el conocimiento e identificación de prácticas y barreras de acceso a la ruta integral de atención materno perinatal y el uso de medicina ancestral en la atención de las gestantes, partos y de recién nacidos. La mesa de diálogo se organizará de forma estructurada, con un moderador que guía la conversación y permite la participación de todos los presentes. Anotar las posibles estrategias que puedan generar acuerdos, propuestas, recomendaciones o planes de acción, con base a los objetivos de la temática y del logro trazado en el desarrollo de la actividad. Participación mínima de 40 personas pertenecientes a la población indígena y afro residente en el municipio, por cada mesa de diálogo.	- Salón en adecuadas condiciones que tenga buena ventilación e iluminación. - Material de Apoyo. - Refrigerio saludable para los asistentes. Formatos de estrategias o acciones que puedan dar solución a las barreras de acceso identificadas y mejorar la ruta integral de atención en salud materno perinatal	No aplica	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia informes, actas de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
63	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Conmemorar la Semana Andina para la prevención del embarazo en adolescente (mes de septiembre) en el ámbito urbano y rural, en la que se incluyan entrega de preservativos, actividades educativas y campaña informativa en medios masivos de comunicación y redes sociales.	1	0	0	1	0	1	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante estrategias interactivas, tales como pinturas, obras plásticas, titeres, creación de cuentos, canciones y poesías durante toda la semana, alusivos a la prevención del embarazo en adolescentes que incluya la entrega de preservativos interviniendo 500 personas en los cursos de vida adolescencia y juventud. La actividad deberá ser dirigida por una enfermera y promocionada en medios masivos de comunicación y redes sociales y durante el desarrollo de la actividad.	Espacio amplio y adecuado para mínimo 100 personas por día. - Material de apoyo e insumos para el desarrollo de obras plásticas, titeres, creación de cuentos, canciones y poesías. Presentación de video e imagenes para la prevención del embarazo en adolescentes. - Promocionar por medios masivos de comunicación y redes sociales 4 días antes y durante la actividad.	- Entregar preservativos	Presentan soporte de actividad realizada en: FECHA: 22 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E ROBINSON DE LA HOZ No PARTICIPANTES: 162 FECHA: 23 DE SEP DE 2025 LUGAR: CENTRO EDUCATIVO MIS SUEÑOS No PARTICIPANTES: 76 FECHA: 24 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E FCO JOSE DE CALDAS No PARTICIPANTES: 163 FECHA: 25 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E NTRA SRA DEL CARMEN No PARTICIPANTES: 39 FECHA: 25 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E JOSEFA DONADO No PARTICIPANTES: 23 FECHA: 26 DE SEP DE 2025 LUGAR: I.E INEM No PARTICIPANTES: 40	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
65	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar cuatro talleres lúdicos-pedagogicos dirigido al menos 100 personas pertenecientes a líderes de las comunidades étnicas y víctimas, sobre la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual y/o de agentes químicos	4	0	2	1	1	4	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, a través de talleres lúdicos pedagógicos de 4 horas de duración, que desarrollen el siguiente contenido: - La facilitadora, debe socializar los conceptos básicos de ataques con agentes químicos, Primeros auxilios, que hacer donde acudir a buscar ayuda, Socializar la ruta de atención intersectorial para víctimas de ataques con agentes químicos y ruta de atención para víctimas de violencia sexual del municipio - Realizar talleres grupales con los asistentes para poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante realización de socidrama con un caso de víctimas de ataques con agentes químicos y violencia sexual, por grupo. - Posterior a la presentación del sociodrama por cada grupo, la facilitadora debe invitar a todos los participantes a un debate reflexivo sobre lo que observaron. Considerar especialmente los errores o áreas de mejora que surgieron durante la representación. ¿Qué errores o acciones incorrectas identificaron en el desarrollo del caso? - ¿Cómo impactaron estas acciones en el resultado del sociodrama? - ¿Qué alternativas podrían haber tomado los personajes para evitar estos errores? - ¿Qué enseñanzas podemos extraer de este ejercicio para aplicarlas en situaciones similares en el futuro o momento real? Intervenir 100 personas entre líderes de las comunidades étnicas y víctimas por cada taller.	Salón amplio y adecuado para mínimo 100 personas, quetenga buena ventilación e iluminación. - Sonido, micrófono, video beam. - Material de Apoyo y educativo con la ruta de atención intersectorial para víctimas de violencia sexual del municipio. - Refrigerio saludable para los asistentes.	- Entregar la ruta de atención intersectorial para víctimas de violencia sexual y agentes químicos del municipio	Presentan soporte de 1 actividad realizadas en: FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO VIÑA DEL REY No DE PARTICIPANTES: 104 Se evidencia un informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
67	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Desarrollar actividad de IEC, acorde a las caracteristicas del territorio, articulado a todos los temas de salud pública para generar mecanismos de información en salud con mensajes claves relacionados con Fomento y socialización de las jornadas nacionales de vacunacion asi como las jornadas de intensificacion, ademas: - Uso apropiado del comé de vacunación. - Beneficios de la vacunación. - Aclarar mitos, falsas creencias frente a la vacunación y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros. Hacer parte y participe a la comunidad en las estrategias y tácticas del PAI. - Sensibilizar sobre la importancia de las vacunas. - Mejorar la demanda inducida al programa de vacunación para lograr la meta esperada. - Fortalecer la detección y notificación de posibles casos de EAPV. - Disponer de material informativo a nivel territorial en sitios conocidos por la comunidad y de gran afluencia de las personas. - En territorios con población indígena se debe garantizar la información en lenguas maternas. El cual debe proporcionar información precisa sobre el acceso a los servicios de vacunación, abordar las preocupaciones de la comunidad, mejorar los vínculos comunitarios y alentar el uso continuo de los servicios de vacunación.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CO-MNC-695-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) DIEZ cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Asi mismos pantallasos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros Se evidencia informe y certificaciones.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
69	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Realizar los bloqueos de vacunación y canalización del 100%, ante la probabilidad de enfermedades inmunoprevenibles por eventos según la metodología y los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud sujeto a la articulación con el líder del programa	100	0	33,3	33,3	33,3	100	Se deberán monitorear las coberturas rápidas de vacunación, realizar las búsquedas de niños y niñas susceptibles, efectuar los cercos o bloqueos de vacunación y cumplir con el censo de canalización y vacunación del 100% de eventos probables de enfermedades inmunoprevenibles de acuerdo a lo establecido en la metodología y los formatos correspondientes por parte del Instituto Nacional de Salud y en articulación con la coordinadora del programa PAI del municipio. La actividad será liderada por una enfermera profesional con el apoyo de 6 vacunadoras. Se deberá desarrollar un informe descriptivo que contenga mínimo evidencias fotográficas de los bloqueos realizados e incluya los formatos de las búsquedas realizadas de niños susceptibles y el censo de canalización.	- Formatos y planillas a diligenciar sujetos a lo establecido por parte del Instituto Nacional de Salud Los demás requeridos para la ejecución y cumplimiento de la actividad	No aplica	Durante el segundo trimestre del año en curso que corresponde al mes de SEPTIEMBRE, a través de la búsqueda activa comunitaria, se presentaron cuatro (4) bloqueos por incidencia de pacientes por: - PARALISIS FLACIDA- MUERTE POR IRA Y TOSFERINA: Barrios CIUDAD SALITRE, VILLA ESTADIO, URB EL PARQUE, VILLA DEL REY en las siguientes fechas: 4-10-25-17 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE - CUMPLE	11,1	11,1	11,1	100,00%
70	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Garantizar la logística necesaria para las jornadas de monitoreo al programa de vacunación como implementación de estrategia para el logro de metas programadas y cumplimiento de coberturas de vacunación, según metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social con la coordinación, planeación y supervisión de la coordinadora PAI municipal	100	0	30	40	30	100	Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar la siguiente logística necesaria para el desarrollo de estrategias que permitan el logro de las metas programadas y el cumplimiento de las coberturas de vacunación del municipio: - Garantizar el suministro de insumos requeridos para el manejo del sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunización PAI, con el fin de mantener el adecuado funcionamiento del programa de vacunación, así como del PANEA. - Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para el buen funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunización PAI. - Garantizar el funcionamiento de la red de frío de acuerdo a lo establecido en los lineamientos actualizados del Programa Ampliado de Inmunización PAI, a través de un monitoreo 24/7. - Garantizar la adopción de medidas en casos de riesgo que afecten la calidad de los biológicos en las jornadas de salud. - Garantizar el amparo de todos los insumos y los biológicos del PAI, para optimizar el funcionamiento del Programa Ampliado de inmunización. Lo anterior sujeto a la metodología y requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el ejercicio de planeación y supervisión liderado por la coordinadora del programa PAI municipal. La actividad será liderada por una enfermera profesional, que desarrollará informe descriptivo el cual deberá contener mínimo las evidencias fotográficas, metodología desarrollada, censo de coberturas, formato excel de la secretaria de salud y Ministerio de Salud y Protección Social diligenciado con la información requerida y mapa de censo.	- Equipos, insumos, papelería, formatos y planillas. establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. - Censo de coberturas. - Formato excel de la secretaria de salud y Ministerio de Salud y Protección Social diligenciado con la información requerida. - Mapa de censo. Los demás requeridos para la ejecución y cumplimiento de la actividad	No aplica	Presenta informe donde se describen los 5 items dispuestos en la metodología y especificaciones tecnicas del 3er trimestre	SEPTIEMBRE - CUMPLE			40	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

			Programación de actividades									CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III			
Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Política Social Municipal	10	0	5	5	0	10	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante talleres lúdicos en donde se desarrolle el siguiente contenido: - La enfermera debe desarrollar un taller sobre los conceptos básicos del Programa Ampliado de Inmunización (definición, socialización del esquema de vacunación, Situación actual del municipio coberturas y la importancia de las vacunas en la primera infancia). - Realizar talleres grupales donde involucren los asistentes (personal administrativo y docentes de los colegios del municipio) para poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante realización de juegos (tingo, tingo tango, quien quiere ser millonario, alcanzando una estrella, entre otros) donde resaltamos la importancia de la vacunación en la primera infancia y el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, de acuerdo a lo definido en el último Consejo de Política Social del municipio. •Posterior a la realización del juego, la enfermera debe invitar a todos los participantes a un debate sobre los aspectos más relevantes de la importancia de la vacunación. 1. ¿Qué enseñanzas podemos resaltar del ejercicio realizado? 2. ¿Qué tan importante fue para los asistentes la información recibida? Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI por parte de los estudiantes al día para matricularse, y en acatamiento definido en el último Consejo de Política Social del municipio. Intervenir 50 personas por cada capacitación, entre personal administrativo y docentes de los colegios del municipio.	- Salón accesible con buena ventilación e iluminación, con capacidad para mínimo 50 personas. - Material educativo con el esquema de vacunación. - Sonido, micrófono, proyector. - Hidratación.	- Entregar flyers que contenga el esquema de vacunación.	Presentan soporte de 1 actividades realizadas en: FECHA:29 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E Jesús Maestro No. DE PARTICIPANTES: 50 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	2	2	1	100,00%
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Garantizar el proceso de gestión de informacion en la plataforma PAIWEB que permita que el municipio se encuentre al día en la digitación de vacunas con el fin de garantizar la confiabilidad y veracidad de la información sistematizada	100	0	33	33	33	100	Se deberán garantizar las herramientas tecnológicas y talento humano necesario para mantener actualizada la información en el PAIWEB correspondiente al ingreso de información confiable y veraz de las vacunas aplicadas actualizadas y del año vigente. Se deberá mantener base de datos actualizada con la información correspondiente al año 2025 al día y con la digitación de vacunas garantizando la calidad del dato, confiabilidad y veracidad de la información sistematizada. Así mismo, desarrollar informe descriptivo con la metodología aplicada que contenga mínimo las evidencias y soportes que den cuenta de la actualización de la información en la plataforma PAIWEB realizada a la fecha de corte actual. Actividad liderada por una enfermera.	- Servicio de internet ilimitado - Base de datos. - Formatos y/o planillas diligenciadas con la información correspondiente para su digitación.	No aplica	Presenta informe donde se describen las actividades dispuestos en la metodología y especificaciones técnicas para el tercer trimestre	SEPTIEMBRE - CUMPLE	11	11	11	100,00%
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	Realizar capacitacion sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del entorno comunitario, entre líderes de JAC, madres comunitarias y grupos con enfoque diferencial del municipio de soledad, así como el recurso humano que hace parte de los programas sociales tales como Más Familias en Acción, DPS e ICBF entre otros	10	0	4	3	3	10	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante Talleres lúdicos en donde se desarrolle el siguiente contenido: - La enfermera debe desarrollar un taller sobre los conceptos básicos del Programa Ampliado de Inmunización (definición, socialización del esquema de vacunación, Situación actual del municipio coberturas y la importancia de las vacunas. - Realizar talleres grupales donde involucren los asistentes para poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante realización de juegos (tingo, tingo tango, quien quiere ser millonario, alcanzando una estrella, entre otros) donde resaltamos la importancia de la vacunación en la primera infancia. •Posterior a la realización del juego, la enfermera debe invitar a todos los participantes a un debate sobre los aspectos más relevantes de la importancia de la vacunación. 1. ¿Qué enseñanzas podemos resaltar del ejercicio realizado? 2. ¿Qué tan importante fue para los asistentes la información recibida? Intervenir 50 personas por cada actividad, entre líderes de JAC, madres comunitarias, grupos con enfoque diferencial del municipio, personal de los programas sociales Más Familias en Acción, DPS e ICBF.	- Salón accesible con buena ventilación e iluminación, con capacidad para mínimo 50 personas. - Material educativo con el esquema de vacunación. - Sonido, micrófono, proyector. - Hidratación.	- Entregar flyers que contenga el esquema de vacunación.	Presentan soporte de 1 actividad realizada en: FECHA: 4 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio La María No. DE PARTICIPANTES: 51 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1	1	1	100,00%
ETV y zoonosis	Desarrollar 10 actividades de EC consistentes en talleres teorico practicos, que incluya lavado y cepillado de depósitos de agua en la comunidad, que permita cambiar hábitos conductuales en los diferentes entornos, especialmente en los sectores de mayor riesgo apoyados por el Equipo Básico de Salud del Municipio para la prevención de las ETV, en el marco de la estrategia MIV, dirigida a mínimo 50 personas de los entornos: Comunitario (3), Laboral (3), Educativo (3) e Institucional (1).	10	0	4	3	3	10	La actividad consiste en visitar a la comunidad de los entornos comunitario, laboral, educativo e institucional y en conjunto con el equipo básico de salud lavar cepillando los depósitos de agua y enseñándole a la población objeto, priorizando los sectores de mayor riesgo. De igual manera se deberá iniciar con una charla educativa que permita sensibilizar y cambiar los hábitos conductuales en la población, dando a conocer la importancia de la estrategia del Manejo Integrado de Vectores MIV para el control de las enfermedades transmitidas por vectores, buscando optimizar el uso de recursos para la prevención y el control de estas enfermedades, utilizando variedad de herramientas y enfoques en la eliminación de criaderos de vectores, modificación de hábitats, y el empoderamiento de las comunidades para que participen en el control de los mismos aplicando las medidas de educación. Posterior a la charla educativa y práctica de enseñanza del lavado y cepillado adecuado de depósitos de agua o demás útiles de almacenamiento de agua se deberá evaluar el procedimiento adecuado de lavado y tapado de estos en la comunidad intervenida, que incluya preguntas y respuestas de interés e importancia en la temática desarrollada. Actividad liderada por una enfermera o ingeniero ambiental intervenir en el entorno comunitario 30 casas, y demás entornos 50 personas.	- Insumos de lavado, cepillo	No aplica	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 9 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. INOBASOL BARRIO CENTRO No. DE PARTICIPANTES: 57 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	1	1	1	100,00%

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III					
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
76	ETV y zoonosis	Realizar 20 actividades lúdico-educativas a través de cine foro con la junta de acción comunal, en relación a la temática de promoción y prevención de las ETV y Zoonosis, dirigidas a 30 personas de la población vulnerable priorizadas de acuerdo al comportamiento epidemiológico	20	0	8	8	4	20	Desarrollar mediante la estrategia educativa del cine en la comunidad, el fomento, debate y la reflexión sobre la prevención de las ETV y enfermedades zoonóticas, promoviendo la participación activa de los participantes. A través de la proyección de un video educativo y un posterior discusión guiada por el facilitador que busque analizar el video y sus implicaciones, generando un espacio para el intercambio de ideas y la construcción de conocimientos en relación a la temática tratada. Se deberá iniciar con la proyección del video seguido de una discusión guiada por el moderador (Enfermera o Técnico en salud ambiental), quien planteará preguntas y estimulará la reflexión en la población objeto. Intervenir 30 personas de las juntas de acción comunal por cada actividad.	- Lugar cómodo y amplio para mínimo 30 personas donde se pueda proyectar el video y luego realizar el debate. (auditorio, sala de clases, o un espacio al aire libre si las condiciones lo permiten). - Proyector, pantalla, sonido, video educativo a reproducir. - Hidratación.	No aplica	Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: 11 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Hipódromo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**	3	3	2	100,00%
77	ETV y zoonosis	Garantizar los medios necesarios para el control químico de vectores con el fin de cortar el ciclo de transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores en el 100% de los casos positivos, en situaciones de brote y en situaciones de riesgo para la población.	100	0	33,3	33,3	33,3	100	Garantizar los siguientes insumos y equipos necesarios para intervenir los casos por dengue en el municipio. - Servicio de Transporte para fumigación espacial - Servicio de Transporte para fumigación intradomiciliaria - Insecticida líquido PIRSAN 5 0 EC, ingrediente activo Piriflos Metil caneca x 50 litros - Insecticida líquido CIPERMETRINA EC x litro, concentrado emulsionable al 20% - Rodenticida RATUNET BLOQUES CANECA x 10kg, anticoagulante basado en Brodifacouma, presentado en mini bloques x 1 gramos listo para usar a la intemperie, contiene Benzoato de Denatonium como factor de seguridad - Galones de ACPM - Galones de gasolina corriente - Maquina Termonebulizadora - Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Moto Mochilas Stihl Maquina Espacial – London Perifoneo 2 horas cada barrio Suministrar los insumos requeridos para el control químico de vectores que realiza el grupo de respuesta contra el dengue, (Conductores, Operario de Maquinas Fumigadoras y Transporte) para cortar el ciclo de transmisión de la enfermedad en el 100% de los casos de dengue confirmados y en situación de brote y de riesgo notificados por SIVIGILA.	Equipos e insumos necesarios para el control químico de vectores. - Perifoneo. - Los demás que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de la actividad.	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-184-2025-CONTRATISTA SURGICAL DISTRIBUIDOR HURTADO OROZCO S.A.S. DIS-SURGICAL S.A.S Informe del mes de SEPTIEMBRE de 2025 con actas de barrios fumigados y evidencias fotograficas"	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**	11,1	11,1	11,1	100,00%
78	ETV y zoonosis	Desarrollar 2 jornadas como estrategias de control en prevención a la multiplicación de vectores a través de la intervención de los dos cementerios para la implementación de la estrategia NIPRAM, consistente en: eliminar los depósitos de agua en los depósitos / floreros que se encuentren en los dos cementerios municipales, y ademas intercambiando las plantas/flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia, actividad sujeta a las directrices del referente del programa.	2	0	1	1	0	2	Se deberá realizar la intervención de los dos cementerios mediante la implementación de la estrategia NIPRAM, consistente en eliminar los depósitos de agua en los floreros que se encuentran en los cementerios municipales, y además intercambiando las plantas o flores naturales por artificiales, así mismo garantizar un aviso permanente de prevención alusivo a la estrategia. El objetivo de la actividad busca abordar el cambio de comportamiento y/o conducta en la población, especialmente en relación con la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, a través de la participación activa de las comunidades y del personal de salud. Basándose en la negociación y el consenso para desarrollar intervenciones que son factibles y efectivas, utilizando técnicas analíticas y retroalimentación constante, que generan impacto en la salud de la población e intervención de interés en salud pública. La actividad deberá ser liderada por una enfermera o ingeniero ambiental durante cuatro horas y ejecutarse en coordinación y supervisión de las directrices establecidas por el referente del programa municipal. De igual manera suministrar la logística necesaria para el desarrollo de la actividad, entregar flyers educativos e hidratación	- Flores artificiales - Instalar aviso permanente preventivo en relación a la estrategia NIPRAM - Los demás insumos necesarios para el desarrollo de la actividad - Hidratación.	- Entregar flyers educativos	Presentan soporte de 1 actividad realizada el dia 14 de septiembre de 2025, llevada a cabo en: LUGAR: Cementerio Gabriel Escorcia Gravinni-Barrio San Antonio Cementerio Nuevo-Barrio El Oasis No. DE PARTICIPANTES: 65 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**			1	100,00%
79	ETV y zoonosis	Realizar actividades de información, Educación y Comunicación (IEC) con el propósito de promover la prevención de las enfermedades zoonóticas, ETV, enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas e inmunoprevenibles	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA M&D PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (5) CUNC0 cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de septiembre en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros .Se evidencia informe y certificaciones.	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**	10	15	5	100,00%
80	ETV y zoonosis	Garantizar el traslado del talento humano encargado de desarrollar acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y vacunación antirrábica	100	0	33,3	33,3	33,3	100	Garantizar transporte que asegure la movilidad oportuna y segura hacia las áreas donde se desarrollan estas actividades. Esto implica considerar la disponibilidad de vehículos, el acceso a rutas seguras y la logística para la distribución de insumos y equipos necesarios. Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y la vacunación antirrábica son programas de salud pública de gran importancia para la protección de la población. Para llevar a cabo estas acciones de manera efectiva, es fundamental contar con un personal calificado que pueda acceder a las áreas donde se encuentran los riesgos y las necesidades. El traslado seguro y oportuno de este personal es importante para asegurar la cobertura de las áreas de riesgo ya que el personal debe poder llegar a las zonas donde hay mayor riesgo de ETV o donde se necesita la vacunación antirrábica para garantizar que la población reciba la atención necesaria, De igual manera, facilita la ejecución de las actividades de campo, teniendo en cuenta que el transporte adecuado permite que el personal pueda desarrollar sus tareas de manera eficiente, como la vigilancia epidemiológica, la aplicación de medidas de control de vectores, la vacunación de animales y la educación a la comunidad. El fomento de la participación comunitaria facilita la comunicación y la intervención de los ciudadanos en las acciones de prevención y control. Para garantizar el traslado, se deberán mantener diversas estrategias, como: - Disponibilidad de vehículos: Contar con vehículo permite acceder a las diferentes áreas del municipio y que se cumpla con los requisitos de seguridad. - Logística para la distribución de insumos: Asegurar que los vehículos puedan transportar los materiales necesarios para las actividades de campo, como insecticidas, repelentes, vacunas y equipos de protección. - Acceso a rutas seguras: Identificar las rutas más seguras y eficientes para llegar a las áreas de riesgo, considerando factores como la seguridad vial, la existencia de obstáculos y la disponibilidad de transporte público. - Capacitación del personal: Brindar capacitación al personal sobre el uso adecuado de los vehículos y los procedimientos de seguridad en la carretera. - Uso de tecnologías de la información: En resumen, garantizar el traslado del talento humano es un componente esencial para el éxito de los programas de prevención y control de ETV y vacunación antirrábica. Esto requiere una planificación logística y la implementación de estrategias que aseguren la disponibilidad de recursos, la seguridad del personal y la eficiencia en la ejecución de las actividades de campo. Un parque automotor de mínimo 5 vehículos	- Evidencias fotograficas - Planilla de ruta firmada con certificación, u otra que se requiera	No aplica	Cumplimiento con los contratos de transportes: N°CD-MNC-196-2025- CONTRATISTA Gerson Baca Chapman N°CD-MNC-198-2025 CONTRATISTA Maite Rodriguez Miranda N°CD-MNC-197-2025 CONTRATISTA Gregorio Navarro Castillo N°CD-MNC-185-2025 CONTRATISTA Jaime Ferrer Rincón Informe del mes de SEPTIEMBRE con cronogramas de transporte, planilla de recorrido realizado y evidencias fotograficas."	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**	11,1	11,1	11,1	100,00%
84	ETV y zoonosis	Conmemorar el dia mundial contra la Rabia mediante una campaña de vacunación con la participación de Asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, que incluya la Promoción de la vacunación de perros y gatos, sensibilización a la comunidad sobre la importancia de prevenir la rabia, difusión de mensajes en redes sociales, desarrollo de actividades educativas, promoción de políticas relacionadas con la rabia, lo anterior con el fin de concientizar sobre la prevención de la rabia en el municipio.	1	0	0	1	0	1	La actividad deberá realizarse en los territorios, microterritorios y barrios seleccionados, con una duración de mínimo 4 horas, durante la jornada se deberá desarrollar: vacunación a caninos y felinos con la participación de asociaciones u organizaciones que luchan contra la rabia, actividades educativas que sensibilicen a la comunidad en autocuidado y prevención de la rabia. La actividad se deberá difundir por redes sociales antes y durante de su desarrollo, promoviendo la jornada, la vacunación de perros y gatos, y políticas relacionadas con la rabia. La jornada deberá participar a mínimo 100 personas de la comunidad en general de todos los cursos de vida y será liderada por un ingeniero ambiental o tecnólogo en salud ambiental.	- Espacio amplio y accesible al aire libre - Carpas - Hidratación - Sillas y Mesa - Souvenir para Mascotas - Animador - Formatos y planillas a diligenciar de mascotas atendidas, u otras.	- Entrega de folletos educativos relacionados con la tematica tratada.	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en: FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LA LOMA No. DE PARTICIPANTES: 112 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**			1	100,00%
85	ETV y zoonosis	Realizar la vacunación antirrábica de 58.621 perros y 32.846 gatos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS y la Secretaria de Salud Municipal, así como el fortalecimiento de la red de frio (soportar mediante informe mensual, con cifras de animales vacunados en medio magnético y físico, anexar las evidencias respectivas (Área urbana y rural).	6	0	0	3	3	6	Garantizar la instalación de puntos de vacunación en los sectores más vulnerables y priorizados del área urbana y rural del municipio, implementar estrategias casa a casa, y participación de vacunación durante el desarrollo de las jornadas nacionales de vacunación, jornadas de salud, actividades institucionales como picando firme, actividades de conmemoración, entre otras, e intensificándolos cobijando todos los sectores para el cumplimiento de metas de programación establecidas. Las jornadas se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en los lineamientos actualizados y definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal, garantizando el buen funcionamiento de la red de frio e insumos necesarios para la instalación de los puntos estratégicos de vacunación en todas las áreas, con prioridad de los sectores más vulnerables. Se deberá desarrollar un informe descriptivo mensual teniendo en cuenta el soporte del total de mascotas vacunadas correspondiente al mes ejecutado, teniendo en cuenta la metodología utilizada en la realización de la jornada de vacunación, puntos estratégicos instalados con los barrios intervenidos, cantidad de caninos y felinos vacunados y/o cantidad de biológicos aplicados, evidencias fotograficas y reporte estadístico. La actividad será liderada por ingeniero ambiental o tecnólogo en salud ambiental con el apoyo de APS.	- Formatos y planillas a diligenciar de mascotas a vacunar, u otras.	No aplica	Presentan soporte de 1 actividad llevada a cabo en el mes de septiembre Ciudad paraiso **(260)**, Villa Maria **(480)**, Villa Selene **(160)**, Santa Isabel **(640)** Villa Del Carmen 1**(320)**, Portal De San Antonio **(320)**, San Vicente **(2636)** Nuevo Éxito **(1580)**, Conjunto Residencial Jade 2 – Jornada **(30)** , Candelaria 1 **(160)** Ciudad Cortizo **(1033)** , La Viola - Jornada **(50)**, Villa Del Carmen 2 **(310)** Renacer **(627)**, El Triunfo - Jornada **(100)**, Los Libertadores - Jornada **(50)** San Antonio - Jornada **(100)**, Candelaria 2 **(240)**, Villa Esther **(406)** Villa Del Rey - Jornada **(160)**, Villa Sol **(2315)**, Ciudad Del Puerto **(80)** Villa Del Rey **(774)**, Zarabanda **(106)**, Villa Karla **(80)**, 23 De noviembre **(240)** Las Cometas **(80)**, Villa Valentina **(240)**, Villa Del Rey **(150)**, Centro **(400)** Bello Horizonte **(80)**, Villa Mundi **(260)**, Alto De Belén **(400)** CANINOS:8327 FELINOS:6411 TOTAL VACUNADOS: 14.738 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	**SEPTIEMBRE - CUMPLE**	1	1	1	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

			Programación de actividades									CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III				
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
89	TV y zoonosis	Desarrollar actividades educativas con el lema (Muévete contra el Dengue!, Consistente en educar a la población integrando conocimientos sobre la enfermedad con la promoción de hábitos de vida activos, jornadas saludables y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti. Las actividades deben ser lúdicas fomentando la actividad física, participativas y adaptadas a la edad y contexto de los participantes.	12	0	0	6	6	12	La actividad deberá realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante jornadas de actividad física integrando conocimientos sobre la enfermedad del Dengue y la prevención de la propagación del mosquito Aedes Aegypti, dirigida por un instructor físico o fisioterapeuta y enfermera, impactando mínimo 80 personas por cada actividad, la cual deberá incluir la entrega de hidratación y frutas. La actividad tendrá una duración de 2 horas y deberá iniciar con una charla de sensibilización en la prevención del Dengue. Promocionar la jornada por redes sociales antes de su desarrollo.	• Espacio amplio al aire libre, sonido y micrófono. • Estación de hidratación y frutas.	Flyers educativos relacionados a la tematica desarrollada.	se evidencian 5 informes realzados en: 2. Fecha: 4 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Normandía (Ciudad de Los puertos) No. De Participantes: 80 2. Fecha: 8 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Urbanización Villas de Soledad No. De Participantes: 75 1. Fecha. 11 de septiembre de 2025 Lugar: Barrio Los Cusules No. De Participantes: 80	SEPTIEMBRE - CUMPLE		1	5	100,00%
91	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Instalar 7 nuevas unidades de UROCS y UAIRACS en el municipio, incluyendo dotación, pendones y papelería.	7	0	0	7	0	7	Conformar y colocar 7 unidades nuevas de UROCS y UAIRACS en barrios priorizados donde no existían o funcionaban estas estrategias de salud pública, con el fin de llegar a comunidades, especialmente en áreas rurales, para ofrecer atención temprana y básica a niños con enfermedades comunes como diarrea y problemas respiratorios. Lo anterior con el fin de desarrollar y colocar en funcionamiento las unidades, UROCS para atender a niños con diarrea, proporcionando rehidratación oral y brindando orientación a los padres sobre el manejo de la enfermedad, la prevención de diarreas, uso de sales de rehidratación oral, y evaluación del estado de hidratación del niño. Con el objetivo de prevenir complicaciones de la diarrea y reducir la mortalidad infantil en el municipio. De igual forma el funcionamiento de las UAIRACS para la atención de niños con infecciones respiratorias agudas (IRA), proporcionando diagnóstico y tratamiento básico. Evaluando los síntomas de la IRA, diagnóstico, tratamiento con medicamentos básicos y orientación a los padres sobre el manejo de la enfermedad, con el objetivo de prevenir complicaciones de las IRA, como neumonías, y reducir la mortalidad infantil por estas patologías en el municipio. Entregar insumos sujeto a la coordinación con la referente del programa.	• Dotación de insumos • Rehidratación oral. • Sales de rehidratación oral. • Pendones en relación a la tematica. • Material educativo de orientación a los padres sobre el manejo de la enfermedad, prevención de diarreas, uso de sales de rehidratación oral, y evaluación del estado de hidratación del niño. • Papelería requerida.	• Entrega de Sales de rehidratación oral (en caso que aplique). • Material educativo de orientación a los padres.	Se evidencia informe con fecha de 30 septiembre de 2025 en la Institución Educativa Politécnico No de participantes 7 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE			7	100,00%
93	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar 1 jornada de capacitación de 8 horas dirigidas a las 7 nuevas líderes de UROC y UAIRAC, y actualización a las 46 unidades que están activas.	1	0	0	1	0	1	Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, a través de una jornada de aprendizaje en donde se desarrolle el siguiente contenido: - El profesional deberá desarrollar un taller teórico práctico en el cual se expliquen las 18 prácticas claves de AIEPI, en el marco del desarrollo definir la Práctica como acciones y comportamientos que las familias pueden incorporar al cuidado diario para garantizar el buen crecimiento, desarrollo y calidad de vida de los niños. 1. Fomentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad. 2. Alimentación complementaria después de los 6 meses de edad. 3. Consumo de micronutrientes. 4. Dar afecto, cariño y estimulación temprana, debe hacerse énfasis en este punto. 5. Vacunación a todos los niños menores de 5 años. 6. Saneamiento básico. 7. Prevención de malaria y dengue. 8. Prevención contra VIH / SIDA. 9. Llevar al menor al odontólogo desde los primeros meses de edad. 10. Proteger a los niños que tienen contacto con las personas que tienen tuberculosis. 11. Alimentación del niño enfermo en el hogar. 12. Tratamiento en casa del niño enfermo. 13. Buen trato y cuidado permanente. 14. Participación del hombre en el cuidado del niño y le mujer gestante. 15. Prevención de accidentes en el hogar Hay accidentes y lesiones que no ocurren por casualidad, sino por falta de conocimiento y descuido de las personas o cuidadores. Los niños pequeños están descubriendo el mundo, por eso tienen curiosidad por tocar y probar todo lo que ven. Esto es bueno y normal, pero los pone permanentemente en situaciones de riesgo. La tarea de los padres, cuidadores y personas en general es controlar el riesgo para evitar daños. 16. Identificar signos y síntomas de peligro. SEÑALES DE PELIGRO DE NEUMONÍA: el niño respira rápida y agitadamente; cuando respira se queja y hace ruidos, se le hunde el estómago al tomar aire. SEÑALES DE PELIGRO DE DESHIDRATACIÓN: Si el niño hace muchas diarreas al día, si hay sangre en las heces, si vomita varias veces, llora sin lágrimas, bebe con mucha sed o no es capaz de beber, no mama o no quiere comer, no se mueve normalmente y no se despierta. SEÑALES DE PELIGRO DE ENFERMEDAD FEBRIL: el niño está muy caliente, se pone rojo, suda y respira agitado. Tiene cualquier tipo de sangrado: en la orina, en las heces, manchas rojas, como moretones en la piel. SEÑALES DE PELIGRO DE MUERTE: Si el niño no quiere mamar, no se quiere despertar, le dan "ataques" o convulsiones, vomita todo lo que come, respira agitado y con ruidos. 17. Seguir las recomendaciones del personal de salud. 18. Atención a la mujer gestante.	- Salón accesible con buena ventilación e iluminación, con capacidad para mínimo 60 personas. - Material educativo IRA/EDA, 18 prácticas claves. - Sonido, micrófono, proyector. - Entrega de almuerzo y certificado. - Cartilla AIEPI. - Estación de agua y café.	- Material educativo IRA/EDA, 18 prácticas claves. - Certificado. - Cartilla AIEPI.	TERCER TRIMESTRE - SEPTIEMBRE NO CUMPLE CORREGIR INF DE ACTIVIDADES CANTIDAD DE PERSONAS	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
95	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar estrategia masiva de lavado de manos y difusión de los 3 mensajes claves a través de 1.000 infografías pegables en restaurantes, CDI, HBI y comedores de instituciones educativas públicas y privadas del municipio.	1.000	0	400	300	300	1.000	La actividad consiste en instalar 1.000 infografías pegables en restaurantes, CDI, HBI y comedores de instituciones educativas públicas y privadas de sectores priorizados y vulnerables del municipio. La estrategia incluye educación sobre la importancia del lavado de manos en la población aplica todos los cursos de vida y los 3 mensajes claves, promocionando el lavado de manos con agua y jabón en momentos clave, junto con la difusión de mensajes clave sobre la importancia del lavado de manos para prevenir enfermedades. Esta estrategia busca crear conciencia y fomentar la práctica del lavado de manos como una rutina diaria. Teniendo en cuenta que el lavado de manos con agua y jabón es una de las medidas más efectivas para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas. La estrategia de lavado de manos debe incluir la difusión de los siguientes 3 mensajes clave: 1. El lavado de manos es una medida esencial para prevenir enfermedades. Se debe enfatizar la importancia del lavado de manos para protegar a uno mismo y a los demás. 2. El lavado de manos debe ser una práctica diaria. Se debe promover el lavado de manos antes de comer, después de ir al baño, después de tocar objetos sucios y después de estar en contacto con personas enfermas. 3. La técnica correcta del lavado de manos es crucial. Se debe enseñar la técnica adecuada de lavado de manos con agua y jabón, incluyendo los pasos de frotamiento de las palmas, los dedos y las uñas. Para implementar la estrategia masiva de lavado de manos, se podrán utilizar diversas estrategias de comunicación, como: - Campañas de sensibilización: Utilizar materiales visuales, mensajes por redes sociales para transmitir los mensajes clave. - Formación y capacitación: Realizar talleres y capacitaciones para educar a la comunidad sobre la importancia del lavado de manos y la técnica correcta. - Promoción en entornos clave: Colocar carteles con información sobre el lavado de manos en lugares públicos como las especificas, además de escuelas, tiendas y mercados. - Involucrar a líderes de opinión: Solicitar el apoyo de líderes comunitarios, personal de salud y personal docente para promover el lavado de manos. - Crear un ambiente propicio: Proporcionar acceso a agua y jabón en lugares públicos y en el hogar. Al implementar la estrategia masiva de lavado de manos, se pretende obtener los siguientes beneficios: - Reducción de la transmisión de enfermedades infecciosas. - Mejora de la salud de la comunidad. - Reducción de los costos de atención médica. La anterior herramienta será desarrollada con el fin de mejorar la salud de la comunidad y prevenir la	- Infografías pegables - Material de educación sobre la importancia del lavado de manos, técnica adecuada y los 3 mensajes claves.	- Flyers con la técnica adecuada y paso a paso del correcto lavado de manos, y los 3 mensajes claves. - Jabón líquido a establecimientos impactados.	Presenta un informe donde relacionan la realización de la estrategia, en CDI, Hogares Famy, Instituciones Educativas y Restaurantes del Municipio. En las siguientes fechas: 09 DE SEPTIEMBRE: 76 AFICHES 10 DE SEPTIEMBRE: 77 AFICHES 11 DE SEPTIEMBRE: 50 AFICHES 12 DE SEPTIEMBRE: 52 AFICHES 15 DE SEPTIEMBRE: 45 AFICHES Se evidencia la entrega de 300 infogafías	SEPTIEMBRE - CUMPLE			300	100,00%
96	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar estrategia informativa en IRA EDA AIEPI y los 3 mensajes claves dirigida a usuarios de los CDI, Hogares FAMI y tradicionales del municipio de Soledad y en sitios de afluencia masiva, mediante entrega de pendones y/o acrílicos	100	0	50	50	0	100	Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante metodología multisensorial con la población, usando, canciones, juegos, materiales, dramas, videos, entre otros, de forma creativa en donde se desarrolle por medio de 3 sesiones el siguiente contenido: Sesión 1: Definición y causas de la IRA y EDA Los participantes deberán expresar por medio de lluvias de ideas cuales son los problemas de salud que más afectan a la primera infancia, y el facilitador (Enfermera y/o médico) deberá priorizarlos. Seguidamente se les pregunta que es para ellos una IRA y otro grupo define que es la EDA, para ello se utiliza el metaplan que consiste en que cada participante coloca el concepto en un recorte de cartulina y se pega en un papel periódico que este colgado en la pared. Luego el facilitador tomará los conceptos y los sustentará científicamente definiendo que es IRA-EDA, causas y cuál es la situación de salud por IRA-EDA en el municipio. A Continuación, los participantes manifestaran como previenen la IRA-EDA, cómo darle manejo en casa y cuáles son los signos de peligro. Estos conceptos nuevamente los escriben en recortes de cartulina y los pegan en el papel periódico que este colgado en la pared. Cada participante deberá expresar como previene la IRA-EDA Como lo maneja en casa Cuando acudir al médico Posteriormente, se escogen dos participantes para que realicen el lavado de manos y uso adecuado de la mascarilla, el resto de participantes evalúan el ejercicio y a continuación el facilitador hace las demostraciones correctas. El facilitador explica los 3 mensajes claves para prevenir la IRA y la EDA: INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA 1. ¿Cómo evitar que mi niño(a) o adulto mayor enfermen de IRA? 2. ¿Cómo cuido en casa a un niño(a) o adulto mayor con IRA? 3. ¿Cuáles son los signos de alarma de una IRA? ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA 1. ¿Cómo evito que mi niño(a) o adulto mayor se enferme de EDA? 2. ¿Cómo cuidar en casa a el niño(a) o adulto mayor enfermó de EDA? 3. ¿Cuáles son los signos de alarma de una EDA? Lo anterior: De acuerdo a lo definido en el material: https://herramientaticincoprimerainfancia.minsalud.gov.co/informacion-en-salud-para-padres/ Sesión 2: El facilitador expondrá los 10 primeros mensajes Claves de AIEPI conforme lo establece el Ministerio	- Entrega de pendones y/o acrílicos relacionados con la tematica de la IRA EDA AIEPI y los 3 mensajes claves	- Material educativo IRA/EDA, AIEPy los 3 mensajes claves.	Presentan soporte de 19 actividades realizadas: FECHA: 16/09/ 2025 LUGAR: Villa Cecilia No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 15/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Los Balcanes No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: El Tucán No. DE PARTICIPANTES: 27 FECHA: 19/09/ 2025 LUGAR: Villa del Rey No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025 LUGAR: Primero de mayo No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 24 /09/ 2025 LUGAR: Las Gaviotas No. DE PARTICIPANTES: 32 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Villa Sol No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: El Triunfo No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 25/09/ 2025 LUGAR: Costa Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 27/09/2025 LUGAR: La Floresta No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ferrocarril No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Ciudadela Metropolitana No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Barrio Centro No. DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: I.E. Politécnico No. DE PARTICIPANTES: 15 FECHA: 29/09/ 2025 LUGAR: Las Ferias No. DE PARTICIPANTES: 45 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: San Vicente No. DE PARTICIPANTES: 30 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Vista Hermosa No. DE PARTICIPANTES: 20 FECHA: 30/09/ 2025 LUGAR: Primero de Mayo No. DE PARTICIPANTES: 30 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y Registro de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	16	15	20	102,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades									CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III				
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
98	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Capacitar a madres comunitarias, padres de familias y docentes de colegios de primaria, CDI y HBI en relación al cuidado de niñas y niños enfocadas en la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia.	4	0	2	1	1	4	Las actividades deberán realizarse en el territorio y microterritorio seleccionado, mediante metodología multisensorial con la población usando, canciones, juegos, materiales, dramas, videos, etc de forma creativa en donde se desarrolle por medio de 3 sesiones el siguiente contenido: Sesión 1: Definición de IRA -EDA y causas de IRA-EDA, importancia del cuidado de niñas y niños enfocadas en la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia. Los participantes deberán realizar por medio de lluvias de ideas expresar cuales son los problemas de salud que más afectan a la primera infancia, el facilitador (Médico o fisioterapeuta) debe de llevarlos a priorizar IRA-EDA Seguidamente se les pregunta que es para ellos una infección respiratoria y otro grupo define que es la EDA, se utiliza el metaplan donde cada participante coloca el concepto en un recorte de cartulina y se pega el concepto en un papel periódico que este colgado en la pared, el facilitador tomará los conceptos y los sustentara científicamente definiendo que es IRA-EDA, causas y cuál es la situación de salud por IRA-EDA en el municipio. A Continuación, los participantes manifiesten como previenen la IRA-EDA, cómo manejarla en casa y signos de peligro, estos conceptos nuevamente los escriben en recortes de cartulina y los pegan en el papel periódico que este colgado en la pared. Cada participante deberá expresar como previene IRA-EDA Como lo maneja en casa Cuando acudir al médico A continuación, se escogen dos participantes para que realicen el lavado de manos y uso adecuado de la mascarilla, el resto de participantes evalúan el ejercicio y a continuación el facilitador hace las demostraciones correctas. El facilitador explica los 3 mensajes claves para prevenir la IRA y la EDA: INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA 1. ¿Cómoevitar que mi niño(a) o adulto mayor enfermen de IRA? 2. ¿Cómo cuido en casa a un niño(a) o adulto mayor con IRA? 3. ¿Cuáles son los signos de alarma de una IRA? ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA 1. ¿Cómo evito que mi niño(a) o adulto mayor se enferme de EDA? 2. ¿Cómo cuidar en casa si el niño(a) o adulto mayor enfermó de EDA? 3. ¿Cuáles son los signos de alarma de una EDA? De acuerdo a lo definido en el material: https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/informacion-en-salud-para-padres/ Sesión 2: el facilitador expondrá los 10 primeros mensajes Claves de AIEPI conforme le establece el ministerio https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/guia-para-la-atencion-de-la-ninez-en-la-familia.pdf. Posteriormente en la sesión 3 el facilitador expondrá las practicas 11 a 18 de AIEPI conforme le establece el ministerio https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/guia-para-la-atencion-de-la-ninez-en-la-familia.pdf.	• Salón con capacidad para 50 personas, con suficiente ventilación e iluminación • Material de Apoyo (ayuda audiovisuales, video beam, computador, sonido) • Refrigerio saludable • Estación de Agua • Papelería y elementos de apoyo.	• Flyers educativo del cuidado de niñas y niños enfocadas en la prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia, 18 practicas de AIEPI, 3 mensajes claves de prevencion IRA y EDA	Presentan soporte de 1 actividad realizada: FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: LAS FERIAS No. DE PARTICIPANTES:50 Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
100	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover los cuidados y desarrollo de los niños y niñas en primera infancia, reconocimientos de signos de alarma y las atenciones a las que tienen derecho (esquema de intervenciones de la RPMS, red de atención ante situaciones de emergencias), con énfasis en servicios de urgencias	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros .Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
101	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover la puericultura, prácticas claves, lavado de manos, reconocimiento de signos de alarma y las atenciones a las que se tienen derecho con énfasis en servicios de urgencias, dirigido a madres, padres y cuidadores de recién nacidos	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (15) quinceuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros .Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
103	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar e implementar estrategia comunicacional, que permita promover habitos saludables asociados a la prevención de la tuberculosis y lepra en relación al autocuidado, signos, síntomas y atención médica	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-195-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (10) diez cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Así mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros .Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
104	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento	40	0	15	15	10	40	Durante la actividad se deberá desarrollar los conceptos básicos de tuberculosis y lepra, dar a conocer las medidas preventivas, fomento del autocuidado, coinfección y mejoría de adherencia al tratamiento. La actividad debe ser liderada por un médico o enfermera con duración de mínimo 1 hora, interviniendo por cada actividad 40 personas entre población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes, pacientes con patologías de alto costo y comunidad en general. Posterior a la explicación del facilitador se deberá evaluar la actividad en los asistentes mediante actividad grupal pedagógica que impacte en el conocimiento y aprendizaje de la población objeto. Finalizar con sesión de preguntas y respuestas. Entregar flyers educativos relacionados con la temática tratada.	• Salón con capacidad para 40 personas, con suficiente ventilación e iluminación • Estación de Agua • Papelería y elementos de apoyo.	• Flyers educativo relacionados con la temática tratada.	Presentan soporte de 5 actividades realizadas: FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: UNIDAD DE VICTIMAS LAS FERIAS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 10 DE 2025 LUGAR: BARRIO LA INMACULADA No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 12 DE 2025 LUGAR: BARRIO SOLEDAD 2000 No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 15 DE 2025 LUGAR: BARRIOS LOS ALMENDROS No DE PARTICIPANTES: 40 FECHA: SEPT 25 DE 2025 LUGAR: BARRIO CACHIMBERO No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotografico y Registro de asistencia	SEPTIEMBRE - CUMPLE	6	4	5	100,00%
105	Emergentes, reemergentes y desatendidas	Conformar un grupo de apoyo que se reuna dos veces al año con la participación de líderes comunitarios, madres comunitarias, pacientes y/o familiares que tengan o hayan tenido TB y/o lepra que permita mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad la captación de posibles pacientes sintomaticos y replica de información en relación a los signos, síntomas y tratamiento	2	0	1	1	0	2	La actividad inicia con la conformación de grupos de apoyo que se reunirán dos veces al año participando a 50 personas por cada actividad, entre líderes comunitarios, madres comunitarias, y familiares de pacientes que tengan o hayan tenido estas patologías. La reunión con líderes tendrá una duración de mínimo 2 horas, liderada por un médico o enfermera, entregar flyers educativos relacionados con la temática tratada y refrigerio saludable. Posterior a la explicación del médico se deberá evaluar la actividad en los asistentes mediante actividad grupal pedagógica que impacte en el conocimiento y aprendizaje de la población objeto. Finalizar con sesión de preguntas y respuestas.	• Salón con capacidad para 50 personas, con suficiente ventilación e iluminación Materiales e insumos de apoyo. Materiales didácticos y audiovisuales. • Refrigerio saludable • Estación de Agua • Papelería y elementos de apoyo.	• Flyers educativo relacionados con la temática tratada.	Presentan soporte de 1 actividad, dirigida a la población del barrio: FECHA: SEPT 11 DE 2025 LUGAR: I. E POLITECNICO BARRIO EL TUCAN No DE PARTICIPANTES: 40 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotografico y listado de asistencia.	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%

.

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

				Programación de actividades						CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES TRIMESTRE III								
ITEM	Dimensión/Programa	Actividad redactada en el PAS	Cantidad contratada	I	II	III	IV	TOTAL	Metodología y Especificaciones Técnicas para la Ejecución de las Actividades	Apoyo logístico	Material educativo o de apoyo a entregar	Descripcion de la Actividad Ejecutada Septiembre	Observaciones Auditoria	JUL	AGOS	SEPT	% CUMPLIMIENTO
107	Salud y ámbito laboral	Realizar la matriz de peligro y el diagnóstico en salud laboral, según la caracterización realizada del sector informal priorizado del municipio de Soledad (Recolectores informales de basura y/o recicladores).	1	0	0	1	0	1	Con base a la caracterización realizada de los recolectores informales de basura y/o recicladeros del municipio se deberá proceder a realizar matriz de peligro y diagnóstico en salud laboral la cual permita identificar, evaluar y priorizar los riesgos para la seguridad y salud de esta población informal. Así mismo de acuerdo a lo arrojado en la matriz, junto con el diagnóstico de seguridad y salud, se deberán implementar medidas preventivas y correctivas para reducir o eliminar los riesgos identificados en ellos, y proporcionar un plan de acción para abordarlos, el cual deberá ser ejecutado en la siguiente vigencia. Para el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos a través de la matriz se tendrán en cuenta los siguientes ítems: 1. Identificación de peligros: Se identifican las fuentes, situaciones o actos que tienen un potencial de daño a los trabajadores. 2. Evaluación de riesgos: Se determina la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y la severidad de la lesión o deterioro de la salud que puede causar. 3. Valoración de riesgos: Se avalúa el nivel de riesgo de cada peligro identificado, lo que permite priorizar la atención a los riesgos más importantes. 4. Priorización de riesgos: Se determinan los riesgos que requieren mayor atención y acciones preventivas. Para el diagnóstico de seguridad y salud, se tendrán en cuenta las siguientes variables: 1. Revisión de las instalaciones y el personal: Se evalúan las condiciones de trabajo, los equipos y las prácticas de seguridad. 2. Identificación de condiciones inseguras: Se detectan los factores que pueden generar accidentes o enfermedades profesionales. 3. Elaboración de un programa de seguridad y salud: Se definen las acciones necesarias para abordar los riesgos identificados. 4. Implementación de medidas correctivas: Se toman las medidas necesarias para reducir o eliminar los riesgos. 5. Documentación y cumplimiento: Se registra la información del diagnóstico y se verifica el cumplimiento de las medidas preventivas. Debido a lo anterior se deberá entregar documento magnetico y físico del diagnostico realizado y la matriz de peligro en medio magnetico según la GTC-45.	- Planillas y formatos aplicados y diligenciados de acuerdo a la normatividad vigente.	No aplica	SE EVIDENCIA INFORME Y MATRIZ DE RIESGO DE ACEURDO	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
112	Salud y ámbito laboral	Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover la afiliación al SGRL, prevención de accidentes, prevención de enfermedades laborales e implementación del SGSST de los sectores económicos del municipio.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	Cumplimiento con contrato CD-MNC-105-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (20) veinte cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Asi mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
113	Salud y ámbito laboral	Realizar talleres con los docentes y estudiantes de 10 y 11 grado sobre la cultura en seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas privadas y públicas del municipio priorizadas.	12	0	5	5	2	12	Se deberá realizar taller lúdico pedagógico de 4 horas con enfoque práctico y participativo. El taller debe incluir ejemplos relevantes, actividades interactivas y promover la discusión. Para el desarrollo del taller se deberá tener en cuenta las siguientes variables: - Contextualización: Comenzar con una presentación clara sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, y cómo esto se aplica en la prevención de riesgos laborales en las instituciones educativas. - Identificación de riesgos Realizar una actividad estratégica que permita identificar los riesgos comunes en el entorno escolar de estudiantes y laboral de los docentes, fomentando la participación en la población objeto. - Prevención y medidas de seguridad: Presentar las medidas de prevención y seguridad más comunes para cada riesgo identificado. Utilizar ejemplos prácticos y realizar demostraciones si es posible. - Cultura de seguridad: Discutir la importancia de una cultura de seguridad y salud, donde todos se sientan responsables de prevenir accidentes y promover la salud en el lugar de trabajo y salón de clases. - Participación activa: Fomentar la participación a través de preguntas, discusiones en grupos pequeños, juegos de rol o actividades prácticas. - Recursos y herramientas: Proporcionar información sobre los recursos disponibles, como el comité de seguridad y salud, las actividades educativas PIC, las normativas laborales y los servicios de prevención. - Evaluación y seguimiento: Evaluar el nivel de comprensión de los estudiantes y docentes, y realizar un seguimiento posterior para garantizar la efectividad del taller. Ejemplos de actividades interactivas: - Juegos de rol: Simular situaciones de riesgo laboral y evaluar cómo los estudiantes y docentes responderían. - Estudios de caso: Analizar situaciones reales de accidentes laborales y discutir cómo se podrían haber evitado. - Presentaciones de estudiantes y docentes: Invitar a los estudiantes y docentes a presentar sus propias ideas sobre la seguridad y salud en el trabajo, o riesgos específicos. - Discusión en grupos pequeños: Dividir a los estudiantes y docentes en grupos para discutir los temas específicos, como la importancia de usar equipos de protección individual (EPI) o la comunicación de riesgos. Al seguir estas especificaciones técnicas, se desarrollará un taller educativo efectivo que promueva la cultura de seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales en los estudiantes y docentes, preparándolos para un futuro laboral más seguro y saludable.	- Utilizar material visual y audiovisual para mantener la atención (imagenes, video, video beam, sonido). - Material de apoyo aplicado (hacer el taller interactivo y divertido). - Involucrar a profesores y personal de apoyo en la planificación y desarrollo del taller. - Ofrecer retroalimentación constructiva a los estudiantes.	- Entregar flyer educativo relacionado con la tematica desarrollada.	Presentan soporte de 2 actividades realizadas: FECHA: SEPT 24 DE 2025 LUGAR: I.E ALBERTO PUMAREJO No DE PARTICIPANTES: 100 FECHA: SEPT 29 DE 2025 LUGAR: I.E JUAN MANUEL SANTOS No DE PARTICIPANTES: 127 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.	SEPTIEMBRE - CUMPLE	2	1	2	100,00%
114	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollar foro dirigido a 100 adolescentes y jóvenes líderes del municipio, para la sensibilización en MIUT "SOLEDAD UNA MIRADA A LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE MIUTS" a través del fortalecimiento de la Atención Integral y Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes. (UNICEF -ICBF -ONU MUJER-PROFAMILIA).	1	0	0	1	0	1	Se deberá desarrollar la actividad con participación activa y una comunicación abierta. Para ello se incluye la realización de taller interactivo, debates, presentaciones de proyectos de vida exitosos, y actividades creativas como teatro, música o arte para generar interés y reflexión. Para la realización exitosa del foro se tendrán en cuenta los siguientes enfoques: Presentaciones de proyectos de vida: - Objetivo: Mostrar ejemplos de cómo la atención integral puede impactar positivamente en la vida de los adolescentes y jóvenes. - Participantes: Adolescentes y jóvenes que han superado situaciones difíciles o que han logrado metas gracias a la atención integral. - Formato: Charla, [illegible] testimonios. Un [illegible]	- Salon de eventos para 100 personas, computador, video beam, buen sonido, buena ventilación e iluminación, mesas, sillas y mobiliario. - Entregar souvenir. - Entregar refigerio. - Publicidad de la actividad por redes	Entregar flyers educativo en relación a la tematica desarrollada	Presentan soporte de 1 actividad realizada: 1. FECHA: 30 de septiembre de 2025 LUGAR: I.E. Mi Nueva Generación Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 100 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.	SEPTIEMBRE - CUMPLE			1	100,00%
117	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollar un modelo de inscripción, trámite y gestión oportuna para los certificados digitales de la población en condición de discapacidad.	100	0	20	40	40	100	objetivo general y específicos del modelo de inscripción, trámite y gestión oportuna de certificados digitales para personas con discapacidad, se debe implementar un sistema online que permita la solicitud, evaluación y emisión de certificados de manera rápida y accesible. Se debe facilitar la inscripción mediante plataformas web o móviles, con opciones de apoyo para personas con discapacidades visuales, auditivas o motoras. Un segundo avance correspondiente al 40% que contará de: 1. Plataforma Digital para la Inscripción y Trámite: - Inscripción Online: Crear un portal web o aplicación móvil intuitiva y accesible para la inscripción. Incluir opciones de registro con o sin usuario, y permitir la carga de documentos escaneados. - Solicitud de Certificación: Diseñar un formulario de solicitud sencillo y claro, con preguntas relevantes para la evaluación de la discapacidad. Permitir la selección del tipo de discapacidad y la carga de documentación de apoyo. - Aviso de Recepción y Estado de Trámite: Notificar a los usuarios sobre la recepción de su solicitud y el estado de la evaluación. Proporcionar un sistema de seguimiento online. - Comunicación Accesible: Ofrecer opciones de comunicación alternativas para personas con discapacidades, como texto a voz, subtítulos y gestos. 2. Gestión y Evaluación: - Bases de Datos Seguras: Implementar un sistema de gestión de datos seguro y confidencial, con acceso restringido a personal autorizado. En caso de ser necesario, almacenar la información en una nube segura con medidas de protección adecuadas. - Evaluación Online: Permite la evaluación de las solicitudes por parte de un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud. Se podría utilizar videoconferencias o cuestionarios online para realizar las evaluaciones. - Emisión del Certificado Digital: Desarrollar un sistema para la emisión de certificados digitales con firma electrónica y código QR, para su validación y seguridad. - Gestión de Datos: Implementar un sistema de gestión de datos que permita el almacenamiento, la organización y la consulta de los certificados digitales emitidos, así como el registro de las evaluaciones y las actualizaciones de la información. 1. Acceso y Soporte: - Asistencia Técnica: Ofrecer un servicio de atención al cliente online y presencial, con personal capacitado para asistir a los usuarios en el uso de la plataforma y el trámite de certificación.	- Formatos y/o planillas de aplicación sujeto a la normatividad vigente. - Material de apoyo y demás necesarios para el desarrollo de la actividad. - Video e infografía publicitaria por redes sociales e institucionales con el paso a paso de inscripción, requisitos y trámite del certificado digital. - Coordinar con referente del programa municipal.	Entregar flyers educativo en relación al proceso y paso a paso de inscripción y trámite del certificado digital.	SE EVIDENCIA AVANCE DE INFORME 40%	SEPTIEMBRE - CUMPLE			40	100,00%
118	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC), con el propósito de promover los deberes y derechos en salud de la población con enfoque diferencial del municipio de Soledad.	100	0	40	30	30	100	Se deberá desarrollar la estrategia informativa sujeto al plan de medio establecido y programado.	No aplica	No aplica	"Cumplimiento con contrato CD-MNC-105-2025-CONTRATISTA MBO PRIMER PLANO S.A.S, se soportan (50) CINCUENTA cuñas radiales realizadas entre el 1 y 30 de SEPTIEMBRE en las siguientes emisoras: Emisora Atlántico programa Atlántico en Noticias, Madrigal Stereo Programación Radio Ya, Emisora Olímpica Asi mismos pantallazos de publicaciones en redes sociales propias, de la secretaria de Salud, la alcaldía y otros . Se evidencia informe y certificaciones."	SEPTIEMBRE - CUMPLE	10	10	10	100,00%
119	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Conformar una red de cuidadores para personas en condición de discapacidad que incluya reuniones periódicas para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas relacionadas con el cuidado integral en salud de esta población, así como la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, con el fin de mejorar su independencia, bienestar, funcionalidad, calidad de vida y participación social.	6	0	0	3	3	6	Las actividades deberán realizarse en el territorio y micro territorio seleccionado, mediante la conformación de grupos de apoyo que permitan ofrecer espacios para el desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas, compartir experiencias, recibir apoyo emocional, fomentar la interacción social, el cuidado de la salud y el bienestar integral. Impactar mínimo 60 cuidadores de personas en condición de discapacidad por cada actividad. Actividad liderada por Fisioterapeuta y Psicóloga, con duración de 3 horas. Promover por redes sociales antes de su desarrollo.	- Salón amplio con buena ventilación e iluminación, juegos didácticos, materiales lúdicos de apoyo, premios y/o souvenir. - Hidratación, Sillas y Mesas u otros requeridos para el desarrollo de la actividad	No aplica	Presentan soporte de 1 actividad realizada: . FECHA: 05 de septiembre de 2025 LUGAR: Barrio Ciudad Paraíso No. DE PARTICIPANTES: 60 FECHA: 15 DESEPTIEMBRE DE 2025 LUGAR: BARRIO LOS ALMENDROS No. DE PARTICIPANTES: 60 Se evidencia acta e informe de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia.	SEPTIEMBRE - CUMPLE		1	2	100,00%

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÒN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CIADM-2025-001 PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC) DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA 2025

ITEM	DIMENSION/PROGRAMAS	PROGRAMADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR
1	Salud ambiental	4	4	0
2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	9	9	0
3	Convivencia social y salud mental	8	8	0
4	Seguridad alimentaria y nutricional	4	4	0
5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	7	7	0
6	Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI	6	6	0
7	ETV y zoonosis	9	9	0
8	Emergentes, reemergentes y desatendidas	10	10	0
9	Salud y ámbito laboral	3	3	0
10	Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	4	4	0
TOTAL, ITEMS DESARROLADOS		**64**	**64**	**0**

Durante el mes de septiembre de 2025, fueron ejecutadas sesenta y cuadro (64) actividades programadas para el mes, cumpliendo con el 100% VS actividades del PAS**.**

Muy Deficiente	Menor de 50%
DEFICIENTE	50 a 79%
ADECUADO	80 a 90%
OPTIMO	Mayor de 90%

EDISON MANUEL BARRERA REYES (20 nov.. 2025 10:15:07 EST)

EDISON BARRERA REYES
Supervisor

Reviso y proyecto: Coord. de Contratos

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**06**	
Contrato N°	1 Prefijo 2025		
Nombre del Supervisor	EDISON BARRERA REYES		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Otro:	
Nombre del contratista	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		
Identificación del contratista	802013023		
Objeto del contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CIADM-2025 -001, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD		
Plazo	9 MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	217-532	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	27 de Febrero de 2025
Número de Registro Presupuestal (R.P)	1059	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	25 de Marzo de 2025

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	**$4.084.420.151**
	Aporte Municipio	**$**
	Aporte Convenio	**$**
	Adición 1	**$466.957.065**
	Adición 2	**$**
	Valor Total Contrato	**$4.551.377.216**

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia

			Desde	Hasta
Calidad del servicio	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	320- 47-994000031758	17 de Marzo de 2025	17 de Abril de 2026
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	320-47-994000031758	17 de Marzo de 2025	17 de Abril de 2025
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320- 47-994000031758	17 de Marzo de 2025	17 de Marzo de 2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-75-994000014538	17 de Marzo de 2025	17 de Diciembre de 2025

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	**$4.084.420.151**
Aporte Municipio	**$**
Aporte Convenio	**$**
Adición No. 1	**$466.957.065**
Adición No. 2	**$**
Valor Total del contrato	**$4.551.377.216**

Porcentaje del Anticipo	$	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	$	**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$2.909.729.594**
Valor por ejecutar		**$1.641.647.622**
Valor a pagar en el presente Informe		**$547.215.874**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**HMIC1523**

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	$70.866.400	SEPTIEMBRE
Pensión	16%	$91.918.300	SEPTIEMBRE
ARL	0.522%	$12.916.500	SEPTIEMBRE

PLANILLA No. 34875930	**FECHA DE PAGO:** 07 de Octubre de 2025	**OPERADOR:** ASOPAGOS S.A

6. CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica)	**(30 de Septiembre de 2025)**

7. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

8. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	SEPTIEMBRE

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Obligación Contractual	**Producto**

ACTIVIDAD 1 Desarrollar campañas de concientización enfocada en las consecuencias negativas de la generación inadecuada de ruido excesivo y en el uso responsable de equipos de audio. La iniciativa incluirá intervenciones lúdicas en al menos 50 sitios y establecimientos identificados como generadores de ruido, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre su impacto en la salud auditiva y la convivencia ciudadana.	**Fecha: 18 de septiembre de 2025-Lugar: (BARRIO CENTRO)-1. MUNDO OFERTAS, 2. STAR COMUNICACIONES, 3. CARNES SANTACRUZ, 4. VERDURAS LA ESTRELLA,5. ALMACEN ESTRENO, 6. CALZADO BUCARAMANGANo. De participantes: 12- Se evidencia un (1) informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencia**
ACTIVIDAD 2 Desarrollar jornadas de aprendizaje mensual, dirigidas al menos 50 docentes de colegios públicos y privados del municipio por jornada, que contribuya a identificar en los estudiantes los defectos visuales, comunicativos y auditivos, que les permita ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB a través de las estrategias VEO BIEN - APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO, además de la entrega de insumos que facilite la detección temprana del problema visual por parte del docente	**Se realizaron 2 actividades el día: FECHA: 17 de SEPTIEMBRE de 2025-LUGAR: I.E TECNICA MANUELA BELTRAN- BARRIO: MANUELA BELTRAN-No DE PARTICIPANTES: 50-FECHA: 22 de SEPTIEMBRE de 2025-LUGAR: I.E AGUSTIN CODAZI Y CEFI BARRIOS: CIUDADELA METROPOLITANA Y LOS ROBLES-No DE PARTICIPANTES: 50No. DE PARTICIPANTES: 100- Se evidencia informe, acta de las actividades, registros fotográficos y listados de asistencias**
ACTIVIDAD 3 Conmemorar la Semana de Estilos de Vida Saludables (en el área urbana y rural del municipio), a través de jornadas recreativas, y talleres formativos, que incluye aumento de la actividad física, disminución del sedentarismo, aumento del consumo de frutas y verduras, disminución del consumo de sal, cesación del consumo de licor y tabaco, con una gran jornada de cierre de dicha semana consistente en una gran jornada de aeróbicos y rumba terapia	**FECHA: 22 de septiembre de 2025-LUGAR: BARRIO LA CANDELARIA ll-49 PARTICIPANTES-FECHA: 23 de septiembre de 2025-LUGAR: VEREDA CABICA-120 PARTICIPANTES-FECHA: 24 de septiembre de 2025-LUGAR: CIUDADDELA METROPOLITANA-117 PARTICIPANTES, FECHA: 25 de septiembre de 2025-LUGAR: VILLA ADELA-160 PARTICIPANTES, FECHA: 26 de septiembre de 2025-LUGAR: FERROCARRIL-54 PARTICIPANTES-No DE PARTICIPANTES TOTAL: 500-Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencias**
ACTIVIDAD 4 Conmemorar en el mes de septiembre el día mundial del corazón, a través de un circuito de patinaje en el municipio de Soledad	**Se realizo 1 actividad el día: FECHA: 29 de septiembre de 2025--LUGAR: Barrio CENTRO (PLAZA CENTRAL)-No. DE PARTICIPANTES: 100-Se evidencia informe, acta de la actividad, registro fotográfico y listado de asistencia**
ACTIVIDAD 5 Desarrollar actividades educativas dirigidas a educadores, padres de familia y líderes comunitarios, interviniendo mensualmente a una población objeto mencionada, en relación a los primeros auxilios psicológicos, signos de alarma para conducta suicida, estrategias de	**Se evidencian 2 actividades: 1.FECHA:11 de septiembre de 2025-LUGAR: CIUDAD PARAISO-No. DE PARTICIPANTES:40, 2. FECHA:29 de septiembre de 2025LUGAR: I.E. Tajamar-No. DE PARTICIPANTES:40-Se evidencia informe, acta de la**

afrontamiento, trastornos mentales y consumo de SPA.	**actividad, registro fotográfico y listado de asistencia**
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: 1. INFORME DESCRIPTIVO DE LA ACTIVIDAD, REGISTRO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS 2. INFORME DESCRIPTIVO DE LA ACTIVIDAD, REGISTRO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS 3. INFORME DESCRIPTIVO DE LA ACTIVIDAD, REGISTRO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
Fecha del Informe	20 NOVIEMBRE de 2025

FIRMADO

EDISON BARRERA REYES
Supervisor
Secretaria de Salud
abe2541ec908-2461001111703-459c199fd330

Proyectado por: E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

AMOR PADILLA COBA: abe2541ec908-2461000171316-b43712495eeb